

# Honorable Concejo Municipal

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

### Secretarías Administrativa - Deliberativa

<b>EXPEDIENTE</b> Nº <i>19668/24</i> Folios Inic. ....
--

FECHA Y HORA DE RECEPCION <i>06</i> / <i>12</i> / <i>2024</i> <i>13,30</i> HS. FECHA DE SESION ___ / ___ / ___
---

INGRESO EXTRAORDINARIO ..... FECHA DE SESION ___ / ___ / ___
---

Iniciador: ..... **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-** .....

Domicilio: .....

Referencia de Origen: .....

ASUNTO: **PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AÑO 2025 - ANEXOS**  
**DEL I AL XV Y DESCRIPTO DE PROGRAMAS .-**

<b>DESTINO</b> 1 2
--------------------------

<b>DESPACHOS</b> _ / _ / _ _ / _ / _
--

<b>CUARTO INTERM.</b> _ / _ / _ HORA
--

Tipo de Sanción: .....

Observaciones: .....

### ARCHIVO GENERAL

<b>FECHA</b> [ ] [ ] [ ]	<b>FOLIOS</b> [ ]
-----------------------------	----------------------

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

*CLAUDIA...*  
OFICINA RECEPCION  
Honorable Concejo Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

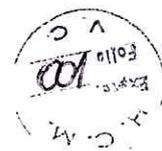
19668/24

MUNICIPIO  
**VC**

### PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2025

ESTADO POR INSTITUCIONAL / ECONOMICO

ANEXO I



Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>42.673.750.000</b>	-	-	<b>42.673.750.000</b>
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>32.880.760.000</b>	-	-	<b>32.880.760.000</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>29.843.140.000</b>	-	-	<b>29.843.140.000</b>
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	13.195.280.000	-	-	13.195.280.000
COPARTICIPACION FEDERAL	6.852.180.000	-	-	6.852.180.000
COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	3.652.200.000	-	-	3.652.200.000
COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	1.639.900.000	-	-	1.639.900.000
COPARTICIPACION IMPUESTO INMOBILIARIO	985.000.000	-	-	985.000.000
COPARTICIPACION A LOS JUEGOS DE AZAR	66.000.000	-	-	66.000.000
TASAS	5.098.200.000	-	-	5.098.200.000
TASA UNICA DE SERVICIOS	3.926.100.000	-	-	3.926.100.000
TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	613.800.000	-	-	613.800.000
TASA AGROALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	6.900.000	-	-	6.900.000
TASA DE CONTROL SANITARIO	12.400.000	-	-	12.400.000
TASA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	89.000.000	-	-	89.000.000
TASA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO A LA RED VIAL	450.000.000	-	-	450.000.000
DERECHOS	11.464.560.000	-	-	11.464.560.000
DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	10.163.200.000	-	-	10.163.200.000
DERECHO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO	1.060.890.000	-	-	1.060.890.000
DERECHO DE CEMENTERIO	120.170.000	-	-	120.170.000
DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INSPECCION VETERINARIA	88.300.000	-	-	88.300.000
DERECHO POR INST., HABILITACIÓN Y VERIFICACION DE ANTENAS	20.000.000	-	-	20.000.000
DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP. PUBLICOS	5.400.000	-	-	5.400.000
PERMISO DE USO	6.500.000	-	-	6.500.000
DERECHO PUBLICITARIOS	100.000	-	-	100.000
CONTRIBUCION DE MEJORAS	85.100.000	-	-	85.100.000
MEJORAMIENTO VIAL BARRIOS	14.500.000	-	-	14.500.000
OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	70.600.000	-	-	70.600.000
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.037.620.000</b>	-	-	<b>3.037.620.000</b>
INTERESES GANADOS	2.400.000.000	-	-	2.400.000.000
INTERESES TASAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	157.760.000	-	-	157.760.000
MULTAS E INFRACCIONES	384.310.000	-	-	384.310.000
OTROS NO TRIBUTARIOS VARIOS	95.550.000	-	-	95.550.000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>32.800.000</b>	-	-	<b>32.800.000</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	600.000	-	-	600.000
RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	600.000	-	-	600.000
DEL SECTOR PRIVADO	600.000	-	-	600.000
OTROS RECUPEROS DE CAPITAL	32.200.000	-	-	32.200.000
<b>RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO</b>	<b>1.460.190.000</b>	-	-	<b>1.460.190.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.460.190.000	-	-	1.460.190.000
DEL SECTOR PUBLICO	1.268.290.000	-	-	1.268.290.000
DE PROVINCIAS	1.268.290.000	-	-	1.268.290.000
DEL SECTOR PRIVADO	191.900.000	-	-	191.900.000
SUBSIDIOS VARIOS	191.900.000	-	-	191.900.000
<b>RECURSOS DE FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>5.300.000.000</b>	-	-	<b>5.300.000.000</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	5.300.000.000	-	-	5.300.000.000
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	5.300.000.000	-	-	5.300.000.000
DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	5.300.000.000	-	-	5.300.000.000
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	5.300.000.000	-	-	5.300.000.000
<b>CREDITOS COMPLEMENTARIOS</b>	<b>3.000.000.000</b>	-	-	<b>3.000.000.000</b>
<b>CREDITOS COMPLEMENTARIOS</b>	<b>3.000.000.000</b>	-	-	<b>3.000.000.000</b>

DR. GONZALO GUARNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C. P. MARYSA PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERT  
INTENDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RECEPCIONADO

FECHA: 06 DIC 2024

HORA: 13,30

CLAUDIO LEZCANO  
OFICINA RECEPCION  
Honorable Concejo Municipal



19668/24

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución



PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2025

ESTADO POR INSTITUCIONAL / RUBRO

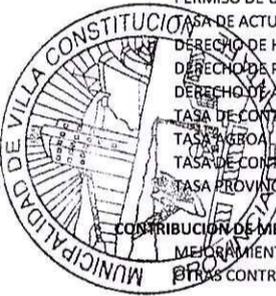
ANEXO II



Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Especifica

Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>42.673.750.000</b>	-	-	<b>42.673.750.000</b>
<b>RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>29.843.140.000</b>	-	-	<b>29.843.140.000</b>
<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>16.562.760.000</b>	-	-	<b>16.562.760.000</b>
TASA UNICA DE SERVICIOS	3.926.100.000	-	-	3.926.100.000
TASA GENERAL DE INMUEBLES	1.686.900.000	-	-	1.686.900.000
TASA SANITARIA	1.474.000.000	-	-	1.474.000.000
TASA RURAL	5.400.000	-	-	5.400.000
FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS (F.M.O.P.)	296.900.000	-	-	296.900.000
CONTRIB. ESP. P/OB. INFRAEST. PLUVIAL (C.E.P.O.I.P.)	290.700.000	-	-	290.700.000
UNIDAD DE GESTION DE SALUD Y BIEN PUBLICO	140.200.000	-	-	140.200.000
TASA RETRIBUTIVA ENRESS	32.000.000	-	-	32.000.000
DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	10.163.200.000	-	-	10.163.200.000
DERECHO DE CEMENTERIO	120.170.000	-	-	120.170.000
CEMENTERIO	32.800.000	-	-	32.800.000
MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	600.000	-	-	600.000
CONCESIONES DE USO CEMENTERIO	86.770.000	-	-	86.770.000
DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP.PUBLICOS	5.400.000	-	-	5.400.000
DERECHO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO	1.060.890.000	-	-	1.060.890.000
OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	1.060.890.000	-	-	1.060.890.000
PERMISO DE USO	6.500.000	-	-	6.500.000
TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	613.800.000	-	-	613.800.000
DERECHO DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ANTENAS	20.000.000	-	-	20.000.000
DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000	-	-	100.000
DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INSP. VETERINARIA	88.300.000	-	-	88.300.000
TASA DE CONTROL SANITARIO (CONSISA)	12.400.000	-	-	12.400.000
TASA ALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	6.900.000	-	-	6.900.000
TASA DE CONTROL Y MANT. RED VIAL	450.000.000	-	-	450.000.000
TASA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	89.000.000	-	-	89.000.000
<b>CONTRIBUCION DE MEJORAS</b>	<b>85.100.000</b>	-	-	<b>85.100.000</b>
MEJORAMIENTO VIAL BARRIOS	14.500.000	-	-	14.500.000
OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	70.600.000	-	-	70.600.000
<b>COPARTICIPACION DE IMPUESTOS</b>	<b>13.195.280.000</b>	-	-	<b>13.195.280.000</b>
COPARTICIPACION FEDERAL	6.917.000.000	-	-	6.917.000.000
COPARTICIPACION IMPUESTOS NACIONALES	6.433.500.000	-	-	6.433.500.000
COPARTICIPACION A LOS JUEGOS DE AZAR	66.000.000	-	-	66.000.000
FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	358.800.000	-	-	358.800.000
CONSENSO FISCAL - DECRETO 457/18	58.700.000	-	-	58.700.000
COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	3.652.200.000	-	-	3.652.200.000
COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	1.639.900.000	-	-	1.639.900.000
COPARTICIPACION IMPUESTO INMOBILIARIO	985.000.000	-	-	985.000.000
COPARTICIPACION NACIONAL - LEY 13.751	1.180.000	-	-	1.180.000
<b>RECURSOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.037.620.000</b>	-	-	<b>3.037.620.000</b>
<b>MULTAS</b>	<b>384.310.000</b>	-	-	<b>384.310.000</b>
MULTAS E INFRACCIONES	381.850.000	-	-	381.850.000
MULTAS AGENCIA SEGURIDAD VIAL	1.810.000	-	-	1.810.000
MULTAS AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	650.000	-	-	650.000
<b>OTRAS</b>	<b>2.653.310.000</b>	-	-	<b>2.653.310.000</b>
INTERESES GANADOS	2.400.000.000	-	-	2.400.000.000
INTERESES TASAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	157.760.000	-	-	157.760.000
DONACIONES HOGAR ANCIANOS	21.160.000	-	-	21.160.000
DERECHO DE ACARREO Y GUARDA	1.840.000	-	-	1.840.000
VARIOS	31.610.000	-	-	31.610.000
CANON INSPECCION VEHICULAR	40.940.000	-	-	40.940.000
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.460.190.000</b>	-	-	<b>1.460.190.000</b>
<b>DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO</b>	<b>140.000.000</b>	-	-	<b>140.000.000</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA	140.000.000	-	-	140.000.000
PROGRAMA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS	140.000.000	-	-	140.000.000
<b>DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO</b>	<b>1.304.290.000</b>	-	-	<b>1.304.290.000</b>
MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOV. PUBLICA	1.052.950.000	-	-	1.052.950.000
OBRAS MENORES	759.950.000	-	-	759.950.000
LEY 12385 - OBRAS MENORES	759.950.000	-	-	759.950.000
PLAN BRIGADIER	293.000.000	-	-	293.000.000
MINISTERIO DE IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO	207.940.000	-	-	207.940.000
PROGRAMA SOCIAL NUTRICIONAL	172.700.000	-	-	172.700.000
DIRECCION DE POLITICAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20.240.000	-	-	20.240.000
OTROS PROGRAMAS MINISTERIO IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO	15.000.000	-	-	15.000.000
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT	6.400.000	-	-	6.400.000
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	6.400.000	-	-	6.400.000
PROGRAMA FORTALECIMIENTO VIAL	6.400.000	-	-	6.400.000
MINISTERIO DE EDUCACION	36.000.000	-	-	36.000.000
BOLETO EDUCATIVO	36.000.000	-	-	36.000.000
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1.000.000	-	-	1.000.000
OTROS PROGRAMAS MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1.000.000	-	-	1.000.000
<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>15.900.000</b>	-	-	<b>15.900.000</b>
SUBSIDIOS VARIOS	15.900.000	-	-	15.900.000
OTROS PROYECTOS VARIOS	15.900.000	-	-	15.900.000

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



C.P. MAURIZIO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

DR. GONZALO GUARNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete



19668/24

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

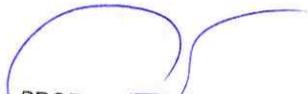
H. C. M.  
Expte.  
Folio 003  
V. C.

<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>32.800.000</b>	-	-	<b>32.800.000</b>
<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>32.800.000</b>	-	-	<b>32.800.000</b>
OTROS RECUPEROS DE CAPITAL	32.800.000	-	-	32.800.000
REEMBOLSO BANCO SOLIDARIO	600.000	-	-	600.000
RECUPERO SEGURIDAD PARQUE EMPRESARIAL	32.200.000	-	-	32.200.000
<b>DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.300.000.000</b>	-	-	<b>5.300.000.000</b>
<b>DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.300.000.000</b>	-	-	<b>5.300.000.000</b>
DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	5.300.000.000	-	-	5.300.000.000
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	5.300.000.000	-	-	5.300.000.000
<b>CREDITOS COMPLEMENTARIOS</b>	<b>3.000.000.000</b>	-	-	<b>3.000.000.000</b>
<b>CREDITOS COMPLEMENTARIOS</b>	<b>3.000.000.000</b>	-	-	<b>3.000.000.000</b>

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



19668/24

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

## PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2025

ESTADO POR INSTITUCIONAL / PROCEDENCIA

ANEXO III



Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>42.673.750.000</b>	-	-	<b>42.673.750.000</b>
<b>ORIGEN MUNICIPAL</b>	<b>27.983.020.000</b>	-	-	<b>27.983.020.000</b>
DE LIBRE DISPONIBILIDAD	27.170.120.000	-	-	27.170.120.000
AFECTADOS	812.900.000	-	-	812.900.000
<b>ORIGEN PROVINCIAL</b>	<b>7.584.380.000</b>	-	-	<b>7.584.380.000</b>
DE LIBRE DISPONIBILIDAD	6.280.090.000	-	-	6.280.090.000
AFECTADOS	1.304.290.000	-	-	1.304.290.000
<b>ORIGEN NACIONAL</b>	<b>7.057.650.000</b>	-	-	<b>7.057.650.000</b>
DE LIBRE DISPONIBILIDAD	6.558.850.000	-	-	6.558.850.000
AFECTADOS	498.800.000	-	-	498.800.000
<b>OTROS ORIGENES</b>	<b>48.700.000</b>	-	-	<b>48.700.000</b>
DE LIBRE DISPONIBILIDAD	32.800.000	-	-	32.800.000
AFECTADOS	15.900.000	-	-	15.900.000

DR. GONZALO GUAGNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



# 19668/24

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

### Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

#### PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2025

ESTADO POR INSTITUCIONAL / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO IV



Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>42.673.750.000</b>	-	-	<b>42.673.750.000</b>
<b>RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD</b>	<b>40.041.860.000</b>	-	-	<b>40.041.860.000</b>
<b>RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD</b>	<b>40.041.860.000</b>	-	-	<b>40.041.860.000</b>
<b>RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA</b>	<b>2.631.890.000</b>	-	-	<b>2.631.890.000</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>812.900.000</b>	-	-	<b>812.900.000</b>
FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS (F.M.O.P.)	296.900.000	-	-	296.900.000
CONTRIB. ESP. P/OB. INFRAEST. PLUVIAL (C.E.P.O.I.P.)	290.700.000	-	-	290.700.000
UNIDAD DE GESTION DE SALUD Y BIEN PUBLICO	140.200.000	-	-	140.200.000
MEJORAMIENTO VIAL BARRIOS	14.500.000	-	-	14.500.000
OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	70.600.000	-	-	70.600.000
<b>TRANSFERENCIAS CON AFECTACION ESPECIFICA</b>	<b>1.818.990.000</b>	-	-	<b>1.818.990.000</b>
PROGRAMA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS	140.000.000	-	-	140.000.000
FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	358.800.000	-	-	358.800.000
LEY 12385 - OBRAS MENORES	759.950.000	-	-	759.950.000
PLAN BRIGADIER	293.000.000	-	-	293.000.000
PROGRAMA SOCIAL NUTRICIONAL	172.700.000	-	-	172.700.000
DIRECCION DE POLITICAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20.240.000	-	-	20.240.000
OTROS PROGRAMAS MINISTERIO IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO	15.000.000	-	-	15.000.000
PROGRAMA FORTALECIMIENTO VIAL	6.400.000	-	-	6.400.000
BOLETO EDUCATIVO	36.000.000	-	-	36.000.000
OTROS PROYECTOS VARIOS	16.900.000	-	-	16.900.000

DR. GONZALO GUAONINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURICIO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERT  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

19668/24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

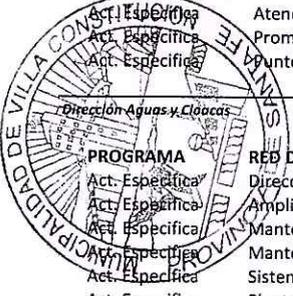
Anexo V

Estructura Programática Valorizada  
Clasificación Institucional



Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Especif.
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		<b>42.634.777.000</b>	<b>40.128.897.000</b>	<b>2.505.880.000</b>
<b>TOTAL INTENDENCIA</b>		<b>5.008.991.000</b>	<b>4.978.991.000</b>	<b>30.000.000</b>
Act. Central	<b>GESTION DE INTENDENCIA</b>	<b>150.845.000</b>	<b>150.845.000</b>	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO</b>	<b>461.042.000</b>	<b>461.042.000</b>	-
Act. Específica	Dirección y Administración CIC	121.013.000	121.013.000	-
Act. Específica	Equipo Interdisciplinario CIC	126.899.000	126.899.000	-
Act. Específica	Trabajo Social CIC	13.660.000	13.660.000	-
Act. Específica	Centro de Cuidado y Taller Educativo CIC	32.788.000	32.788.000	-
Act. Específica	Área Movilidad CIC	29.003.000	29.003.000	-
Act. Específica	Proyectos y Talleres CIC	33.669.000	33.669.000	-
Act. Específica	Comedor CIC	1.600.000	1.600.000	-
Act. Específica	Prevención de las adicciones	102.410.000	102.410.000	-
<b>Dirección Género e Igualdad</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>GENERO E IGUALDAD</b>	<b>329.002.000</b>	<b>329.002.000</b>	-
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración General	80.583.000	80.583.000	-
Act. Específica	Atención Integral Víctimas de Violencia de Género	110.801.000	110.801.000	-
Act. Específica	Promoción y Difusión de Derechos	41.443.000	41.443.000	-
Act. Específica	Punto Violeta	96.175.000	96.175.000	-
<b>Dirección Aguas y Cloacas</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL</b>	<b>3.769.620.000</b>	<b>3.739.620.000</b>	<b>30.000.000</b>
Act. Específica	Dirección, Administración y Departamento Técnico	586.322.000	586.322.000	-
Act. Específica	Ampliaciones y Recambio en Infraestructura	414.539.000	384.539.000	30.000.000
Act. Específica	Mantenimiento de Red de Agua	739.932.000	739.932.000	-
Act. Específica	Mantenimiento Servicio Cloacal	522.148.000	522.148.000	-
Act. Específica	Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo	1.107.292.000	1.107.292.000	-
Act. Específica	Planta de Cloacas	367.387.000	367.387.000	-
Act. Específica	Ente Regulador de Servicios Sanitarios	32.000.000	32.000.000	-
<b>Dirección Asuntos Legales y Técnicos</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL</b>	<b>268.482.000</b>	<b>268.482.000</b>	-
Act. Específica	Representatividad y Asesoramiento	116.462.000	116.462.000	-
Act. Específica	Redacción y Despacho de Normativas y Contratos	152.020.000	152.020.000	-
<b>Categoría</b>	<b>GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.000.000</b>	-
<b>TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</b>		<b>10.672.633.000</b>	<b>10.142.623.000</b>	<b>530.010.000</b>
Act. Central	<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>	<b>100.417.000</b>	<b>100.417.000</b>	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>2.101.420.000</b>	<b>2.101.420.000</b>	-
Act. Específica	Administración de Personal	794.737.000	794.737.000	-
Act. Específica	Administración del Palacio Municipal y Anexos	1.306.683.000	1.306.683.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS</b>	<b>329.243.000</b>	<b>329.243.000</b>	-
Act. Específica	Dirección y Administración de Tribunal de Faltas	329.243.000	329.243.000	-
<b>Dirección de Control Urbano</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>CONTROL URBANO</b>	<b>2.588.269.000</b>	<b>2.588.269.000</b>	-
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Ctrl. Urbano	159.163.000	159.163.000	-
Act. Específica	Inspectoría General	1.196.806.000	1.196.806.000	-
Act. Específica	Administración Tránsito	240.404.000	240.404.000	-
Act. Específica	Gestión Integral de Tránsito	175.208.000	175.208.000	-
Act. Específica	Educación Vial	116.005.000	116.005.000	-
Act. Específica	Licencia de Conducir	488.816.000	488.816.000	-
Act. Específica	Seguridad Alimentaria	211.867.000	211.867.000	-
<b>Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>1.882.078.000</b>	<b>1.711.018.000</b>	<b>171.060.000</b>
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Prevención y Seguridad Ciudadana	72.229.000	72.229.000	-
Act. Específica	Control de Monitoreo	684.442.000	601.442.000	83.000.000
Act. Específica	Instalación y Soporte de Cámaras de Seguridad	176.826.000	88.766.000	88.060.000
Act. Específica	Guardia Municipal	934.581.000	934.581.000	-
Act. Específica	Control de Animales	8.000.000	8.000.000	-
Act. Específica	Centro Territorial de Denuncias	6.000.000	6.000.000	-

PROF. JORGE R. BERTI  
 INTENDENTE MUNICIPAL



C.R. ...  
 Secretario de Finanzas y  
 Administración

DR. GONZALO GUANINI  
 A cargo de la Secretaría  
 de Gobierno y Coordinación  
 de Gabinete



# 19668/24

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2025 Municipalidad de Villa Constitución

### MUNICIPIO VC

Folio 001  
V.C.

#### Dirección de Cultura

<b>PROGRAMA</b>	<b>DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA</b>	<b>270.769.000</b>	<b>270.769.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Cultura	270.769.000	270.769.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL</b>	<b>49.806.000</b>	<b>49.806.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Fomento y Gestión cultural	5.600.000	5.600.000	-
Act. Específica	Intervenciones en Espacios Públicos Cultura	6.000.000	6.000.000	-
Act. Específica	Casa de la Cultura Luis Capriotti y Anexo	38.206.000	38.206.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS</b>	<b>94.404.000</b>	<b>94.404.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Talleres artísticos en la Casa de la Cultura y anexos	67.273.000	67.273.000	-
Act. Específica	Coro Estable Municipal Ernesto Roldán	27.131.000	27.131.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA</b>	<b>186.850.000</b>	<b>174.850.000</b>	<b>12.000.000</b>
Act. Específica	Eventos Culturales - Fiestas populares	69.420.000	69.420.000	-
Act. Específica	Aniversarios Villa Constitución	31.280.000	24.280.000	7.000.000
Act. Específica	PaPeques: Programa cultural para niñxs	18.940.000	13.940.000	5.000.000
Act. Específica	Feria del Libro	15.010.000	15.010.000	-
Act. Específica	Festival de Cine Visión Ribereña	11.340.000	11.340.000	-
Act. Específica	Ballet Municipal Folclórico	3.104.000	3.104.000	-
Act. Específica	PRECosquín	32.956.000	32.956.000	-
Act. Específica	Villa Tango Festival Pre La Falda /Pre Mundial de Tango	4.800.000	4.800.000	-

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

#### Dirección de Turismo

<b>PROGRAMA</b>	<b>TURISMO</b>	<b>417.042.000</b>	<b>417.042.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Dirección y Administración Turismo	100.268.000	100.268.000	-
Act. Específica	Patrimonio y Museos	81.614.000	81.614.000	-
Act. Específica	Gestión y Promoción Turística	37.960.000	37.960.000	-
Act. Específica	Isla Del Sol	24.400.000	24.400.000	-
Act. Específica	Playa Pública Municipal	172.800.000	172.800.000	-

#### Dirección de Vecinales

<b>PROGRAMA</b>	<b>GESTION VECINAL</b>	<b>584.346.000</b>	<b>584.346.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Dirección, Gestión y Administración Vecinales	107.638.000	107.638.000	-
Act. Específica	Yo Cuido a Mi Barrio	433.940.000	433.940.000	-
Act. Específica	Mi Barrio	42.768.000	42.768.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ESFUERZO COMPARTIDO</b>	<b>152.200.000</b>	<b>152.200.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Proyectos Varios	152.200.000	152.200.000	-



#### Dirección de Comunicación e Innovación

<b>PROGRAMA</b>	<b>COMUNICACION E INNOVACION</b>	<b>518.926.000</b>	<b>518.926.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Dirección, Gestión y Administración de Comunicación	119.876.000	119.876.000	-
Act. Específica	Difusión de la Información Municipal en Medios	88.000.000	88.000.000	-
Act. Específica	Comunicación Gráfica	77.200.000	77.200.000	-
Act. Específica	Producción Audiovisual	118.200.000	118.200.000	-
Act. Específica	Difusión Municipal	25.980.000	25.980.000	-
Act. Específica	Protocolo y Ceremonial	54.270.000	54.270.000	-
Act. Específica	Coordinación de Prensa	35.400.000	35.400.000	-

#### Dirección de Educación

<b>PROGRAMA</b>	<b>GESTION EDUCATIVA</b>	<b>977.302.000</b>	<b>718.352.000</b>	<b>258.950.000</b>
Act. Específica	Dirección y Administración Educación	112.811.000	112.811.000	-
Act. Específica	Jardín de Infantes Municipal	330.401.000	330.401.000	-
Act. Específica	Villa Aprende	28.920.000	25.020.000	3.900.000
Act. Específica	Educación Inclusiva	21.900.000	21.900.000	-
Act. Específica	Movilidad Educativa	38.740.000	2.740.000	36.000.000
Act. Específica	Fondo de Asistencia Educativa	440.530.000	221.480.000	219.050.000
Act. Específica	Capacitaciones y talleres para la comunidad	4.000.000	4.000.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ABRE ESCUELA</b>	<b>88.000.000</b>	<b>-</b>	<b>88.000.000</b>
Act. Específica	Mil Aulas	88.000.000	-	88.000.000

C.F. ...  
Secretario de Finanzas

#### Dirección de Protección Civil

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROTECCION CIVIL</b>	<b>331.561.000</b>	<b>331.561.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Dirección y Administración Protección Civil	184.904.000	184.904.000	-
Act. Específica	Acción de Prevención y Emergencia	143.889.000	143.889.000	-
Act. Específica	Capacitación Protección Civil	2.768.000	2.768.000	-

DR. GUNZALE GUANINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de C.A.M.

<b>PROGRAMA</b>	<b>TOTAL SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION</b>	<b>2.623.219.000</b>	<b>2.623.219.000</b>	<b>-</b>
Act. Central	<b>DECISION, DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>	<b>165.998.000</b>	<b>165.998.000</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL</b>	<b>1.739.679.000</b>	<b>1.739.679.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Conducción del Sistema de Administración Financiero Municipal	218.553.000	218.553.000	-
Act. Específica	Habilitaciones Comerciales	203.789.000	203.789.000	-
Act. Específica	Registro y Control de Información Contable	128.061.000	128.061.000	-
Act. Específica	Procesamiento de Ingresos y Egresos	370.306.000	370.306.000	-
Act. Específica	Gestión Administrativa Tributaria	213.198.000	213.198.000	-
Act. Específica	Gestión de Compras	80.068.000	80.068.000	-
Act. Específica	Gestión y Control de Ingresos	390.803.000	390.803.000	-
Act. Específica	Administración Patentamiento de Vehículos	83.314.000	83.314.000	-
Act. Específica	Control de Gestión de Gastos Operativos	51.587.000	51.587.000	-



# 19668/24 MUNICIPIO VC

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

### Municipalidad de Villa Constitución

C. M.  
Folio **08**  
V. C.

**Dirección de Sistemas y Tecnología**

<b>PROGRAMA</b>	<b>SISTEMAS Y TECNOLOGÍA</b>	<b>717.542.000</b>	<b>717.542.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Mantenimiento de Sistemas e Infraestructura Informática	481.947.000	481.947.000	-
Act. Específica	Gestión de Reclamos -Atención y Seguimiento al Reclamo del Ciudadano	97.320.000	97.320.000	-
Act. Específica	Catastro e Información Territorial	138.275.000	138.275.000	-

**TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

		<b>10.372.105.000</b>	<b>9.022.530.000</b>	<b>1.349.575.000</b>
Act. Central	Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos	684.995.000	684.995.000	-

**Dirección de Obras y Servicios Públicos**

<b>PROGRAMA</b>	<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	<b>5.600.049.000</b>	<b>4.547.374.000</b>	<b>1.052.675.000</b>
Act. Específica	Infraestructura Vial y Pluvial	1.996.033.000	1.138.358.000	857.675.000
Act. Específica	Mantenimiento y Reparación de Máquinas, Vehículos y Equipos	579.592.000	579.592.000	-
Act. Específica	Fabricación y Mantenimiento de Estructuras Metálicas	177.052.000	177.052.000	-
Act. Específica	Higiene Urbana	2.847.372.000	2.652.372.000	195.000.000

<b>PROGRAMA</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL</b>	<b>2.455.826.000</b>	<b>2.158.926.000</b>	<b>296.900.000</b>
Proy. Específico	OBRA EN CAMINOS RURALES - Calle I. Malvinas Norte	140.000.000	140.000.000	-
Proy. Específico	Entubado y Desagües	296.900.000	-	296.900.000
Proy. Específico	Cordón Cuneta	166.926.000	166.926.000	-
Proy. Específico	Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos	570.000.000	570.000.000	-
Proy. Específico	Frente Costero	340.000.000	340.000.000	-
Proy. Específico	Mantenimiento veredas	170.000.000	170.000.000	-
Proy. Específico	Proyectos infraestructura y Parques	152.000.000	152.000.000	-
Proy. Específico	Obrador Teniente Ramos	200.000.000	200.000.000	-
Proy. Específico	Pavimento Dorrego entre 14 de Febrero y 25 de Mayo	250.000.000	250.000.000	-
Proy. Específico	Pavimento flexible en Barrios VC	170.000.000	170.000.000	-

<b>PROGRAMA</b>	<b>SERVICIO CEMENTERIO</b>	<b>415.010.000</b>	<b>415.010.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Conservación del Cementerio	415.010.000	415.010.000	-

<b>PROGRAMA</b>	<b>ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL</b>	<b>1.216.225.000</b>	<b>1.216.225.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Mantenimiento y Obras de Gestión Alumbrado Público	1.042.325.000	1.042.325.000	-
Act. Específica	Iluminación LED	143.500.000	143.500.000	-
Act. Específica	Mantenimiento de Semáforos	30.400.000	30.400.000	-

**TOTAL SECRETARIA SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO**

		<b>3.129.062.000</b>	<b>2.763.682.000</b>	<b>365.380.000</b>
Act. Central	Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano	67.217.000	67.217.000	-

**Dirección de Acción Social**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ACCION SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>2.191.563.000</b>	<b>1.969.423.000</b>	<b>222.140.000</b>
Act. Específica	Planificación y Administración Acción Social	391.024.000	391.024.000	-
Act. Específica	Asistencia Social al Ciudadano Sin Recursos Económicos y en Situaciones de Emergencia	202.400.000	202.400.000	-
Act. Específica	Servicio de comedores municipales	673.000.000	500.300.000	172.700.000
Act. Específica	Hogar de Ancianos Municipal "General San Martín"	345.554.000	345.554.000	-
Act. Específica	Promoción y Protección de Infancias, Niñeces, Adolescencias y Familias	222.366.000	202.126.000	20.240.000
Act. Específica	Inclusión de las Personas con Discapacidad	51.815.000	51.815.000	-
Act. Específica	Promoción y Prevención de la Salud de los Animales	221.579.000	221.579.000	-
Act. Específica	Promoción de la Alimentación Saludable	43.825.000	43.825.000	-
Act. Específica	Promoción y Prevención de la Salud en la Comunidad	6.000.000	6.000.000	-
Act. Específica	Centro de día Lazos	4.800.000	4.800.000	-
Act. Específica	Nueva Oportunidad	29.200.000	-	29.200.000

<b>PROGRAMA</b>	<b>CONTENCION LABORAL</b>	<b>250.000.000</b>	<b>250.000.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Contención Laboral "Buenas Prácticas"	250.000.000	250.000.000	-

<b>PROGRAMA</b>	<b>UNIDAD DE GESTIÓN DE SALUD Y BIEN PÚBLICO</b>	<b>143.240.000</b>	<b>-</b>	<b>143.240.000</b>
Act. Específica	Unidad de gestión de salud y bien público	143.240.000	-	143.240.000

<b>PROGRAMA</b>	<b>ACCION PERSONAS MAYORES</b>	<b>98.562.000</b>	<b>98.562.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Coordinación y Administración Personas Mayores	95.842.000	95.842.000	-
Act. Específica	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	2.720.000	2.720.000	-

**Dirección de Deportes**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES</b>	<b>172.844.000</b>	<b>172.844.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Deportes	172.844.000	172.844.000	-

<b>PROGRAMA</b>	<b>DEPORTE SOCIAL</b>	<b>90.802.000</b>	<b>90.802.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Escuelas de Deportivas	36.856.000	36.856.000	-
Act. Específica	Escuela de Verano	53.946.000	53.946.000	-

<b>PROGRAMA</b>	<b>JUVENTUD EN ACTIVIDAD</b>	<b>50.354.000</b>	<b>50.354.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Jornadas de la Juventud	50.354.000	50.354.000	-

<b>PROGRAMA</b>	<b>EVENTOS DEPORTES</b>	<b>57.280.000</b>	<b>57.280.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Competencias y Eventos Deportivos en la Ciudad	57.280.000	57.280.000	-

<b>PROGRAMA</b>	<b>GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA</b>	<b>7.200.000</b>	<b>7.200.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Asistencia y Becas para Alta Competencia	2.700.000	2.700.000	-
Act. Específica	Asistencia y Subsidios a Instituciones Deportivas	4.500.000	4.500.000	-

JORGER BERTI MUNICIPAL



C.P. MAURO PUCCINI Secretario de Finanzas y

DR. GONZALO GUAGNINI A cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Habilitación



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

19668/24

MUNICIPIO  
**VC**

A. C. M.  
Exp. No.  
Folio 009  
V. C.

**TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL** **5.371.439.000** **5.141.524.000** **229.915.000**

Act. Central PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION **319.687.000** **319.687.000** **-**

*Dirección Planificación*

<b>PROGRAMA</b>	<b>PLANIFICACIÓN URBANO TERRITORIAL</b>	<b>168.376.000</b>	<b>168.376.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Plan de Ordenamiento Territorial	37.912.000	37.912.000	-
Act. Especifica	Obras Privadas	130.464.000	130.464.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTERVENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES</b>	<b>488.822.000</b>	<b>488.822.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Mantenimiento Inmuebles Municipales	286.070.000	286.070.000	-
Act. Especifica	Nuevas Obras en Inmuebles Municipales	202.752.000	202.752.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>PLANES Y PROYECTOS</b>	<b>753.899.000</b>	<b>543.899.000</b>	<b>210.000.000</b>
Act. Especifica	Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos	171.147.000	171.147.000	-
Act. Especifica	Bajada Bº UNION y Terraplenes Concisas terrazas	103.252.000	103.252.000	-
Act. Especifica	Master plan Casona historica y parque ferroviario	210.000.000	-	210.000.000
Act. Especifica	Master plan Parque Cilsa	269.500.000	269.500.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>498.500.000</b>	<b>498.500.000</b>	<b>-</b>
Proy Especifico	Intervenciones en Espacios Públicos	498.500.000	498.500.000	-

*Dirección de Ambiente*

<b>PROGRAMA</b>	<b>CIUDAD SOSTENIBLE</b>	<b>80.796.000</b>	<b>80.796.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Difusión de la Información Ambiental	21.588.000	21.588.000	-
Act. Especifica	Conservación de Playa y Frente Costero	4.100.000	4.100.000	-
Act. Especifica	Espacios Verdes Publicos Centrales	55.108.000	55.108.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS</b>	<b>1.452.303.000</b>	<b>1.432.388.000</b>	<b>19.915.000</b>
Act. Especifica	Arbolado Urbano y Manejo Áreas Periurbanas y Rurales	161.339.000	161.339.000	-
Act. Especifica	Desmalezado y Poda	493.221.000	493.221.000	-
Act. Especifica	Isla del Sol	89.520.000	89.520.000	-
Act. Especifica	Parque Cilsa y Pista de Atletismo	161.323.000	161.323.000	-
Act. Especifica	Mantenimiento y limpieza Espacios Públicos	546.900.000	526.985.000	19.915.000
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS</b>	<b>1.132.177.000</b>	<b>1.132.177.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	634.805.000	634.805.000	-
Act. Especifica	Recolección RSU Barrios Populares	145.344.000	145.344.000	-
Act. Especifica	Reciclado Urbano	146.520.000	146.520.000	-
Act. Especifica	Intervención Predio Disposición Final RSU	205.508.000	205.508.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL</b>	<b>118.785.000</b>	<b>118.785.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Saneamiento Ambiental y Fumigaciones	42.797.000	42.797.000	-
Act. Especifica	Planificación y Control Ambiental	75.988.000	75.988.000	-

*Dirección de Hábitat y Espacios Públicos*

<b>PROGRAMA</b>	<b>INTERVENCION EN HABITAT</b>	<b>112.742.000</b>	<b>112.742.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Regularización y Mantenimiento Eléctrico	32.800.000	32.800.000	-
Act. Especifica	Mantenimiento Infraestructura en Barrios Populares	79.942.000	79.942.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTERVENCION EN VIVIENDA</b>	<b>245.352.000</b>	<b>245.352.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Mejoramiento Habitacional	121.247.000	121.247.000	-
Proy. Especifico	Relocalización Habitacional	124.105.000	124.105.000	-

**TOTAL SECRETARIA PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO** **762.104.000** **761.104.000** **1.000.000**

Act. Central Gestión Producción y Desarrollo **59.217.000** **59.217.000** **-**

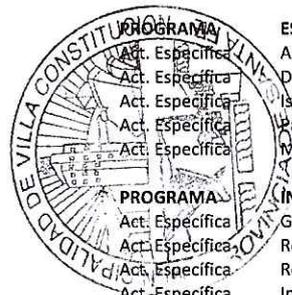
*Dirección de Desarrollo Económico*

<b>PROGRAMA</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>370.555.000</b>	<b>370.555.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Gestión Dirección de Desarrollo y Empleo	100.113.000	100.113.000	-
Act. Especifica	Parque Empresarial y logístico	45.380.000	45.380.000	-
Act. Especifica	Potenciar-Nos	18.450.000	18.450.000	-
Act. Especifica	Eventos de Promoción para el Desarrollo Económico Local	32.500.000	32.500.000	-
Act. Especifica	Marca Ciudad	55.000.000	55.000.000	-
Act. Especifica	Producciones primarias	26052000	26.052.000	-
Act. Especifica	Gestión de Innovación Pública	85760000	85.760.000	-
Act. Especifica	CEDIC (Centro Estadístico de Industria y Comercio)	7.300.000	7.300.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>GESTION DE EMPLEO</b>	<b>187.531.000</b>	<b>187.531.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Instituto de formación VC	187.531.000	187.531.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>FORMENTO ECONOMICO PARA EL DESARROLLO LOCAL</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.300.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Desarrollo internacional	3.300.000	3.300.000	-

*Dirección de Microemprendimientos y Economía Social*

<b>PROGRAMA</b>	<b>MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL</b>	<b>141.501.000</b>	<b>140.501.000</b>	<b>1.000.000</b>
Act. Especifica	Gestion Microemprendedores y Economía Social	84.831.000	84.831.000	-
Act. Especifica	Promoción Banco solidario	8.000.000	8.000.000	-
Act. Especifica	Ferias de Emprendedores y Producciones Agrofamiliares	13.700.000	13.700.000	-
Act. Especifica	Sala Elaboración Comunitaria	11.800.000	11.800.000	-
Act. Especifica	HUERTAS Urbanas	22.170.000	22.170.000	-
Act. Especifica	OLAES	1.000.000	-	1.000.000

PROF. JORGE R. BERTI  
DIRECTOR GENERAL  
ENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GONZALO GUAGNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

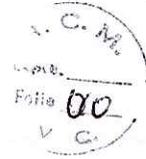


# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

# 19668/24

# MUNICIPIO VC



TOTAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		1.695.224.000	1.695.224.000	-
Act. Central	Actividad Institucional y Administrativa Concejo Municipal	755.144.000	755.144.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACCION LEGISLATIVA</b>	<b>916.430.000</b>	<b>916.430.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Función Legislativa	916.430.000	916.430.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>INSTITUCIONAL DEL HCM</b>	<b>23.650.000</b>	<b>23.650.000</b>	<b>-</b>
Act. Especifica	Institucional HCM	16.150.000	16.150.000	-
Act. Especifica	Experiencia e Inserción Laboral	3.800.000	3.800.000	-
Act. Especifica	Escuelas al Concejo	1.100.000	1.100.000	-
Act. Especifica	Cultura al Concejo	2.600.000	2.600.000	-
<b>Categoría</b>	<b>GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Créditos Complementarios</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>-</b>

DR. GONZALO GUARNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

19668/24

MUNICIPIO  
VC

H. C. M.  
Exp. No.  
Folio 011  
V. C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
ACT. CENTRAL GESTION DE INTENDENCIA  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>150.845.000</b>	<b>150.845.000</b>	-
1- PERSONAL	83.372.000	83.372.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	16.246.000	16.246.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.792.000	3.792.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.283.000	7.283.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.454.000	2.454.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.717.000	2.717.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	43.227.000	43.227.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.191.000	3.191.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	31.500.000	31.500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	5.660.000	5.660.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.176.000	2.176.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	700.000	700.000	-
5- TRANSFERENCIAS	8.000.000	8.000.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	4.000.000	4.000.000	-
5.2 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos de cap.	4.000.000	4.000.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA: REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL  
Actividad: Representatividad y Asesoramiento

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>116.462.000</b>	<b>116.462.000</b>	-
1- PERSONAL	90.502.000	90.502.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	25.760.000	25.760.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	25.560.000	25.560.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	200.000	200.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**



19668/24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA: REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL  
Actividad: Redaccion y Despacho de Normativas y Contratos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>152.020.000</b>	<b>152.020.000</b>	-
1- PERSONAL	151.620.000	151.620.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	200.000	200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	200.000	200.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA:  
Categoría: GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.000.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	30.000.000	30.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	30.000.000	30.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



19668/24  
PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Dirección y Administración CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>121.013.000</b>	<b>121.013.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>109.163.000</b>	<b>109.163.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>5.150.000</b>	<b>5.150.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.750.000	2.750.000	-
2.7 - Productos metálicos	800.000	800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.600.000	1.600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>6.700.000</b>	<b>6.700.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.200.000	1.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.500.000	5.500.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Equipo Interdisciplinario CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>126.899.000</b>	<b>126.899.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>123.355.000</b>	<b>123.355.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.144.000</b>	<b>3.144.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	144.000	144.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	400.000	400.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Trabajo Social CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.660.000</b>	<b>13.660.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>480.000</b>	<b>480.000</b>	-
2.9 - Otros bienes de consumo	480.000	480.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>13.180.000</b>	<b>13.180.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.780.000	12.780.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	400.000	400.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

**19668/24**



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Centro de Cuidado y Taller Educativo CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.788.000</b>	<b>32.788.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.216.235</b>	<b>804.000</b>	-
2.9 - Otros bienes de consumo	804.000	804.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>31.984.000</b>	<b>31.984.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	31.584.000	31.584.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	400.000	400.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Área Movilidad CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.003.000</b>	<b>29.003.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>25.355.000</b>	<b>25.355.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.768.000</b>	<b>2.768.000</b>	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	1.408.000	1.408.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	560.000	560.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	800.000	800.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>880.000</b>	<b>880.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	640.000	640.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	240.000	240.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Proyectos y Talleres CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>33.669.000</b>	<b>33.669.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>28.889.000</b>	<b>28.889.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.080.000</b>	<b>2.080.000</b>	-
2.7 - Productos metálicos	800.000	800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.280.000	1.280.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.700.000	2.700.000	-

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



19668/24  
PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Comedor CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.600.000</b>	<b>1.600.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>980.000</b>	<b>980.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	80.000	80.000	-
2.7 - Productos metálicos	60.000	60.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	840.000	840.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>320.000</b>	<b>320.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	320.000	320.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	300.000	300.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Prevención de las adicciones

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>102.410.000</b>	<b>102.410.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>75.566.000</b>	<b>75.566.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.080.000</b>	<b>2.080.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	640.000	640.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.200.000	1.200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	240.000	240.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>24.764.000</b>	<b>24.764.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	21.564.000	21.564.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	3.200.000	3.200.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



19668/24  
**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
 Municipalidad de Villa Constitución



A. C. M.  
 Folio 016  
 V. C.

**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
 Dirección: Género e Igualdad  
 PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
 Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Gel

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80.583.000</b>	<b>80.583.000</b>	-
1- PERSONAL	76.495.000	76.495.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	848.000	848.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	480.000	480.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	288.000	288.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	80.000	80.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.240.000	3.240.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.400.000	2.400.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	360.000	360.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	480.000	480.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
 Dirección: Género e Igualdad  
 PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
 Actividad: Atención Integral Víctimas de Violencia de Género

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>110.801.000</b>	<b>110.801.000</b>	-
1- PERSONAL	100.628.000	100.628.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	538.000	538.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	538.000	538.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.635.000	3.635.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.320.000	2.320.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	936.000	936.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	379.000	379.000	-
5- TRANSFERENCIAS	6.000.000	6.000.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	6.000.000	6.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
 A/C Secretaría de Gobierno y  
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
 Secretario de Finanzas  
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
 Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668/24



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
Actividad: Promoción y Difusión de Derechos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>41.443.000</b>	<b>41.443.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.107.000</b>	<b>2.107.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	224.000	224.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.883.000	1.883.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>39.336.000</b>	<b>39.336.000</b>	<b>-</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	38.080.000	38.080.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	256.000	256.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.000.000	1.000.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
Actividad: Punto Violeta

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>96.175.000</b>	<b>96.175.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>52.249.000</b>	<b>52.249.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.448.000</b>	<b>6.448.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.304.000	2.304.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.688.000	2.688.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.456.000	1.456.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>37.478.000</b>	<b>37.478.000</b>	<b>-</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	34.858.000	34.858.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.620.000	2.620.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JÓRGE R. BERTI  
Intendente Municipal





**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668 / 24



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Mantenimiento de Red de Agua

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>739.932.000</b>	<b>739.932.000</b>	-
1- PERSONAL	494.932.000	494.932.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	93.400.000	93.400.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.200.000	1.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.600.000	9.600.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	14.400.000	14.400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	52.200.000	52.200.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	24.000.000	24.000.000	-
4- BIENES DE USO	15.000.000	15.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	15.000.000	15.000.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Mantenimiento Servicio Cloacal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>522.148.000</b>	<b>522.148.000</b>	-
1- PERSONAL	357.068.000	357.068.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	74.480.000	74.480.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.200.000	1.200.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	25.000.000	25.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	23.640.000	23.640.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	82.600.000	82.600.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	12.000.000	12.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	8.000.000	8.000.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	800.000	800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	61.800.000	61.800.000	-
4- BIENES DE USO	8.000.000	8.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	8.000.000	8.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.107.292.000</b>	<b>1.107.292.000</b>	-
1- PERSONAL	444.012.000	444.012.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	146.080.000	146.080.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	38.400.000	38.400.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	24.000.000	24.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	49.000.000	49.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	300.000.000	300.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	7.200.000	7.200.000	-
4- BIENES DE USO	137.000.000	137.000.000	-
4.2 - Construcciones	42.000.000	42.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	95.000.000	95.000.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Planta de Cloacas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>367.387.000</b>	<b>367.387.000</b>	-
1- PERSONAL	215.187.000	215.187.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	36.800.000	36.800.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	4.000.000	4.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	14.400.000	14.400.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	65.000.000	65.000.000	-
4- BIENES DE USO	36.000.000	36.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	36.000.000	36.000.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Ente Regulador de Servicios Sanitarios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.000.000</b>	<b>32.000.000</b>	-
5- TRANSFERENCIAS	32.000.000	32.000.000	-
5.5 - Tfcias. al sect. público empresarial	32.000.000	32.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

# 19668/24

# MUNICIPIO

# VC



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
Act. Central DIRECCION Y COORDINACION  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100.417.000</b>	<b>100.417.000</b>	-
1- PERSONAL	66.388.000	66.388.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.832.000	2.832.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.432.000	2.432.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	31.197.000	31.197.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	8.647.000	8.647.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	22.350.000	22.350.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
Actividad: Administración de Personal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>794.737.000</b>	<b>794.737.000</b>	-
1- PERSONAL	707.109.000	707.109.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.870.000	2.870.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.670.000	2.670.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	13.533.000	13.533.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	400.000	400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	13.033.000	13.033.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-
4- BIENES DE USO	1.200.000	1.200.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.200.000	1.200.000	-
5- TRANSFERENCIAS	70.025.000	70.025.000	-
5.1 - Tfías. al sect. privado para financiar gastos ctes.	70.025.000	70.025.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

19668/24

MUNICIPIO  
**VC**



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
Actividad: Administración del Palacio Municipal y Anexos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.306.683.000</b>	<b>1.306.683.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>417.019.000</b>	<b>417.019.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>379.593.000</b>	<b>379.593.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	128.222.000	128.222.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	60.757.000	60.757.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	43.905.000	43.905.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	1.779.000	1.779.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.591.000	12.591.000	-
2.7 - Productos metálicos	120.000	120.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	132.219.000	132.219.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>316.871.000</b>	<b>316.871.000</b>	<b>-</b>
3.1 - Ss. básicos	189.275.000	189.275.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	19.625.000	19.625.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	9.602.000	9.602.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	26.608.000	26.608.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	39.575.000	39.575.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.383.000	1.383.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	30.803.000	30.803.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>193.200.000</b>	<b>193.200.000</b>	<b>-</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	193.200.000	193.200.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
PROGRAMA: TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
Actividad: Dirección y Administración Tribunal Municipal de Faltas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>329.243.000</b>	<b>329.243.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>325.917.000</b>	<b>325.917.000</b>	<b>-</b>
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.326.000</b>	<b>3.326.000</b>	<b>-</b>
3.1 - Ss. básicos	3.326.000	3.326.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

19668/24

MUNICIPIO  
**VC**



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Control Urbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>159.163.000</b>	<b>159.163.000</b>	-
1- PERSONAL	158.739.000	158.739.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	424.000	424.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	424.000	424.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Inspectoría General

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.196.806.000</b>	<b>1.196.806.000</b>	-
1- PERSONAL	1.081.594.000	1.081.594.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	62.512.000	62.512.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	15.360.000	15.360.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	5.600.000	5.600.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	3.600.000	3.600.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.800.000	16.800.000	-
2.7 - Productos metálicos	7.200.000	7.200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	13.952.000	13.952.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	51.800.000	51.800.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	32.000.000	32.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000.000	10.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.600.000	2.600.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	7.200.000	7.200.000	-
4- BIENES DE USO	900.000	900.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	900.000	900.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Administración Tránsito

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>240.404.000</b>	<b>240.404.000</b>	-
1- PERSONAL	87.584.000	87.584.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	20.000.000	20.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	20.000.000	20.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	85.820.000	85.820.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	31.200.000	31.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	22.500.000	22.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	32.120.000	32.120.000	-
4- BIENES DE USO	47.000.000	47.000.000	-
4.8 - Activos intangibles	47.000.000	47.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Gestión Integral de Tránsito

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>175.208.000</b>	<b>175.208.000</b>	-
1- PERSONAL	106.600.000	106.600.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	64.608.000	64.608.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	224.000	224.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	4.000.000	4.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.880.000	21.880.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	1.600.000	1.600.000	-
2.7 - Productos metálicos	15.160.000	15.160.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	21.744.000	21.744.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000	4.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	4.000.000	4.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Educación Vial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>116.005.000</b>	<b>116.005.000</b>	-
1- PERSONAL	107.877.000	107.877.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.728.000	5.728.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.320.000	2.320.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.208.000	3.208.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.400.000	2.400.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.400.000	2.400.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Licencia de Conducir

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>488.816.000</b>	<b>488.816.000</b>	-
1- PERSONAL	441.426.000	441.426.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.230.000	6.230.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	450.000	450.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.600.000	1.600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.180.000	4.180.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	41.160.000	41.160.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	41.160.000	41.160.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Seguridad Alimentaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>211.867.000</b>	<b>211.867.000</b>	-
1- PERSONAL	199.355.000	199.355.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.136.000	4.136.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.056.000	2.056.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	480.000	480.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.600.000	1.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	8.376.000	8.376.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	6.696.000	6.696.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	960.000	960.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	720.000	720.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

**19668/24**



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
**Detalle por Programa**

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Prevención y Seguridad Ciudadana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>72.229.000</b>	<b>72.229.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>43.369.000</b>	<b>43.369.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>10.320.000</b>	<b>10.320.000</b>	<b>-</b>
2.2 - Productos textiles y vestuario	800.000	800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.800.000	4.800.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.400.000	2.400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.320.000	2.320.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>18.540.000</b>	<b>18.540.000</b>	<b>-</b>
3.2 - Alquileres y derechos	6.640.000	6.640.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000.000	6.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	800.000	800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.100.000	5.100.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Control de Monitoreo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>684.442.000</b>	<b>601.442.000</b>	<b>83.000.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>398.722.000</b>	<b>398.722.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>9.040.000</b>	<b>9.040.000</b>	<b>-</b>
2.7 - Productos metálicos	240.000	240.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.800.000	4.800.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>50.880.000</b>	<b>50.880.000</b>	<b>-</b>
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	30.000.000	30.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	15.780.000	15.780.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.100.000	5.100.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>225.800.000</b>	<b>142.800.000</b>	<b>83.000.000</b>
4.2 - Construcciones	83.000.000	-	83.000.000
4.3 - Maquinaria y equipo	111.800.000	111.800.000	-
4.8 - Activos intangibles	31.000.000	31.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Instalación y Soporte de Cámaras de Seguridad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>176.826.000</b>	<b>176.826.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>64.441.000</b>	<b>64.441.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>-</b>
2.9 - Otros bienes de consumo	4.000.000	4.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>108.385.000</b>	<b>108.385.000</b>	<b>-</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	108.385.000	108.385.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

19668/24

MUNICIPIO  
**VC**

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Guardia Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>934.581.000</b>	<b>934.581.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>930.581.000</b>	<b>930.581.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>-</b>
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.600.000	1.600.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.400.000	2.400.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Control de Animales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>-</b>
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>-</b>
3.9 - Otros servicios no personales	8.000.000	8.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Centro Territorial de Denuncias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>-</b>
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>-</b>
3.2 - Alquileres y derechos	6.000.000	6.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668/24

MUNICIPIO  
**VC**



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Cultura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>270.769.000</b>	<b>270.769.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>209.039.000</b>	<b>209.039.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.240.000</b>	<b>2.240.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	240.000	240.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.600.000	1.600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>59.490.000</b>	<b>59.490.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	33.830.000	33.830.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	160.000	160.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	25.500.000	25.500.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
Actividad: Fomento y Gestión cultural

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.600.000</b>	<b>5.600.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.600.000</b>	<b>5.600.000</b>	-
3.7 - Pasajes y viáticos	320.000	320.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	480.000	480.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.800.000	4.800.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
Actividad: Intervenciones en Espacios Públicos Cultura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000.000	2.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	360.000	360.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	360.000	360.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.000.000	3.000.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	280.000	280.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668 / 24



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
Actividad: Casa de la Cultura Luis Capriotti y Anexo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38.206.000</b>	<b>38.206.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>23.066.000</b>	<b>23.066.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.920.000</b>	<b>6.920.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.200.000	1.200.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	720.000	-	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.000.000	2.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.220.000</b>	<b>4.220.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	400.000	400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.500.000	3.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	320.000	320.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	-
4.2 - Construcciones	4.000.000	4.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS  
Actividad: Talleres artísticos en la Casa de la Cultura y anexos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>67.273.000</b>	<b>67.273.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>680.000</b>	<b>680.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	400.000	400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	280.000	280.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>62.593.000</b>	<b>62.593.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	62.593.000	62.593.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	4.000.000	4.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS  
Actividad: Coro Estable Municipal Ernesto Roldán

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.131.000</b>	<b>27.131.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>24.931.000</b>	<b>24.931.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	400.000	400.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	400.000	400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.400.000</b>	<b>1.400.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	440.000	440.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	368.000	368.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	592.000	592.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Feria del Libro

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.010.000</b>	<b>15.010.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	280.000	280.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	4.000.000	4.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	40.000	40.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	680.000	680.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>8.760.000</b>	<b>8.760.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	280.000	280.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.600.000	1.600.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	120.000	120.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	120.000	120.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	240.000	240.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.400.000	6.400.000	-
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.250.000</b>	<b>1.250.000</b>	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	1.250.000	1.250.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Festival de Cine Visión Ribereña

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.340.000</b>	<b>11.340.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	320.000	320.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	480.000	480.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>8.040.000</b>	<b>8.040.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.200.000	1.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	960.000	960.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	120.000	120.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	320.000	320.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.440.000	5.440.000	-
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.100.000</b>	<b>2.100.000</b>	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	2.100.000	2.100.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Ballet Municipal Folclórico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.104.000</b>	<b>3.104.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>560.000</b>	<b>560.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	560.000	560.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.544.000</b>	<b>2.544.000</b>	-
3.7 - Pasajes y viáticos	240.000	240.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.304.000	2.304.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



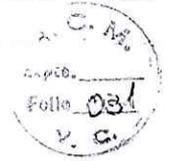
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668 / 24



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Eventos Culturales- Fiestas populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>69.420.000</b>	<b>69.420.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.960.000</b>	<b>4.960.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.000.000	2.000.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	560.000	560.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	800.000	800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	800.000	800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	800.000	800.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>64.460.000</b>	<b>64.460.000</b>	<b>-</b>
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	4.160.000	4.160.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.500.000	3.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.000.000	2.000.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	2.800.000	2.800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	52.000.000	52.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Aniversarios Villa Constitución

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.280.000</b>	<b>24.280.000</b>	<b>7.000.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.940.000</b>	<b>440.000</b>	<b>3.500.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	280.000	280.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.660.000	160.000	3.500.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>27.340.000</b>	<b>23.840.000</b>	<b>3.500.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.500.000	3.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.200.000	1.200.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	640.000	640.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	22.000.000	18.500.000	3.500.000

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: PaPeques: Programa cultural para niños

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.940.000</b>	<b>13.940.000</b>	<b>5.000.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.320.000</b>	<b>1.320.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	720.000	720.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	120.000	120.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000	80.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>17.620.000</b>	<b>12.620.000</b>	<b>5.000.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.500.000	3.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	240.000	240.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	480.000	480.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	13.400.000	8.400.000	5.000.000

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: PRECosquín

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.956.000</b>	<b>32.956.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>816.000</b>	<b>816.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	376.000	376.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	240.000	240.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	120.000	120.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	580.000	80.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>30.240.000</b>	<b>30.240.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	640.000	640.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.400.000	2.400.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	2.400.000	2.400.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	24.800.000	24.800.000	-
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.900.000</b>	<b>1.900.000</b>	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	1.900.000	1.900.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Villa Tango Festival Pre La Falda /Pre Mundial de Tango

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.800.000</b>	<b>4.800.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>960.000</b>	<b>960.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	160.000	160.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	320.000	320.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	160.000	160.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	320.000	320.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.040.000</b>	<b>3.040.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	240.000	240.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	480.000	480.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	320.000	320.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	800.000	800.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



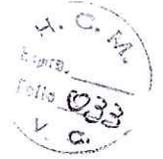
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORD DE GABINETE  
Dirección: Turismo  
PROGRAMA: TURISMO  
Actividad: Dirección y Adm. Turismo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100.268.000</b>	<b>100.268.000</b>	<b>-</b>
1- PERSONAL	67.538.000	67.538.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.120.000	1.120.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.120.000	1.120.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	28.110.000	28.110.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	22.050.000	22.050.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	960.000	960.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.100.000	5.100.000	-
4- BIENES DE USO	3.500.000	3.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.500.000	3.500.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORD DE GABINETE  
Dirección: Turismo  
PROGRAMA: TURISMO  
Actividad: Patrimonio y Museos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>81.614.000</b>	<b>81.614.000</b>	<b>-</b>
1- PERSONAL	57.774.000	57.774.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.200.000	7.200.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	5.600.000	5.600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.600.000	1.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	16.640.000	16.640.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	14.800.000	14.800.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	400.000	400.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	800.000	800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	640.000	640.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGÉ R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

19668/24

**MUNICIPIO**  
**VC**



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORD DE GABINETE  
Dirección: Turismo  
PROGRAMA: TURISMO  
Actividad: Gestión y Promoción Turístico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37.960.000</b>	<b>37.960.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>12.160.000</b>	<b>12.160.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.600.000	3.600.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	960.000	960.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	4.800.000	4.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.800.000	2.800.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>10.800.000</b>	<b>10.800.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.400.000	6.400.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.800.000	2.800.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.600.000	1.600.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	15.000.000	15.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORD DE GABINETE  
Dirección: Turismo  
PROGRAMA: TURISMO  
Actividad: Isla del Sol

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24.400.000</b>	<b>24.400.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>16.400.000</b>	<b>16.400.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	400.000	400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.200.000	3.200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	12.800.000	12.800.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	3.200.000	3.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.400.000	2.400.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.600.000	1.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORD DE GABINETE  
Dirección: Turismo  
PROGRAMA: TURISMO  
Actividad: Playa Pública Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>172.800.000</b>	<b>172.800.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>12.160.000</b>	<b>12.160.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.600.000	1.600.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.800.000	2.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	7.760.000	7.760.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>115.640.000</b>	<b>115.640.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	25.600.000	25.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	87.720.000	87.720.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>45.000.000</b>	<b>45.000.000</b>	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24

H. C. M.  
Expte.  
Folio 035  
V. C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: GESTION VECINAL  
Actividad: Dirección, Gestión y Administración Vecinales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>107.638.000</b>	<b>107.638.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>84.198.000</b>	<b>84.198.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>17.600.000</b>	<b>17.600.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	7.200.000	7.200.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.400.000	2.400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	7.600.000	7.600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.840.000</b>	<b>5.840.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.440.000	1.440.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.600.000	1.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.800.000	2.800.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: GESTION VECINAL  
Actividad: Yo Cuido a Mi Barrio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>433.940.000</b>	<b>433.940.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>28.540.000</b>	<b>28.540.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.600.000	1.600.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.800.000	16.800.000	-
2.7 - Productos metálicos	5.500.000	5.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.640.000	4.640.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>405.400.000</b>	<b>405.400.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	405.400.000	405.400.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: GESTION VECINAL  
Actividad: Mi Barrio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42.768.000</b>	<b>42.768.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>41.168.000</b>	<b>41.168.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.600.000</b>	<b>1.600.000</b>	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.600.000	1.600.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: ESFUERZO COMPARTIDO  
Actividad: Proyectos Varios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>152.200.000</b>	<b>152.200.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>7.200.000</b>	<b>7.200.000</b>	<b>-</b>
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.200.000	3.200.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.000.000	4.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>25.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>-</b>
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	25.000.000	25.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>120.000.000</b>	<b>120.000.000</b>	<b>-</b>
4.2 - Construcciones	120.000.000	120.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

**19668/24**

H. C. A.  
Expto.  
Folio 037  
V. C.

**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
**Detalle por Programa**

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Dirección, Gestión y Administración de Comunicación

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>119.876.000</b>	<b>119.876.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>92.226.000</b>	<b>92.226.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.480.000</b>	<b>1.480.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	480.000	480.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.040.000</b>	<b>3.040.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	400.000	400.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.200.000	1.200.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	800.000	800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	640.000	640.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>23.130.000</b>	<b>23.130.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	22.430.000	22.430.000	-
4.8 - Activos intangibles	700.000	700.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Difusión de la Información Municipal en Medios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>88.000.000</b>	<b>88.000.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>88.000.000</b>	<b>88.000.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	88.000.000	88.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Comunicación Gráfica

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>77.200.000</b>	<b>77.200.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>41.200.000</b>	<b>41.200.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	36.800.000	36.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.400.000	4.400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>27.650.000</b>	<b>27.650.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	21.450.000	21.450.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	5.000.000	5.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.200.000	1.200.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>8.350.000</b>	<b>8.350.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	8.350.000	8.350.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Producción Audiovisual

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>118.200.000</b>	<b>118.200.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.120.000</b>	<b>1.120.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	320.000	320.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	160.000	160.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	640.000	640.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>116.180.000</b>	<b>116.180.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	111.220.000	111.220.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.960.000	4.960.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>900.000</b>	<b>900.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	900.000	900.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Difusión Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.980.000</b>	<b>25.980.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.400.000</b>	<b>6.400.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	6.400.000	6.400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>19.580.000</b>	<b>19.580.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.000.000	6.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	13.580.000	13.580.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Protocolo y Ceremonial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>54.270.000</b>	<b>54.270.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>20.652.000</b>	<b>20.652.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.804.000</b>	<b>3.804.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	516.000	516.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.288.000	3.288.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>29.814.000</b>	<b>29.814.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	720.000	720.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	23.514.000	23.514.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.580.000	5.580.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Coordinación de Prensa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35.400.000</b>	<b>35.400.000</b>	-
1- PERSONAL	20.500.000	20.500.000	-
4- BIENES DE USO	14.900.000	14.900.000	-
4.2 - Construcciones	10.000.000	10.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	4.900.000	4.900.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPALIDAD  
**VC**

19668/24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Dirección y Administración Educación

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>112.811.000</b>	<b>112.811.000</b>	-
1- PERSONAL	43.369.000	43.369.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.120.000	7.120.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.600.000	1.600.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.120.000	3.120.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.000.000	2.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	62.322.000	62.322.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.400.000	2.400.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.400.000	2.400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	54.642.000	54.642.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	480.000	480.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.400.000	2.400.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Jardín de Infantes Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>330.401.000</b>	<b>330.401.000</b>	-
1- PERSONAL	300.891.000	300.891.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.300.000	1.300.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	500.000	500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	300.000	300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	22.210.000	22.210.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	22.210.000	22.210.000	-
4- BIENES DE USO	6.000.000	6.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	6.000.000	6.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Villa Aprende

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>28.920.000</b>	<b>25.020.000</b>	<b>3.900.000</b>
2- BIENES DE CONSUMO	5.600.000	2.420.000	3.180.000
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	400.000	400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.800.000	2.020.000	780.000
2.9 - Otros bienes de consumo	2.400.000	-	2.400.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	23.320.000	22.600.000	720.000
3.2 - Alquileres y derechos	640.000	640.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	22.680.000	21.960.000	720.000

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPALIDAD  
**VC**

19668/24

19668/24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Educación Inclusiva

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.900.000</b>	<b>21.900.000</b>	<b>-</b>
2- BIENES DE CONSUMO	1.650.000	1.650.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.650.000	1.650.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	20.250.000	20.250.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	20.250.000	20.250.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Movilidad Educativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38.740.000</b>	<b>2.740.000</b>	<b>36.000.000</b>
2- BIENES DE CONSUMO	740.000	740.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	640.000	640.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
5- TRANSFERENCIAS	38.000.000	2.000.000	36.000.000
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	38.000.000	2.000.000	36.000.000

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Fondo de Asistencia Educativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>440.530.000</b>	<b>221.480.000</b>	<b>219.050.000</b>
5- TRANSFERENCIAS	440.530.000	221.480.000	219.050.000
5.8 - Tfcias. a inst. prov. y municip. para financ. gtos. de cap.	440.530.000	221.480.000	219.050.000

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Capacitaciones y talleres para la comunidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>-</b>
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000	4.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.000.000	4.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPAL  
**VC**



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: ABRE ESCUELA  
Actividad: Mil Aulas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	88.000.000	-	88.000.000
4- BIENES DE USO	88.000.000	-	88.000.000
4.2 - Construcciones	88.000.000	-	88.000.000

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución



19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: JUVENTUD EN ACTIVIDAD  
Actividad: Jornadas de la Juventud

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>50.354.000</b>	<b>50.354.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.083.000</b>	<b>6.083.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.095.000	1.095.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.488.000	4.488.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>44.271.000</b>	<b>44.271.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	10.760.000	10.760.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.314.000	10.314.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.027.000	1.027.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	1.500.000	1.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.670.000	20.670.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: EVENTOS DEPORTES  
Actividad: Competencias y Eventos Deportivos en la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>57.280.000</b>	<b>57.280.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>7.600.000</b>	<b>7.600.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	800.000	800.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	800.000	800.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	800.000	800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.800.000	4.800.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>49.680.000</b>	<b>49.680.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	10.400.000	10.400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.800.000	4.800.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.200.000	3.200.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	1.600.000	1.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	29.680.000	29.680.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA  
Actividad: Asistencia y Becas para Alta Competencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000</b>	-
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000</b>	-
5.1 - Tfncias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	2.700.000	2.700.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Deportes

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>172.844.000</b>	<b>172.844.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>117.520.000</b>	<b>117.520.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.984.000</b>	<b>1.984.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	768.000	768.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	816.000	816.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>53.340.000</b>	<b>53.340.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	52.180.000	52.180.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	360.000	360.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL  
Actividad: Escuelas de Deportivas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36.856.000</b>	<b>36.856.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.227.000</b>	<b>6.227.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	300.000	300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.927.000	5.927.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>30.629.000</b>	<b>30.629.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	18.787.000	18.787.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	5.442.000	5.442.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.400.000	6.400.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL  
Actividad: Escuela de Verano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>53.946.000</b>	<b>53.946.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.222.000</b>	<b>4.222.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.000.000	1.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000	80.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.142.000	3.142.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>49.724.000</b>	<b>49.724.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	20.000.000	20.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	18.000	18.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	11.366.000	11.366.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	800.000	800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	17.540.000	17.540.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección:  
PROGRAMA: PERSONAS MAYORES  
Actividad: Coordinación y Administración Personas Mayores

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>95.842.000</b>	<b>95.842.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>87.942.000</b>	<b>87.942.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.400.000</b>	<b>2.400.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	400.000	400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.600.000	1.600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.200.000	1.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.000.000	2.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.500.000	1.500.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección:  
PROGRAMA: PERSONAS MAYORES  
Actividad: Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.720.000</b>	<b>2.720.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.520.000</b>	<b>1.520.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	800.000	800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	720.000	720.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.200.000	1.200.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CONTENCIÓN LABORAL  
Actividad: Contención Laboral "Buenas Prácticas"

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>250.000.000</b>	<b>250.000.000</b>	<b>-</b>
3- SERVICIOS NO PERSONALES	250.000.000	250.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	250.000.000	250.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CONTENCIÓN LABORAL  
Actividad: Unidad de gestión de salud y bien público

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>143.240.000</b>	<b>-</b>	<b>143.240.000</b>
2- BIENES DE CONSUMO	71.620.000	-	71.620.000
2.9 - Otros bienes de consumo	71.620.000	-	71.620.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	71.620.000	-	71.620.000
3.9 - Otros servicios no personales	71.620.000	-	71.620.000

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

H. C. M. P.  
L. P. M.  
047

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Promoción y Prevención de la Salud en la Comunidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.400.000</b>	<b>2.400.000</b>	<b>-</b>
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	800.000	800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.600.000	1.600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.600.000</b>	<b>3.600.000</b>	<b>-</b>
3.9 - Otros servicios no personales	3.600.000	3.600.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Centro de día Lazos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.800.000</b>	<b>4.800.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.800.000</b>	<b>4.800.000</b>	<b>-</b>
2.9 - Otros bienes de consumo	4.800.000	4.800.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CONTENCIÓN LABORAL  
Actividad: Nueva Oportunidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.200.000</b>	<b>-</b>	<b>29.200.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>15.000.000</b>	<b>-</b>	<b>15.000.000</b>
2.9 - Otros bienes de consumo	15.000.000	-	15.000.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>14.200.000</b>	<b>-</b>	<b>14.200.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	14.200.000	-	14.200.000

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Inclusión de las Personas con Discapacidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>51.815.000</b>	<b>51.815.000</b>	-
1- PERSONAL	42.413.000	42.413.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.040.000	3.040.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	240.000	240.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.800.000	2.800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.362.000	6.362.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	5.562.000	5.562.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Promoción y Prevención de la Salud de los Animales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>221.579.000</b>	<b>221.579.000</b>	-
1- PERSONAL	188.979.000	188.979.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	22.000.000	22.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.400.000	2.400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.200.000	1.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.600.000	13.600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.800.000	4.800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	7.600.000	7.600.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000	2.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.200.000	3.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.400.000	2.400.000	-
4- BIENES DE USO	3.000.000	3.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000	3.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Promoción de la Alimentación Saludable

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43.825.000</b>	<b>43.825.000</b>	-
1- PERSONAL	27.855.000	27.855.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	640.000	640.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	640.000	640.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	13.580.000	13.580.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.780.000	12.780.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-
4- BIENES DE USO	1.750.000	1.750.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.750.000	1.750.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

**19668 / 24**

**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
Detalle por Programa



SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Servicio de comedores municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>673.000.000</b>	<b>500.300.000</b>	<b>172.700.000</b>
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>673.000.000</b>	<b>500.300.000</b>	<b>172.700.000</b>
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	673.000.000	500.300.000	172.700.000

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Hogar de Ancianos Municipal "General San Martín"

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>345.554.000</b>	<b>345.554.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>226.176.000</b>	<b>226.176.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>61.194.000</b>	<b>61.194.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	50.000.000	50.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.500.000	3.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	7.694.000	7.694.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>53.184.000</b>	<b>53.184.000</b>	<b>-</b>
3.1 - Ss. básicos	2.400.000	2.400.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.200.000	3.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	45.264.000	45.264.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	720.000	720.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.600.000	1.600.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>-</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Promoción y Protección de Infancias, Niñeces, Adolescencias y Familias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>222.366.000</b>	<b>202.126.000</b>	<b>20.240.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>124.046.000</b>	<b>124.046.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.600.000</b>	<b>400.000</b>	<b>-</b>
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.200.000	1.200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>96.720.000</b>	<b>76.480.000</b>	<b>20.240.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	95.920.000	75.680.000	20.240.000
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



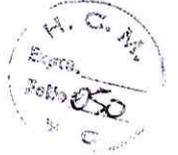
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
Act. Central Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>67.217.000</b>	<b>67.217.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>57.817.000</b>	<b>57.817.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.300.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	800.000	800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.500.000	2.500.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.100.000</b>	<b>4.100.000</b>	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.500.000	3.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	600.000	600.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.000.000	2.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Planificación y Administración Acción Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>391.024.000</b>	<b>391.024.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>336.254.000</b>	<b>336.254.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>25.520.000</b>	<b>25.520.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	400.000	400.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	480.000	480.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.840.000	1.840.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	3.000.000	3.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000.000	15.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.800.000	4.800.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>29.250.000</b>	<b>29.250.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	800.000	800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	26.850.000	26.850.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	800.000	800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Asistencia Social al Ciudadano Sin Recursos Económicos y en Situaciones de Emergencia Socioeconómica

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>202.400.000</b>	<b>202.400.000</b>	-
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>202.400.000</b>	<b>202.400.000</b>	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	202.400.000	202.400.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Actividad: Iluminación LED

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>143.500.000</b>	<b>143.500.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>52.000.000</b>	<b>52.000.000</b>	-
2.9 - Otros bienes de consumo	52.000.000	52.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>19.500.000</b>	<b>19.500.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	6.500.000	6.500.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	13.000.000	13.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>72.000.000</b>	<b>72.000.000</b>	-
4.2 - Construcciones	72.000.000	72.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Actividad: Mantenimiento de Semáforos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30.400.000</b>	<b>30.400.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>30.400.000</b>	<b>30.400.000</b>	-
2.9 - Otros bienes de consumo	30.400.000	30.400.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Pavimento flexible en Barrios VC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>170.000.000</b>	<b>170.000.000</b>	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>170.000.000</b>	<b>170.000.000</b>	-
4.2 - Construcciones	170.000.000	170.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: SERVICIO CEMENTERIO  
Actividad: Conservación del Cementerio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>415.010.000</b>	<b>415.010.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>362.760.000</b>	<b>362.760.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500.000	1.500.000	-
2.7 - Productos metálicos	3.500.000	3.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	22.000.000	22.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>22.250.000</b>	<b>22.250.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	3.500.000	3.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	18.750.000	18.750.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000	3.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Actividad: Mant. De alumbrado público

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.042.325.000</b>	<b>1.042.325.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>856.325.000</b>	<b>856.325.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>165.800.000</b>	<b>165.800.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.800.000	16.800.000	-
2.7 - Productos metálicos	5.000.000	5.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	144.000.000	144.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>17.200.000</b>	<b>17.200.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	5.200.000	5.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	12.000.000	12.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000	3.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668 / 24

81  
M. G. M.  
Ejerc.  
2025  
V. C.

**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Mantenimiento veredas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>170.000.000</b>	<b>170.000.000</b>	-
4- BIENES DE USO	170.000.000	170.000.000	-
4.2 - Construcciones	170.000.000	170.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Proyectos infraestructura y Parques

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>152.000.000</b>	<b>152.000.000</b>	-
4- BIENES DE USO	152.000.000	152.000.000	-
4.2 - Construcciones	152.000.000	152.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Obrador Teniente Ramos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	-
4- BIENES DE USO	200.000.000	200.000.000	-
4.2 - Construcciones	200.000.000	200.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Pavimento Dorrego entre 14 de Febrero y 25 de Mayo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>250.000.000</b>	<b>250.000.000</b>	-
4- BIENES DE USO	250.000.000	250.000.000	-
4.2 - Construcciones	250.000.000	250.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

**19668 / 24**



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Entubado y Desagües

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>296.900.000</b>	-	296.900.000
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>296.900.000</b>	-	296.900.000
4.2 - Construcciones	296.900.000	-	296.900.000

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Cordón Cuneta

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>166.926.000</b>	166.926.000	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>26.926.000</b>	26.926.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>140.000.000</b>	140.000.000	-
4.2 - Construcciones	140.000.000	140.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Actividad: Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>570.000.000</b>	570.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>570.000.000</b>	570.000.000	-
4.2 - Construcciones	570.000.000	570.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Frente Costero

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>340.000.000</b>	340.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>340.000.000</b>	340.000.000	-
4.2 - Construcciones	340.000.000	340.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Actividad: Fabricación y Mantenimiento de Estructuras Metálicas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>177.052.000</b>	<b>177.052.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>152.972.000</b>	<b>152.972.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>18.080.000</b>	<b>18.080.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.920.000	1.920.000	-
2.7 - Productos metálicos	16.160.000	16.160.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.800.000	2.800.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>3.200.000</b>	<b>3.200.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.200.000	3.200.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Actividad: Higiene Urbana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.847.372.000</b>	<b>2.652.372.000</b>	<b>195.000.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>681.372.000</b>	<b>681.372.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>56.000.000</b>	<b>56.000.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.600.000	17.600.000	-
2.7 - Productos metálicos	7.800.000	7.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	30.600.000	30.600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.915.000.000</b>	<b>1.915.000.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	570.000.000	570.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	1.345.000.000	1.345.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>195.000.000</b>	-	<b>195.000.000</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	195.000.000	-	195.000.000

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: OBRA EN CAMINOS RURALES - Calle I. Malvinas Norte

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>140.000.000</b>	<b>140.000.000</b>	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>140.000.000</b>	<b>140.000.000</b>	-
4.2 - Construcciones	140.000.000	140.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal

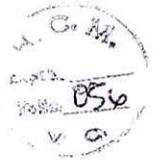


# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
ACT.CENTRAL: Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>684.995.000</b>	<b>684.995.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>565.455.000</b>	<b>565.455.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>35.520.000</b>	<b>35.520.000</b>	<b>-</b>
2.2 - Productos textiles y vestuario	28.800.000	28.800.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.800.000	2.800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.440.000	1.440.000	-
2.7 - Productos metálicos	560.000	560.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.920.000	1.920.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>84.020.000</b>	<b>84.020.000</b>	<b>-</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	41.140.000	41.140.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	36.480.000	36.480.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.400.000	6.400.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Actividad: Infraestructura Vial y Pluvial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.996.033.000</b>	<b>1.138.358.000</b>	<b>857.675.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>1.126.283.000</b>	<b>746.308.000</b>	<b>379.975.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>332.500.000</b>	<b>315.500.000</b>	<b>-</b>
2.4 - Productos de cuero y caucho	50.000.000	50.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	125.000.000	125.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	7.500.000	7.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	150.000.000	150.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>326.250.000</b>	<b>33.550.000</b>	<b>290.700.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	306.250.000	15.550.000	290.700.000
3.9 - Otros servicios no personales	20.000.000	20.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>211.000.000</b>	<b>24.000.000</b>	<b>187.000.000</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	211.000.000	24.000.000	187.000.000

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Actividad: Mantenimiento y Reparación de Máquinas, Vehículos y Equipos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>579.592.000</b>	<b>579.592.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>440.392.000</b>	<b>440.392.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>76.500.000</b>	<b>76.500.000</b>	<b>-</b>
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.000.000	9.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	46.666.667	46.666.667	-
2.9 - Otros bienes de consumo	20.833.333	20.833.333	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>59.500.000</b>	<b>59.500.000</b>	<b>-</b>
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	47.500.000	47.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	12.000.000	12.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>3.200.000</b>	<b>3.200.000</b>	<b>-</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	3.200.000	3.200.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURIO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

**19668 / 24**



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Mantenimiento de Sistemas e Infraestructura Informática

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>481.947.000</b>	<b>481.947.000</b>	-
1- PERSONAL	289.761.000	289.761.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	23.300.000	23.300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	23.300.000	23.300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	84.886.000	84.886.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	74.186.000	74.186.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	10.200.000	10.200.000	-
4- BIENES DE USO	84.000.000	84.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	84.000.000	84.000.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Gestión de Reclamos -Atención y Seguimiento al Reclamo del Ciudadano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>97.320.000</b>	<b>97.320.000</b>	-
1- PERSONAL	87.320.000	87.320.000	-
4- BIENES DE USO	10.000.000	10.000.000	-
4.8 - Activos intangibles	10.000.000	10.000.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Catastro e Información Territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>138.275.000</b>	<b>138.275.000</b>	-
1- PERSONAL	91.075.000	91.075.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	47.200.000	47.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	37.000.000	37.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	10.200.000	10.200.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Rentas  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión y Control de Ingresos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>390.803.000</b>	<b>390.803.000</b>	-
1- PERSONAL	361.303.000	361.303.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	15.000.000	15.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	15.000.000	15.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	14.500.000	14.500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	14.000.000	14.000.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	500.000	500.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Rentas  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Administración Patentamiento de Vehículos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>83.314.000</b>	<b>83.314.000</b>	-
1- PERSONAL	83.314.000	83.314.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Finanzas y Presupuesto  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Control de Gestión de Gastos Operativos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>51.587.000</b>	<b>51.587.000</b>	-
1- PERSONAL	32.787.000	32.787.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.750.000	1.750.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000.000	1.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	750.000	750.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	17.050.000	17.050.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	15.750.000	15.750.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Finanzas y Presupuesto  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Registración y Control de Información Contable

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>128.061.000</b>	<b>128.061.000</b>	-
1- PERSONAL	122.961.000	122.961.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	5.100.000	5.100.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.100.000	5.100.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Procesamiento de Ingresos y Egresos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>370.306.000</b>	<b>370.306.000</b>	-
1- PERSONAL	265.806.000	265.806.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	104.500.000	104.500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	86.800.000	86.800.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.200.000	2.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	15.500.000	15.500.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Rentas  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión Administrativa Tributaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>213.198.000</b>	<b>213.198.000</b>	-
1- PERSONAL	191.398.000	191.398.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	21.800.000	21.800.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.700.000	1.700.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.100.000	20.100.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Finanzas y Presupuesto  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión de Compras

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80.068.000</b>	<b>80.068.000</b>	-
1- PERSONAL	75.068.000	75.068.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	500.000	500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.500.000	4.500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	4.000.000	4.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	500.000	500.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución  
**19668 / 24**

**MUNICIPIO**  
**VC**



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
ACT.CENTRAL DECISION, DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>165.998.000</b>	<b>165.998.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>98.296.000</b>	<b>98.296.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>-</b>
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500.000	1.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.500.000	4.500.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>60.902.000</b>	<b>60.902.000</b>	<b>-</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	55.452.000	55.452.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.500.000	3.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	450.000	450.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.500.000	1.500.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	<b>-</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	800.000	800.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Conducción del Sistema de Administración Financiero Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>218.553.000</b>	<b>218.553.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>218.053.000</b>	<b>218.053.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>	<b>-</b>
2.9 - Otros bienes de consumo	500.000	500.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Rentas  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Habilitaciones Comerciales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>203.789.000</b>	<b>203.789.000</b>	<b>-</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>163.289.000</b>	<b>163.289.000</b>	<b>-</b>
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.500.000</b>	<b>5.500.000</b>	<b>-</b>
3.9 - Otros servicios no personales	5.500.000	5.500.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>35.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>-</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	35.000.000	35.000.000	-

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

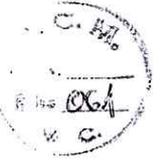
MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Protección Civil  
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL  
Actividad: Dirección y Administración Protección Civil

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>184.904.000</b>	<b>184.904.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>177.000.000</b>	<b>177.000.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.760.000</b>	<b>1.760.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	160.000	160.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	800.000	800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>6.144.000</b>	<b>6.144.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	5.824.000	5.824.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	80.000	80.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	240.000	240.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Protección Civil  
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL  
Actividad: Acción de Prevencion y Emergencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>143.889.000</b>	<b>143.889.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>130.297.000</b>	<b>130.297.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>8.840.000</b>	<b>8.840.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	160.000	160.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	640.000	640.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.200.000	3.200.000	-
2.7 - Productos metálicos	3.600.000	3.600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.240.000	1.240.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.752.000</b>	<b>4.752.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	832.000	832.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.760.000	1.760.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	1.680.000	1.680.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	80.000	80.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	400.000	400.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Protección Civil  
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL  
Actividad: Capacitación Protección Civil

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.768.000</b>	<b>2.768.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>720.000</b>	<b>720.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	160.000	160.000	-
2.7 - Productos metálicos	560.000	560.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.248.000</b>	<b>1.248.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	32.000	32.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	800.000	800.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	96.000	96.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	320.000	320.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	800.000	800.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA  
Actividad: Asistencia y Subsidios a Instituciones Deportivas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	4.500.000	4.500.000	-
5- TRANSFERENCIAS	4.500.000	4.500.000	-
5.1 - Tficias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	4.500.000	4.500.000	-

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROE. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

C. M.  
Folio 063  
V. C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
Act. Central Act. Central  
Actividad: PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION OT

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>319.687.000</b>	<b>319.687.000</b>	-
1- PERSONAL	267.450.000	267.450.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.221.000	3.221.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000	1.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.421.000	1.421.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	800.000	800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	49.016.000	49.016.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	19.296.000	19.296.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.780.000	12.780.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	16.940.000	16.940.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL  
Actividad: Plan de Ordenamiento Territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37.912.000</b>	<b>37.912.000</b>	-
1- PERSONAL	37.512.000	37.512.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	400.000	400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL  
Actividad: Obras Privadas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>130.464.000</b>	<b>130.464.000</b>	-
1- PERSONAL	129.664.000	129.664.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	800.000	800.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: INTERVENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES  
Actividad: Mantenimiento Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>286.070.000</b>	<b>286.070.000</b>	-
1- PERSONAL	100.070.000	100.070.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	95.600.000	95.600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	95.600.000	95.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	90.400.000	90.400.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	90.400.000	90.400.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: INTERVENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES  
Actividad: Nuevas Obras en Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>202.752.000</b>	<b>202.752.000</b>	<b>-</b>
1- PERSONAL	7.252.000	7.252.000	-
4- BIENES DE USO	195.500.000	195.500.000	-
4.2 - Construcciones	195.500.000	195.500.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS  
Actividad: Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>171.147.000</b>	<b>171.147.000</b>	<b>-</b>
1- PERSONAL	20.532.000	20.532.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	675.000	675.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	675.000	675.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	109.940.000	109.940.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	109.940.000	109.940.000	-
4- BIENES DE USO	40.000.000	40.000.000	-
4.1 - Bs. preexistentes	40.000.000	40.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS  
Actividad: Bajada B° UNION y Terraplenes TERCERA ETAPA

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>103.252.000</b>	<b>103.252.000</b>	<b>-</b>
1- PERSONAL	7.252.000	7.252.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	40.000.000	40.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	40.000.000	40.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	56.000.000	56.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	56.000.000	56.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS  
Actividad: Master plan Casona historica y parque ferroviario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>210.000.000</b>	<b>-</b>	<b>210.000.000</b>
4- BIENES DE USO	210.000.000	-	210.000.000
4.2 - Construcciones	210.000.000	-	210.000.000

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS  
Actividad: Master plan Parque Cilsa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>269.500.000</b>	<b>269.500.000</b>	<b>-</b>
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>11.500.000</b>	<b>11.500.000</b>	<b>-</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	11.500.000	11.500.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>258.000.000</b>	<b>258.000.000</b>	<b>-</b>
4.2 - Construcciones	258.000.000	258.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS  
Actividad: Intervenciones en Espacios Públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>498.500.000</b>	<b>498.500.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>111.000.000</b>	<b>111.000.000</b>	<b>-</b>
2.6 - Productos de minerales no metálicos	40.000.000	40.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	25.000.000	25.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	46.000.000	46.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>39.000.000</b>	<b>39.000.000</b>	<b>-</b>
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	39.000.000	39.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>348.500.000</b>	<b>348.500.000</b>	<b>-</b>
4.2 - Construcciones	236.000.000	236.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	112.500.000	112.500.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: CIUDAD SOSTENIBLE  
Proyecto: Difusión de la Información Ambiental

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.588.000</b>	<b>21.588.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.696.000</b>	<b>3.696.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.480.000	1.480.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	480.000	480.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>17.892.000</b>	<b>17.892.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	17.892.000	17.892.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: CIUDAD SOSTENIBLE  
Proyecto: Conservación de Playa y Frente Costero

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.100.000</b>	<b>4.100.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.100.000</b>	<b>4.100.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.000.000	4.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: CIUDAD SOSTENIBLE  
Proyecto: Espacios Verdes Públicos Centrales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>55.108.000</b>	<b>55.108.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>40.708.000</b>	<b>40.708.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.200.000	3.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.308.000	10.308.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	17.600.000	17.600.000	-
2.7 - Productos metálicos	9.600.000	9.600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>14.400.000</b>	<b>14.400.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	6.400.000	6.400.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	8.000.000	8.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGÉ R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668 / 24

15630881



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Arbolado Urbano y Manejo Áreas Periurbanas y Rurales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>161.339.000</b>	<b>161.339.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>140.763.000</b>	<b>140.763.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>17.376.000</b>	<b>17.376.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	13.376.000	13.376.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	800.000	800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.200.000	3.200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.200.000</b>	<b>3.200.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.200.000	3.200.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Desmalezado y Poda

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>493.221.000</b>	<b>493.221.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>82.560.000</b>	<b>82.560.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.560.000</b>	<b>4.560.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.560.000	4.560.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>406.101.000</b>	<b>406.101.000</b>	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	404.658.000	404.658.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.443.000	1.443.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Isla del Sol

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>89.520.000</b>	<b>89.520.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>73.520.000</b>	<b>73.520.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>16.000.000</b>	<b>16.000.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.000.000	6.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	10.000.000	10.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Parque Cílsa y Pista de Atletismo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>161.323.000</b>	<b>161.323.000</b>	<b>-</b>
1- PERSONAL	130.943.000	130.943.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	22.200.000	22.200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	22.200.000	22.200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	8.180.000	8.180.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	8.180.000	8.180.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Mantenimiento y limpieza Espacios Públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>546.900.000</b>	<b>526.985.000</b>	<b>19.915.000</b>
1- PERSONAL	484.585.000	484.585.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	23.200.000	23.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.400.000	6.400.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	12.000.000	12.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.800.000	4.800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	19.200.000	19.200.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	11.200.000	11.200.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	8.000.000	8.000.000	-
4- BIENES DE USO	19.915.000	-	19.915.000
4.3 - Maquinaria y equipo	19.915.000	-	19.915.000

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>634.805.000</b>	<b>634.805.000</b>	<b>-</b>
1- PERSONAL	34.652.000	34.652.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.784.000	2.784.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.784.000	2.784.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	597.369.000	597.369.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	116.122.000	116.122.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.978.000	12.978.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	468.269.000	468.269.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19608/24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Recolección RSU Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>145.344.000</b>	<b>145.344.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>145.344.000</b>	<b>145.344.000</b>	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	145.344.000	145.344.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Reciclado Urbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>146.520.000</b>	<b>146.520.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>22.032.000</b>	<b>22.032.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.032.000	22.032.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>124.488.000</b>	<b>124.488.000</b>	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	124.488.000	124.488.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Intervención Predio Disposición Final RSU

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>205.508.000</b>	<b>205.508.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.418.000</b>	<b>3.418.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.418.000	3.418.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.090.000</b>	<b>2.090.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.090.000	2.090.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	-
4.2 - Construcciones	200.000.000	200.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

## 19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL  
Actividad: Saneamiento Ambiental y Fumigaciones

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42.797.000</b>	<b>42.797.000</b>	<b>-</b>
2- BIENES DE CONSUMO	1.085.000	1.085.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.085.000	1.085.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	41.712.000	41.712.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	41.712.000	41.712.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL  
Actividad: Planificación y Control Ambiental

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>75.988.000</b>	<b>75.988.000</b>	<b>-</b>
2- BIENES DE CONSUMO	9.082.000	9.082.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.920.000	1.920.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.730.000	4.730.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	4.576.000	4.576.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN HABITAT  
Actividad: Regularización y Mantenimiento Electrico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.800.000</b>	<b>32.800.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>14.800.000</b>	<b>14.800.000</b>	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	2.800.000	2.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	12.000.000	12.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>18.000.000</b>	<b>18.000.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	16.000.000	16.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.000.000	2.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN HABITAT  
Actividad: Mantenimiento Infraestructura en Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>79.942.000</b>	<b>79.942.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>16.106.000</b>	<b>16.106.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>23.800.000</b>	<b>23.800.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	700.000	700.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	11.550.000	11.550.000	-
2.7 - Productos metálicos	8.400.000	8.400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.150.000	3.150.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>40.036.000</b>	<b>40.036.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	5.950.000	5.950.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	15.336.000	15.336.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	12.600.000	12.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.150.000	6.150.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN VIVIENDA  
Actividad: Mejoramiento Habitacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>121.247.000</b>	<b>121.247.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>89.461.000</b>	<b>89.461.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>10.500.000</b>	<b>10.500.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	350.000	350.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	5.250.000	5.250.000	-
2.7 - Productos metálicos	3.500.000	3.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.400.000	1.400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>21.286.000</b>	<b>21.286.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	5.950.000	5.950.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	15.336.000	15.336.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668/24

19668/24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN VIVIENDA  
Proyecto: Relocalización Habitacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>124.105.000</b>	<b>124.105.000</b>	-
1- PERSONAL	73.355.000	73.355.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.950.000	5.950.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.950.000	5.950.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.300.000	6.300.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	4.550.000	4.550.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.750.000	1.750.000	-
4- BIENES DE USO	38.500.000	38.500.000	-
4.2 - Construcciones	38.500.000	38.500.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGÉ R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución  
**19668/24**

MUNICIPIO  
**VC**



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: Gestión Producción y Desarrollo  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>59.217.000</b>	<b>59.217.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>57.817.000</b>	<b>57.817.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	200.000	200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.200.000	1.200.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Gestión Dirección de Desarrollo y Empleo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100.113.000</b>	<b>100.113.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>79.841.000</b>	<b>79.841.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.240.000</b>	<b>1.240.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	280.000	280.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	240.000	240.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	720.000	720.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>19.032.000</b>	<b>19.032.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	14.000.000	14.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	480.000	480.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.320.000	1.320.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.232.000	3.232.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Parque Empresarial y Logístico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>45.380.000</b>	<b>45.380.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>840.000</b>	<b>840.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	520.000	520.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	320.000	320.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>44.540.000</b>	<b>44.540.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	4.400.000	4.400.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	6.400.000	6.400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	13.500.000	13.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.240.000	20.240.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668724



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Potenciar-Nos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.450.000</b>	<b>18.450.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.300.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.000.000	1.000.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.200.000	1.200.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	800.000	800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000	300.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>15.150.000</b>	<b>15.150.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	800.000	800.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	250.000	250.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	8.000.000	8.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	600.000	600.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Eventos de Promoción para el Desarrollo Económico Local

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.500.000</b>	<b>32.500.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>7.800.000</b>	<b>7.800.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	6.000.000	6.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.300.000	1.300.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000	500.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>24.700.000</b>	<b>24.700.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.200.000	1.200.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	400.000	400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.000.000	10.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.350.000	2.350.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.750.000	1.750.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	9.000.000	9.000.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Marca Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>55.000.000</b>	<b>55.000.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>34.500.000</b>	<b>34.500.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	500.000	500.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.000.000	2.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	9.000.000	9.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000.000	1.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	12.000.000	12.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	10.000.000	10.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>10.200.000</b>	<b>10.200.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.500.000	4.500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	4.000.000	4.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.700.000	1.700.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>10.300.000</b>	<b>10.300.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	10.300.000	10.300.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE ROBERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Producciones Primarias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.052.000</b>	<b>26.052.000</b>	<b>-</b>
1- PERSONAL	25.252.000	25.252.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	600.000	600.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	600.000	600.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Gestión de Innovación Pública

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>85.760.000</b>	<b>85.760.000</b>	<b>-</b>
3- SERVICIOS NO PERSONALES	65.760.000	65.760.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	55.560.000	55.560.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	10.200.000	10.200.000	-
4- BIENES DE USO	20.000.000	20.000.000	-
4.8 - Activos intangibles	20.000.000	20.000.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: CEDIC (Centro Estadístico de Industria y Comercio)

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.300.000</b>	<b>7.300.000</b>	<b>-</b>
2- BIENES DE CONSUMO	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	500.000	500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.800.000	6.800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.000.000	6.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	300.000	300.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	500.000	500.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Instituto de formación VC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>187.531.000</b>	<b>187.531.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>28.471.000</b>	<b>28.471.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>29.500.000</b>	<b>29.500.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.500.000	1.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000	2.000.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	7.500.000	7.500.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.500.000	1.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	17.000.000	17.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>102.360.000</b>	<b>102.360.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	19.400.000	19.400.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	7.000.000	7.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	51.960.000	51.960.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	7.000.000	7.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	2.500.000	2.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	14.500.000	14.500.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>27.200.000</b>	<b>27.200.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	22.200.000	22.200.000	-
4.8 - Activos intangibles	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: FOMENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO LOCAL  
Actividad: Desarrollo Internacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.300.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.600.000</b>	<b>1.600.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.300.000	1.300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	300.000	300.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.700.000</b>	<b>1.700.000</b>	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	900.000	900.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	800.000	800.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: Gestion Microemprendedores y Economía Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84.831.000</b>	<b>84.831.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>63.361.000</b>	<b>63.361.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.400.000</b>	<b>1.400.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	500.000	500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	500.000	500.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>20.070.000</b>	<b>20.070.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	6.800.000	6.800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	9.270.000	9.270.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	400.000	400.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.600.000	3.600.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Promoción Banco solidario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	8.000.000	8.000.000	-
6- ACTIVOS FINANCIEROS	8.000.000	8.000.000	-
6.2 - Préstamos a corto plazo	8.000.000	8.000.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: Ferias de Emprendedores y Producciones Agrofamiliares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	13.700.000	13.700.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.800.000	2.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.800.000	2.800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	10.900.000	10.900.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	300.000	300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	10.600.000	10.600.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: Sala Elaboración Comunitaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	11.800.000	11.800.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	800.000	800.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	800.000	800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	11.000.000	11.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.800.000	2.800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.400.000	2.400.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	300.000	300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.500.000	5.500.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal

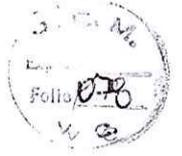


**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668 / 24

19668 / 24



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: Huertas Urbanas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22.170.000</b>	<b>22.170.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.600.000</b>	<b>4.600.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.400.000	2.400.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.000.000	1.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	700.000	700.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	500.000	500.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>17.570.000</b>	<b>17.570.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.270.000	12.270.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	200.000	200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.100.000	5.100.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: OLAES

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.000.000</b>	-	<b>1.000.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>600.000</b>	-	<b>600.000</b>
2.9 - Otros bienes de consumo	600.000	-	600.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>400.000</b>	-	<b>400.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	400.000	-	400.000

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución  
19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

Supl. \_\_\_\_\_  
Folio 079  
V. C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
Act. Central: Actividad Institucional y Administrativa Concejo Municipal  
Actividad: Actividad Institucional y Administrativa Concejo Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>755.144.000</b>	<b>755.144.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>216.724.000</b>	<b>216.724.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>39.700.000</b>	<b>39.700.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.650.000	2.650.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	15.000.000	15.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000	2.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.000.000	4.000.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	5.000.000	5.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.000.000	2.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	9.050.000	9.050.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>32.750.000</b>	<b>32.750.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	25.200.000	25.200.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.500.000	2.500.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>465.970.000</b>	<b>465.970.000</b>	-
4.1 - Bs. preexistentes	450.000.000	450.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	15.970.000	15.970.000	-

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: ACCION LEGISLATIVA  
Actividad: Función Legislativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>916.430.000</b>	<b>916.430.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>873.490.000</b>	<b>873.490.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>28.980.000</b>	<b>28.980.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.600.000	1.600.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	4.600.000	4.600.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.280.000	17.280.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.500.000	5.500.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.600.000</b>	<b>5.600.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	150.000	150.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	450.000	450.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.000.000	5.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>8.360.000</b>	<b>8.360.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	8.360.000	8.360.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

19668 / 24



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Institucional HCM

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.150.000</b>	<b>16.150.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>7.900.000</b>	<b>7.900.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	4.500.000	4.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000	1.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.400.000	2.400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.250.000</b>	<b>5.250.000</b>	<b>-</b>
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	750.000	750.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.500.000	4.500.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>-</b>

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Experiencia e Inserción Laboral

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.800.000</b>	<b>3.800.000</b>	<b>-</b>
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.800.000</b>	<b>3.800.000</b>	<b>-</b>
3.5 - Servicios comerciales y financieros	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.300.000	3.300.000	-

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Escuelas al Concejo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1.100.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	800.000	800.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>-</b>
3.7 - Pasajes y viáticos	300.000	300.000	-

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

# 19668 / 24

# MUNICIPIO

# VC



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Cultura al Concejo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.600.000</b>	<b>2.600.000</b>	<b>-</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>600.000</b>	<b>600.000</b>	<b>-</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.500.000	1.500.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VII.a

#### Clasificación Económica

Clasificador Económico	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Especif.
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>42.634.777.000</b>	<b>40.128.897.000</b>	<b>2.505.880.000</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36.069.587.000</b>	<b>34.980.632.000</b>	<b>1.088.955.000</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>35.026.912.000</b>	<b>34.146.657.000</b>	<b>880.255.000</b>
Remuneraciones	23.125.415.000	22.745.440.000	379.975.000
Bienes y Servicios	11.901.497.000	11.401.217.000	500.280.000
<b>Transferencias para Erogaciones Corrientes</b>	<b>1.042.675.000</b>	<b>833.975.000</b>	<b>208.700.000</b>
Al Sector Privado	1.010.675.000	801.975.000	208.700.000
Al Sector Público	32.000.000	32.000.000	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.565.190.000</b>	<b>5.148.265.000</b>	<b>1.416.925.000</b>
<b>Inversión Real Directa</b>	<b>6.116.660.000</b>	<b>4.918.785.000</b>	<b>1.197.875.000</b>
Formación Bruta de Capital Fijo	6.116.660.000	4.918.785.000	1.197.875.000
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>440.530.000</b>	<b>221.480.000</b>	<b>219.050.000</b>
Al Sector Privado	440.530.000	221.480.000	219.050.000
Al Sector Público	-	-	-
<b>Inversión Financiera</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>-</b>
Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	8.000.000	8.000.000	-

DR. GONZALO GUARNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

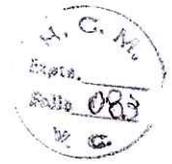
### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VII.b

#### Clasificación Económica



Clasificador Económico	TOTALES	Departamento Ejecutivo	Honorable Concejo Municipal
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>42.634.777.000</b>	<b>40.939.553.000</b>	<b>1.695.224.000</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36.069.587.000</b>	<b>34.851.693.000</b>	<b>1.217.894.000</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>35.026.912.000</b>	<b>33.809.018.000</b>	<b>1.217.894.000</b>
Remuneraciones	23.125.415.000	22.035.201.000	1.090.214.000
Bienes y Servicios	11.901.497.000	11.773.817.000	127.680.000
<b>Transferencias para Erogaciones Corrientes</b>	<b>1.042.675.000</b>	<b>1.042.675.000</b>	<b>-</b>
Al Sector Privado	1.010.675.000	1.010.675.000	-
Al Sector Público	32.000.000	32.000.000	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.565.190.000</b>	<b>6.087.860.000</b>	<b>477.330.000</b>
<b>Inversión Real Directa</b>	<b>6.116.660.000</b>	<b>5.639.330.000</b>	<b>477.330.000</b>
Formación Bruta de Capital Fijo	6.116.660.000	5.639.330.000	477.330.000
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>440.530.000</b>	<b>440.530.000</b>	<b>-</b>
Al Sector Privado	440.530.000	440.530.000	-
<b>Inversión Financiera</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>-</b>
Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	8.000.000	8.000.000	-

DR. GONZALO GUAONINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

Dr. ... GUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERT  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo VIII

*Clasificación Institucional*  
*SubTotales por Secretarías*

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		42.634.777.000	40.128.897.000	2.505.880.000
TOTAL INTENDENCIA		5.008.991.000	4.978.991.000	30.000.000
TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE		10.672.633.000	10.142.623.000	530.010.000
TOTAL SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION		2.623.219.000	2.623.219.000	-
TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		10.372.105.000	9.022.530.000	1.349.575.000
TOTAL SECRETARIA SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO		3.129.062.000	2.763.682.000	365.380.000
TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL		5.371.439.000	5.141.524.000	229.915.000
TOTAL SECRETARIA PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO		762.104.000	761.104.000	1.000.000
TOTAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		1.695.224.000	1.695.224.000	-
Categoría	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - CREDITOS COMPLEMENTARIOS	3.000.000.000	3.000.000.000	-

DR. GONZALO GUAGNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MARCO TULLIO CINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BER  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo IX

Clasificación Institucional  
SubTotales por Direcciones

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		<b>42.634.777.000</b>	<b>40.128.897.000</b>	<b>2.505.880.000</b>
<i>Administración Secretarías - Departamento Ejecutivo</i>		1.548.376.000	1.548.376.000	-
<i>Dirección Género e Igualdad</i>		329.002.000	329.002.000	-
<i>Dirección Aguas y Cloacas</i>		3.769.620.000	3.739.620.000	30.000.000
<i>Dirección de Deportes</i>		378.480.000	378.480.000	-
<i>Dirección Asuntos Legales y Técnicos</i>		268.482.000	268.482.000	-
<i>Dirección de Control Urbano</i>		2.588.269.000	2.588.269.000	-
<i>Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana</i>		1.882.078.000	1.711.018.000	171.060.000
<i>Dirección de Cultura</i>		601.829.000	589.829.000	12.000.000
<i>Dirección de Turismo</i>		417.042.000	417.042.000	-
<i>Dirección de Vecinales</i>		736.546.000	736.546.000	-
<i>Dirección de Comunicación e Innovación</i>		518.926.000	518.926.000	-
<i>Dirección de Educación</i>		1.065.302.000	718.352.000	346.950.000
<i>Dirección de Protección Civil</i>		331.561.000	331.561.000	-
<i>Dirección de Sistemas y Tecnología</i>		717.542.000	717.542.000	-
<i>Dirección de Obras y Servicios Públicos</i>		9.687.110.000	8.337.535.000	1.349.575.000
<i>Dirección de Acción Social</i>		2.683.365.000	2.317.985.000	365.380.000
<i>Dirección de Planificación</i>		1.909.597.000	1.699.597.000	210.000.000
<i>Dirección de Ambiente</i>		2.784.061.000	2.764.146.000	19.915.000
<i>Dirección de Hábitat y Espacios Públicos</i>		358.094.000	358.094.000	-
<i>Dirección de Desarrollo Económico</i>		561.386.000	561.386.000	-
<i>Dirección de Microemprendimientos y Economía Social</i>		141.501.000	140.501.000	1.000.000
<i>Otros</i>		4.661.384.000	4.661.384.000	-
<i>Honorable Concejo Municipal</i>		1.695.224.000	1.695.224.000	-
<b>Categoría</b>	<b>GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Créditos Complementarios</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>-</b>

DR. GONZALO GUAGNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURO RUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025  
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo X

*Clasificación Institucional*  
*Erogaciones en Personal*  
*SubTotales por Secretarías*



	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	23.125.415.000
INTENDENCIA	3.091.318.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	6.429.370.000
FINANZAS Y ADMINISTRACION	2.080.431.000
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	4.212.485.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	1.209.002.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.757.853.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	254.742.000
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	1.090.214.000
Créditos Complementarios	3.000.000.000

DR. GONZALO GUAONINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURICIO GUAONINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERT  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo XI.a

#### Clasificación Institucional

Composición del Personal Municipal



Detalle / Planta	Presupuestado 2024	Ocupado al 31/10/2024	Presupuestado 2025
Departamento Ejecutivo	7 (e)	5 (a)	7 (e)
H. Concejo Municipal	18 (f)	18 (b)	18 (f)
Gabinete	23 (g)	12 (c)	23 (g)
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>35</b>	<b>48</b>

#### Referencias

(a) 1 Intendente  
5 Secretarías  
0 Sub secretarías

(e) 1 Intendente  
5 Secretarías  
0 Sub secretarías

(b) 8 Concejales  
1 Secr. Deliberativo  
1 Secr. Administrativo  
8 Secr. de bloque  
0 Secr. Presidencia

(f) 8 Concejales  
1 Secr. Deliberativo  
1 Secr. Administrativo  
8 Secr. de bloque  
0 Secr. Presidencia

(c) 13 directores  
4 Cordinadores

(g) 13 directores  
4 Cordinadores

  
DR. GONZALO GUARONINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



**PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**  
Municipalidad de Villa Constitución

**MUNICIPIO**  
**VC**

**19668 / 24**



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025**

Anexo XI.b

**Clasificación Institucional**  
Composición del Personal Municipal

AREA CLASIFICACION	ADMINIST.			PROFESION.			TECNICOS			ASIST. HOSPIT.			SIST. COMP.			MANT. Y PR.			SERV. GRAL.			OTROS			TOTAL		
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c
PERMANENTE	128	117	118	31	29	30	29	28	28	29	29	29	8	5	5	96	76	76	192	170	170	0	0	0	513	454	456
TEMPORARIO	11	25	24	2	3	7	7	1	5	1	2	2	0	1	3	53	63	63	17	21	21	0	0	0	91	116	125
TRANSITORIO	0	0	5	0	0	1	0	0	7	0	0	0	0	0	2	0	0	9	0	0	7	8	6	0	8	6	31
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>142</b>	<b>147</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>149</b>	<b>139</b>	<b>148</b>	<b>209</b>	<b>191</b>	<b>198</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>612</b>	<b>576</b>	<b>612</b>

- a) Planta Personal Presupuestada año 2024.-
- b) Planta ocupada a Octubre de 2024
- c) Planta Presupuestada año 2025.-

**DR. GONZALO GUARNINI**  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

**C.P. MACRO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas y  
Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo XII

**Clasificación Institucional**  
Erogaciones en Bienes de Consumo y Servicios No Personales  
SubTotales por Secretarías



	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11.901.497.000
INTENDENCIA	1.572.673.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	2.778.593.000
FINANZAS Y ADMINISTRACION	412.988.000
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3.240.320.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	1.024.210.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2.303.171.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	441.862.000
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	127.680.000

DR. GONZALO GUARNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

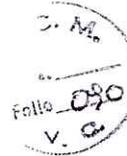


# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24



### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo XIII

Clasificación Institucional  
Obras Públicas

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
<b>TOTAL OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>4.031.900.000</b>	<b>3.354.000.000</b>	<b>677.900.000</b>
<b>TOTAL INTENDENCIA</b>		<b>88.000.000</b>	<b>88.000.000</b>	-
Act. Específica	Ampliaciones y Recambio en Infraestructura	46.000.000	46.000.000	-
Act. Específica	Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo	42.000.000	42.000.000	-
<b>TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</b>		<b>305.000.000</b>	<b>134.000.000</b>	<b>171.000.000</b>
Act. Específica	Proyectos Varios	120.000.000	120.000.000	-
Act. Específica	Casa de la Cultura Luis Capriotti y Anexo	4.000.000	4.000.000	-
Act. Específica	Control de Monitoreo	83.000.000	-	83.000.000
Act. Específica	Coordinación de Prensa	10.000.000	10.000.000	-
Proy. Específico	Mil Aulas	88.000.000	-	88.000.000
<b>TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>2.500.900.000</b>	<b>2.204.000.000</b>	<b>296.900.000</b>
Proy. Específico	OBRA EN CAMINOS RURALES - Calle I. Malvinas Norte	140.000.000	140.000.000	-
Proy. Específico	Entubado y Desagües	296.900.000	-	296.900.000
Proy. Específico	Cordón Cuneta	140.000.000	140.000.000	-
Proy. Específico	Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos	570.000.000	570.000.000	-
Proy. Específico	Frente Costero	340.000.000	340.000.000	-
Proy. Específico	Mantenimiento veredas	170.000.000	170.000.000	-
Proy. Específico	Proyectos infraestructura y Parques	152.000.000	152.000.000	-
Proy. Específico	Obrador Teniente Ramos	200.000.000	200.000.000	-
Proy. Específico	Pavimento Dorrego entre 14 de Febrero y 25 de Mayo	250.000.000	250.000.000	-
Proy. Específico	Pavimentos en Barrios VC	170.000.000	170.000.000	-
Proy. Específico	Iluminación LED	72.000.000	72.000.000	-
<b>TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		<b>1.138.000.000</b>	<b>928.000.000</b>	<b>210.000.000</b>
Act. Específica	Nuevas Obras en Inmuebles Municipales	195.500.000	195.500.000	-
Proy. Específico	Master plan Casona historica y parque ferroviario	210.000.000	-	210.000.000
Proy. Específico	Master plan Parque Cilsa	258.000.000	258.000.000	-
Proy. Específico	Intervenciones en Espacios Públicos	236.000.000	236.000.000	-
Proy. Específico	Intervención Predio Disposición Final RSU	200.000.000	200.000.000	-
Proy. Específico	Relocalización Habitacional	38.500.000	38.500.000	-

DR. GONZALO GUARNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

Anexo XIV

*Clasificación Institucional*  
*Erogaciones en Bienes de Capital - Máquinas y Equipos*  
*SubTotales por Secretarías*



	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.084.760.000
INTENDENCIA	211.000.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	605.065.000
FINANZAS Y ADMINISTRACION	129.800.000
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	418.400.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	13.250.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	172.415.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	57.500.000
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	477.330.000

DR. GONZALO GUAGNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

C.P. MAURIZIO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



PROF. JORGE R. BERT  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

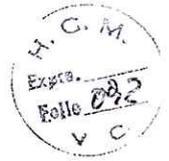
MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24

### PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2025

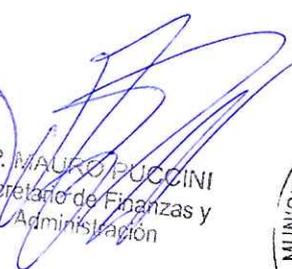
Anexo XV

*Clasificación Institucional*  
*Erogaciones en Transferencias*  
*SubTotales por Secretarías*



	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.483.205.000
INTENDENCIA	46.000.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	554.605.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	882.600.000

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A cargo de la Secretaría  
de Gobierno y Coordinación  
de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



  
PROF. JORGE ROBERT  
INTENDENTE MUNICIPAL



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668/24

MUNICIPIO  
**VC**



#### INTENDENCIA

#### ACTIVIDAD CENTRAL: GESTIÓN DE INTENDENCIA.

Nuestro Gobierno Municipal tiene como objetivo principal lograr una transformación integral de la ciudad, en el marco de la construcción de un Municipio accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas, eficiente en cada acción de su gestión y con una fuerte participación ciudadana, que promueva la inclusión, y que acompañe el desarrollo económico y social de la comunidad.

Resulta imprescindible continuar con la prestación de servicios públicos generando mejores condiciones de sustentabilidad y eficiencia; promover un ordenamiento vial y territorial que permita planificar una ciudad y un territorio a largo plazo; desarrollar una gestión que proteja nuestro ambiente generando políticas públicas que impacten de manera positiva en el bienestar de la comunidad y en los espacios de recreación garantizando condiciones adecuadas y apropiadas de esparcimiento en entornos seguros.

Nuestro Gobierno, a través de las diferentes gestiones realizadas, ha conseguido un mayor y mejor protagonismo en la gestión del desarrollo local. Somos promotores de primera línea en la coordinación con otras instituciones en promoción y atracción hacia nuevas inversiones; en el apoyo al comercio local; en generación de empleo; en el acceso a programas de bienestar social; en el acceso a la educación; en el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades y en la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana.

La gestión para el próximo año se basará en los siguientes principios y valores:

**TRANSPARENCIA:** Claridad de la gestión municipal y de sus funcionarios, procediendo con honestidad en el ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales con visibilidad de apertura a la comunidad sobre el trabajo municipal.

**IGUALDAD:** Trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social.

**SERVICIO:** Desempeño eficiente de las funciones municipales, con un trato cordial y tolerante que permita calidad en los servicios para obtener como resultado final, la satisfacción de necesidades e intereses de los ciudadanos villenses.

**RESPONSABILIDAD y COMPROMISO:** Cumplir con tareas y obligaciones que se determinan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones en busca de una mejora continua, fomentando la capacidad de cumplir con el desarrollo del trabajo municipal con responsabilidad y compromiso aplicando el mayor esfuerzo posible para superar las expectativas de la comunidad.

**RESPECTO y SOLIDARIDAD:** Reconocer los derechos de todas las personas; el cuidado del medio ambiente y las necesidades e intereses de los ciudadanos locales.

**PROGRESO:** Acciones que permitan que los procesos y las gestiones municipales logren satisfacer necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados de alto impacto. Nuestra ciudad, en los últimos años ha crecido a pasos agigantados fortaleciendo el liderazgo regional en materia productiva, de servicios en cuanto a prevención, salud, seguridad, educación, cultura, comunicación, tránsito, entre otros.

La gestión para el año 2025 pretende ser innovadora sosteniendo y fortaleciendo el impacto de todas las transformaciones construidas en los últimos años en la ciudad y por supuesto, pretendemos proyectar los ejes fundamentales de la ciudad que queremos a futuro. Esos ejes se ven plasmados en los programas presentados por cada Secretaría del Poder Ejecutivo local y los cuales se concretarán como resultado del trabajo realizado de manera conjunta con los sectores sociales de la ciudad.

Gobernar en estos momentos, no es lo que en otro tiempo significaba, donde de lo que se pretendía era principalmente cumplir con la administración a partir de estructuras burocráticas sólidas, más que hablar de planificaciones y ejecuciones de programas y proyectos locales, provinciales y nacionales, los cuales desde el inicio de esta gestión se desarrollan constantemente. Claramente esto indica la importancia de colocar a nuestro gobierno local a la altura de las circunstancias que imponen los procesos de una gestión activa.

En la actualidad, nuestra gestión demanda una multiplicidad de acciones que van desde la prestación de los servicios esenciales para la vida cotidiana y la ejecución de obras públicas, hasta el diseño y la implementación de políticas futuras con el fin de convertir a Villa Constitución en una ciudad más productiva y competitiva. La ciudad se piensa, se promueve, se administra, se organiza y se gestiona en relación con programas y proyectos que están pensados para ser diseñados, definidos y ejecutados con un fuerte monitoreo y una constante evaluación.

En esta línea, nuestra Municipalidad ha continuado con la prestación de servicios apostando al crecimiento económico, la innovación tecnológica, el fortalecimiento del contexto y la calidad de vida de la población, la protección del medio ambiente, la apertura de opciones de movilidad, entre otros aspectos que son parte de la agenda pública. Frente a las constantes y progresivas demandas y expectativas de la comunidad, la gestión que llevaremos a cabo, pretende imaginar y proyectar un futuro deseable y concretar, particularizar y precisar los medios reales para poder alcanzarlo.

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19608724

Debemos entonces, fomentar el desarrollo de nuestra ciudad articulando de manera conjunta las acciones necesarias sobre planes y proyectos que generen bienestar en las cuestiones ambientales, en la equidad de acceso a bienes urbanos, en el efectivo derecho a una movilidad segura, en la disponibilidad de obtener recursos tecnológicos avanzados, en el cambio de paradigmas en los modos de habitar y disfrutarla ciudad, entre otros. Para finalizar, la gestión pensada para el año 2025 se caracterizará por la mejora y crecimiento continuo; se propone la creación e implementación de redes de apoyo con el claro objetivo de fortalecer las interacciones humanas y sostener como Gobierno Abierto, las políticas, programas, planes y acciones a ejecutar e impulsar en la ciudad.



### DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y TÉCNICOS.

#### PROGRAMA REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICA LEGAL.

##### REPRESENTATIVIDAD Y ASESORAMIENTO.

Las actividades de la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos son amplias, desde redacción de contratos y convenios, notas, cartas, minutas, intimaciones, asesoramiento a otras oficinas y/o dependencias, dictámenes, atención de reclamos administrativos, elaboración de pliegos licitatorios, redacción y/o visado de proyectos de Ordenanzas y de decretos del Departamento Ejecutivo Municipal sobre las cuestiones encomendadas, control de legalidad de las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal – aconsejando o no su observación-, reglamentación de Ordenanzas, instrucción de sumarios administrativos a aquellos agentes presuntamente incurso en falta y atención de todos los procesos en los que la Municipalidad sea demandada, incluida la asistencia a audiencias, constataciones y demás medidas, entre otras.

##### REDACCIÓN Y DESPACHO DE NORMATIVAS Y CONTRATOS.

La Oficina de Despacho es la encargada de la redacción de las medidas de gobierno que no requieran su atención por la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos, mayormente aquellas relativas a la gestión normal y habitual de cada una de las oficinas municipales. De igual modo se ocupa de la correcta foliatura, fechado, digitalización y archivo de todas las medidas de gobierno emanadas de la Administración, sean decretos, resoluciones o de cualquier otro tipo. Promulga y pone en vigencia, mediante Decreto emanado del Departamento Ejecutivo, las ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal, a menos que la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos aconseje su observación parcial o total, siempre teniendo presente la función consultiva no vinculante y el avocamiento de esta última del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asimismo, es la encargada, durante las licitaciones, de dar publicidad a las mismas y realizar las aperturas de sobre. A su cargo se encuentra, también, el mantenimiento actualizado de la normativa publicada en el Boletín Oficial local. También se encuentra bajo su órbita la Mesa General de Entradas de la Municipalidad que es la encargada de la recepción y/o pase de los expedientes administrativos, como así también de las presentaciones efectuadas por los administrados y/o distintos organismos públicos o privados.

##### GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales.

La municipalidad ante una sentencia judicial condenatoria se encuentra obligada en base a la liquidación de planilla dentro de ese proceso, afectar o crear partidas presupuestarias para afrontar su pago.

### DIRECCIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD.

#### PROGRAMA GÉNERO E IGUALDAD.

##### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Dirección, coordinación estratégica y administración general con la premisa de transversalizar el enfoque de género en el Estado local y en el conjunto de la sociedad, trabajando en la prevención y erradicación de todas las formas de violencia por razones de género. centralidad del Punto Violeta en coordinación con el Programa de financiamiento del Gobierno Provincial a los puntos violetas del territorio Santafesino.

Eventos: El 8 de marzo de cada año como las ordenanzas vigentes y en conmemoración al Día Internacional de la Mujer se realiza el reconocimiento a mujeres de nuestra ciudad de los diferentes ámbitos, social, cultural, política, laboral, educativa, comunitaria, etc. A través de actividades que se desarrollan a lo largo del mes. El 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres donde se realizan intervenciones urbanas y promoción de derechos y la adhesión al 3 de junio por "Ni Una Menos".

Diversidades: Semana del Orgullo. El objetivo es visibilizar al colectivo también así expresar el orgullo y la libertad por la orientación, identidad y expresión de género.

Desarrollar acciones orientadas a la promoción, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos del colectivo LGBTIQ+, en miras de promover la igualdad y la no discriminación, en cumplimiento de los derechos y principios consagrados en la Constitución Nacional Argentina, en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados y en la Constitución Provincial.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

Brindar asistencia integral a las personas del colectivo LGBTIQ+ en situación de vulnerabilidad social articulando con otras áreas del gobierno provincial y los niveles locales para el abordaje de diferentes problemáticas que atraviesa el colectivo. Incentivar la producción cultural y artística de mujeres y personas LGBTIQ+ en articulación con la Secretaría de Cultura local y provincial.



#### ATENCIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desarrollar políticas de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la Justicia desde una perspectiva interseccional e integral LEY 27.845. En la Provincia de Santa Fe existe la ley provincial N° 13.348 de Protección Integral para Prevenir, sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres adhiriendo a la ley Nacional N° 26.845 ambas leyes vigentes.

Contar con espacios destinados a la formación, a la realización de actividades de prevención y promoción de la igualdad y, en algunos casos, al alojamiento de personas en contextos de violencia por motivos de género y sus hijos e hijas.

Aplicar herramientas de medición destinadas a la evaluación continua a partir de fuentes propias y recopilación de datos externos intervinientes en la ruta crítica, resulta fundamental para evaluar y trabajar sobre ellos, en conjunto a las instituciones, para un diagnóstico de situación correcto.

#### PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS.

Generar actividades, charlas, talleres, capacitaciones, difusión de derechos, etc. que promuevan la equidad entre mujeres y varones con presencia territorial. Estos procesos participativos y con la posibilidad de generar políticas de igualdad de género que respondan a las demandas y necesidades de las mujeres tienen una relación directa con la implementación de procesos participativos de calidad que tengan en cuenta la representatividad de los actores, la apertura e inclusión de la diversidad social.

A través de la firma del Convenio con el Gobierno Provincial para el fortalecimiento y/o creación de áreas locales de igualdad en los municipios de la Provincia de Santa Fe se llevan a cabo políticas vinculadas a la promoción de derechos; la prevención y atención en violencias por motivos de género; la diversidad sexual; y los cuidados, en el territorio local.

Entre las acciones llevadas a cabo para ampliar la visibilidad y la puesta en debate sobre distintas temáticas, se difunde mediante sus redes sociales, spots y gráficas con mensajes acordes al género y diversidad sexual.

#### PUNTO VIOLETA.

A través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, los Puntos Violetas se desarrollan con el objetivo de que las mujeres, personas de la diversidad sexual y juventudes accedan a programas, iniciativas y políticas públicas, promoviendo su empoderamiento desde una perspectiva integral.

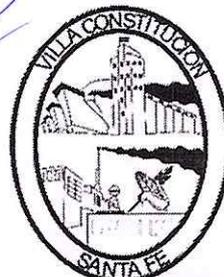
Comprende espacios funcionales donde realizar capacitaciones, eventos culturales, encuentros participativos, espacios de contención y asesoramiento hacia las familias diversas, acompañamiento a las juventudes, abordaje de las masculinidades, articulación con organizaciones y asociaciones para proveer de herramientas teóricas y prácticas para el acceso al trabajo, la producción, el empleo y la autonomía económica de mujeres y disidencias de la población a las políticas sociales y de género a través de Operativos comunitarios

El Punto Violeta funcionará como núcleo articulador de Operativos Comunitarios ya sean generados por el Municipio, la Provincia acercando servicios y gestión del Estado a toda la comunidad. A partir de esta premisa se desplegarán diversas acciones e instrumentos de intervención para dar respuestas integrales en el territorio. Entre los Operativos se podrán realizar campañas de vacunación ETC. Operativos de Promotoras territoriales para la difusión de derechos, información y asesoramiento en eventos especiales, barrios y zonas aledañas a Punto Violeta.

Formación y capacitación en oficios para la autonomía económica: Este programa de capacitación en diferentes oficios está destinado a mujeres y disidencias con el objetivo de acortar las brechas salariales y generar igualdad de oportunidades.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal

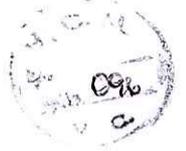


# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



### DIRECCIÓN DE AGUAS Y CLOACAS.

#### PROGRAMA RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL.

##### DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTO TÉCNICO.

Se desarrollarán las siguientes actividades: atención de reclamos contribuyentes, reclamos de agua y cloacas para poder arribar a las soluciones. Una vez que ingresan los reclamos son derivados a cada sector que corresponda; tareas de gestión, dirección y administración de los recursos de todo el sector con el fin de eficientizar la producción y resolución de inconvenientes, actualización de planos de agua y cloacas, permitiendo a las cuadrillas poder encontrar con facilidad las cañerías que necesitan reparar o cambiar; requerimientos para adquisición de nuevas herramientas, materiales para reparaciones, mantenimiento de maquinarias del sector etc.; control de stock para un mejor funcionamiento del sector; recepción de facturas de los distintos proveedores con los que trabajamos.

##### AMPLIACIONES Y RECAMBIO EN INFRAESTRUCTURA.

Este programa tiene como fin actualizar y modernizar las redes de aguas y desagües cloacales, reemplazando las cañerías viejas o en mal estado por nuevas instalaciones que permitan mejorar la calidad del servicio. De esta manera, se busca mejorar la infraestructura existente para satisfacer las necesidades de la población, asegurando un servicio de agua y saneamiento seguro, eficiente y sostenible.

##### MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA.

Se encarga de que el servicio de agua se brinde en óptimas condiciones y con la presión adecuada.

Las cuadrillas de mantenimiento de red de agua están enfocadas a mantener en condiciones las cañerías para la provisión del servicio de agua de la ciudad desde los puntos de extracción (red de pozos profundos) hasta cada punto de consumo (viviendas, industrias, comercios, etc). Además, están afectadas a realizar extensiones de cañerías por el crecimiento de la ciudad.

##### MANTENIMIENTO SERVICIO CLOACAL.

Tiene a su cargo la operación y mantenimiento del sistema de red de desagües cloacales, incluyendo la red de cañerías y las cámaras elevadoras.

Mantenimiento de cañerías de cloacas de la ciudad por intermedio de camiones desobstructores con los que destapan las redes y cámaras (incluso domiciliarias). Toma de presión en redes, control y limpieza de las cámaras elevadoras cloacales ubicadas en distintos barrios. Cambio de equipos de bombes de agua o cloacas con desperfectos mecánicos o eléctricos. Reparación de maquinarias y equipos que se utilizan en el sector, generadores, motobombas, martillos eléctricos, bombas dosificadoras, tableros eléctricos de comando de las distintas perforaciones, etc.

El objetivo de dicha área es poder brindar el servicio de desagües de manera eficiente.

##### SISTEMA DE CLORACIÓN, POZOS Y EQUIPOS DE BOMBEO.

Programa encargado de la distribución del agua de la ciudad y del adecuado funcionamiento y mantenimiento de los pozos de provisión de agua de nuestra jurisdicción. Entre sus objetivos se encuentran el de mantener las condiciones óptimas de hipoclorito de sodio en el agua extraída de los pozos para su potabilidad; mantener las salas de cloración de los distintos pozos y de los equipos de bombeo para su normal funcionamiento y evitar inconvenientes de suspensión del servicio ante alguna perforación de pozo; y garantizar la constancia y calidad del servicio de agua potable.

Administración y mantenimiento del conjunto de perforaciones de extracción de agua para el abastecimiento de la demanda y su correcta desinfección con el fin de que sea apta para el consumo humano según normativas y leyes vigentes. Se realizan tareas de mantenimiento de las salas de cloración de los distintos pozos y los equipos de bombeo para su normal funcionamiento evitando inconvenientes en el abastecimiento de agua para la población.

##### PLANTA DE CLOACAS.

Incluye la administración, operación y mantenimiento de la planta de tratamientos de líquidos cloacales de la ciudad.

Se realizan tareas de mantenimiento, limpieza y cloración mediante cloro gaseoso en predio. Además, se operan, controla y reparan los equipos y el mobiliario de la misma.

##### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS.

La Ley Provincial N° 11.220/94 en su art. 27 establece la creación de la tasa retributiva de los servicios regulatorios y de control a cargo del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), que representa el 2,6% sobre la tasa sanitaria para cubrir sus costos de funcionamiento como Organismo de Control de prestadores del servicio de agua potable y prevé los sistemas para la autorización de la provisión en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

Estos fondos específicos cubren gastos relacionados con la inspección y seguimiento de las instalaciones y servicios sanitarios, así como la realización de estudios e informes que sean requeridos por el organismo.

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**



#### PROGRAMA CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO.

##### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CIC.

Entre sus objetivos se encuentran el de organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales; organizar y controlar los servicios generales de la institución; y asesorar a personas que se dirigen al CIC, derivadas desde otras instituciones.

##### EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CIC.

Se destaca el desarrollo de política social de promoción, prevención y asistencia en salud y educación; contribuir al mejoramiento de la calidad de la vivencia escolar de niños, niñas, familias y personal docente del nivel inicial y escolaridad primaria; e intervenir activamente sobre las condiciones individuales, sociales, comunitarias e institucionales en que los aprendizajes se construyen y sobre las circunstancias que puedan obstaculizarlos.

##### TRABAJO SOCIAL CIC.

Seguimiento de los diferentes grupos familiares con problemáticas; fortalecer el vínculo y trabajo en red entre CIC y las diferentes instituciones de la ciudad, principalmente educativas y de salud, optimizar la labor comunitaria desde el abordaje interdisciplinario con fines preventivos y trabajando con líderes comunitarios, generar espacios de capacitación y formación donde cada persona adquiera herramientas que contribuyan a desplegar sus habilidades y potencialidades a fin de transformar su vida; y fomentar el compromiso y la inclusión social diseñando acciones de participación e integración.

##### CENTRO DE CUIDADO Y TALLER EDUCATIVO CIC.

Abordar los ejes centrales del nivel, trabajando contenidos y valores transversalmente con las problemáticas de la comunidad a las que asiste el CIC; trabajar hábitos de higiene, salud y alimentación para tratamiento y prevención de enfermedades principalmente las que se encuentran hoy afectando la población de Villa Constitución.

##### ÁREA MOVILIDAD CIC.

Transporte de insumos al CIC desde diversas áreas municipales, transportes de insumos según necesidad de la Secretaría, y tareas menores en el mantenimiento edilicio del CIC.

##### PROYECTOS Y TALLERES CIC:

El CIC, como espacio que promueve la articulación entre el Estado, las organizaciones sociales y los vecinos a través de diversas estrategias formativas. Estas propenden al desarrollo humano de las personas a través de diferentes políticas públicas como talleres, cursos, seminarios, entre otros. Este enfoque integral permite abordar a su vez interdisciplinariamente las problemáticas sociales, promoviendo la participación de distintos actores.

##### COMEDOR CIC:

El comedor del CIC asiste en refuerzo alimentario a 123 niños y niñas de la región, diariamente y además se lleva adelante el taller de panificación con orientación productiva.

##### PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES:

Se realizan entrevistas para evaluar las variables que intervienen en la problemática particular de cada caso. Entre ellos la detección de recursos (psicológicos, institucionales, familiares, económicos, etc.); identificación de antecedentes de intentos por dejar el consumo problemático, fracasos y aprendizajes, trabajo interdisciplinario e interinstitucional, gestión de programas y proyectos a nivel local, provincial y nacional de ámbito público y privado, monitoreo del proceso de deshabituación y prevención de recaída, acompañamiento en proyectos de capacitación e inserción escolar y laboral, acompañamiento de dispositivos de salud mental, internaciones, coordinación de Grupos terapéuticos para consumidores y familiares, y capacitación del personal.

#### SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE GABINETE.

##### ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.

El programa central se plantea promover el desarrollo de actividades y proyectos enmarcados en la idea de generar participación ciudadana asegurando el acceso ágil a la información pública con el compromiso de garantizar transparencia en la gestión y en la Administración Municipal por medio de la apertura de datos. Como Gobierno Abierto buscamos fomentar la participación y colaboración de los ciudadanos para contribuir con el desarrollo de soluciones a los problemas de interés colectivo.

Existe un fuerte compromiso del Gobierno local por brindar información pública y una clara y permanente rendición de cuentas a fin de que los vecinos de nuestra ciudad accedan a información precisa por medio de formatos abiertos.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

Nuestro Gobierno marcó desde el inicio de su gestión una nueva impronta: la Participación Ciudadana. A partir de diversas estrategias de descentralización, las cuales fueron muy marcadas, comenzamos con el proceso de construcción de un Plan Estratégico Local elaborado a partir de diversos dispositivos de participación y concertación: entre otros; la conformación de nuevas comisiones y sus respectivas elecciones vecinales, motivando a los jóvenes de nuestra ciudad a ser partícipes de ellas. Además, desde esta Secretaría, se fomenta la creación de espacios participativos para el fortalecimiento de vínculos y trabajo conjunto con diversas instituciones y organizaciones de sociedad civil. Sumamos, además, el compromiso de la escucha activa al ciudadano con respuestas inmediatas frente a las necesidades de la comunidad. Las mesas de trabajo funcionan de manera permanente como un canal de diálogo abierto a las organizaciones e instituciones de nuestra ciudad.

Claro está que la ciudad de Villa Constitución mostró una importante práctica de Gobierno Abierto, logrando avances precisos en materia de transparencia y participación ciudadana. Nuestra gestión se basa en métodos que comienzan a partir de la observación del contexto y en los progresos de la tecnología, las cuales nos permiten mejorar la participación y el derecho a decidir. Somos un nuevo tipo de institucionalidad pública de puertas abiertas capaz de llevar adelante metodologías de creación y ejecución de proyectos abiertos junto a la ciudadanía. Las respuestas a esas necesidades se basan en la innovación pública centrada en incorporar la experiencia de la ciudadanía a fin de generar trabajo conjunto entre Estado, ciudadanos, instituciones y empresas.

Se pretende continuar con la Innovación Social que, desde un inicio, se ha caracterizado por fomentar esta práctica, en la cual podemos subrayar las nuevas ideas, productos y servicios que satisfacen las necesidades sociales y fortalecen nuevas relaciones sociales. Dicha innovación, genera cambios culturales, sociales y políticos, se potencian los valores vinculados a la educación y la formación, a la igualdad de género, a la diversidad, a la participación, a la responsabilidad social de las organizaciones y al fortalecimiento de valores, creatividad y compromiso conjunto.

La Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete se propone junto a sus Direcciones y Coordinaciones, se plantea los objetivos de implementar y profundizar políticas asociadas a la transparencia; administración; orden y control por medio de la comunicación e innovación; y profundizar las acciones que permitan simplificar trámites y agilizar todas las gestiones necesarias que deben realizar los ciudadanos en las dependencias correspondientes, entendiendo para esto a la innovación como una herramienta fundamental.

### PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

Entre sus objetivos se destaca la de generar espacios de intercambio con cada una de las áreas que forman parte de las diversas Secretarías del Estado Municipal. Los productos y servicios brindados tienen como destinatarios a todos los agentes municipales de cada una de sus dependencias.

Resulta indispensable poder cumplimentar los objetivos establecidos por cada área o Departamento Ejecutivo Municipal a través de una gestión adecuada que permita utilizar los medios necesarios para alcanzar los ejes estratégicos de desarrollo, organización, gestión, planificación y capacitación de los recursos humanos.

Como así, poder brindar asesoría técnica y consultoría interna para todas las áreas que conforman el Municipio; y continuar con los proyectos de capacitación continua para los agentes municipales a fin de fortalecer conocimientos y habilidades que generen un verdadero proceso de innovación pública, atendiendo a

las propuestas metodológicas acordes a los escenarios que actualmente nos encontramos atravesando y, frente a ello, incorporar herramientas tecnológicas que permitan un nuevo espacio de aprendizaje, conforme a las demandas actuales.

#### ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL Y ANEXOS.

El programa implica el desarrollo de acciones y proyectos tendientes a consolidar una administración ágil del Palacio Municipal y sus respectivos anexos, obtener una administración eficiente con una clara y ágil organización en su proceso, con personal capacitado y comprometido. Como eje fundamental se prioriza la transparencia y rendición de cuentas en la Gestión Municipal, como así también la implementación acciones que permitan gestionar trámites y servicios con procesos municipales claros y seguros bajo los marcos jurídicos y legales.

### PROGRAMA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS.

#### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS.

Dicho programa dará continuidad las mejoras en la legislación vigente y del equipamiento de los depósitos de vehículos dependientes del Tribunal Municipal de Faltas, permitiendo agilizar y mejorar la eficiencia operativa como también las condiciones de seguridad de los predios, los objetos custodiados y público en general. También, se proseguirá con las acciones de compactación de vehículos y moto vehículos para liberar espacios y generar condiciones y circunstancias asociadas a la multiplicidad de procedimientos.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24



### DIRECCIÓN DE VECINALES.

#### PROGRAMA GESTIÓN VECINAL.

#### DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN VECINALES.

Desde la Dirección se tiene contacto directo y permanente con las 58 comisiones vecinales de la ciudad, donde se abordan diferentes proyectos y actividades coordinadas con las Secretarías y Direcciones del Municipio como Seguridad y Prevención, Deportes, Cultura, Acción Social, Veterinaria, Género e Igualdad, Educación, Inspectoría, Obras Públicas, Parques y Paseos y Ordenamiento Territorial. También se canaliza la gran mayoría de reclamos, pedidos y sugerencias de Obras y Servicios Públicos.

En la oficina se realizan múltiples tareas administrativas donde se destacan la certificación de domicilio y certificado de supervivencia que se realizan de manera mensual más de 3.000 trámites, se reciben las notas de reclamos, pedidos y sugerencias de todas las comisiones vecinales los cuales son chequeados y derivados a las áreas correspondientes, también se realiza todo el manejo administrativo de los becados, firma de los contratos de becas, seguro de cada persona, control y certificación mensual del trabajo, entrega de planillas de asistencia, entrega de bolsas de residuos y de elementos de trabajo e insumos en general.

Dentro de una de las actividades más frecuentes se realizan las elecciones vecinales donde previamente se da un plazo estimativo prudente en cada barrio de la ciudad para la conformación y renovación con un periodo de dos años de mandato, se da aviso por los medios de comunicación también se reparte folletos en cada Barrio, se comunica a través del rondín en alta voz dando aviso a las próximas elecciones, poniendo fecha de elección y fecha de cierre para la participación. Se realizan aproximadamente 30 elecciones al año donde actualmente se logra tener en vigencia los mandatos activos de las 58 comisiones Vecinales, donde se pretende continuar con esta tarea con protocolos sanitarios autorizados y retomar las elecciones vecinales en cargos con mandato cumplido. Se fija como fecha de elección los días sábados o domingos donde el Director en conjunto con personal del área lleva adelante el escrutinio que dura como mínimo cuatro horas y un máximo de ocho horas.

Como consecuencia a las restricciones a las actividades económicas por el dictado de normas de índole Nacional, Provincial y Municipal, se han realizado múltiples campañas de prevención con entrega de kit sanitarios a más de 400 comercios esenciales en los distintos barrios de la ciudad como también se realizaron en conjunto con el Hospital SAMCO local y la Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano del Municipio campañas de concientización y prevención y del Dengue en los diferentes barrios.

#### YO CUIDO A MI BARRIO.

Dicho programa llega a más de 48 barrios de la ciudad y aproximadamente cuenta con 160 becados/as. A solicitud de la comisión vecinal dichos becados/as realizan tareas de servicios complementarios y mantenimiento de limpieza en general. El control y la supervisión se realizan de manera conjunta con la Dirección de Vecinales y las comisiones vecinales, rutinariamente se llena una planilla de asistencia a cada becado/a y se detalla las tareas realizadas.

#### MI BARRIO.

El Proyecto "Barrio a Barrio" pretende relevar cifras censales de la población, por áreas que puedan ser utilizadas para que las autoridades u organismos que correspondan, hagan las asignaciones de fondo y otros recursos a las respectivas poblaciones segmentadas demográficamente por barrios, estos relevamientos nos permiten administrar y obtener información para realizar acciones posteriores. Otros de los objetivos es la confección de un padrón por cada Barrio y utilizarlo cuando se realizan las Elecciones Vecinales. Recursos humanos con profesional a cargo, insumos administrativos y tecnológicos, identificación de los censistas, movilidad para llegar a los diferentes Barrios.

#### PROGRAMA ESFUERZO COMPARTIDO.

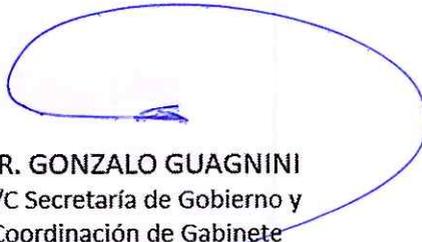
#### PROYECTOS VARIOS.

Programa donde las comisiones vecinales puedan elevar demandas consensuadas con sus vecinos y vecinas preferentemente relacionados a obras menores y servicios públicos complementarios o mejoras en general.

Solicitado por la dirección que serán evaluados para atender.

La propuesta debe ser presentada al Municipio previamente consensuada a través de la comisión vecinal con un total de aprobación del 70% del vecindario.

La misma será trabajada en conjunto con las áreas pertinentes (Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete, Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Vecinales) para la definición de un proyecto ejecutivo y presupuesto de obra. El monto total de la misma, no puede superar el 5% del monto asignado del presupuesto total. La finalidad del programa es incorporar la responsabilidad conjunta de vecinos y municipio en el proceso de concreción del proyecto, definiendo responsabilidades en la adquisición de materiales y ejecución de las tareas requeridas. Desde la Dirección se procura la construcción de ideas a partir de promover la articulación interastral y la participación ciudadana.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



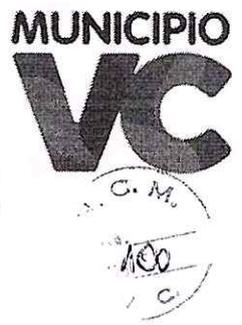
  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

19668 / 24



### DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO.

#### PROGRAMA CONTROL URBANO.

#### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTROL URBANO.

El Departamento de Inspección General apunta, por medio de la implementación de programas y acciones a ayudar a mejorar el sistema de tránsito y el consumo de alimentos, logrando que ello repercuta positivamente en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Los ciudadanos tienen derecho a un sistema seguro de movilidad y calidad alimentaria en el que todos, ciudadanos y agentes implicados tienen su responsabilidad.

Nuestra visión como organización es sentirnos inmersos en una ciudad inclusiva, sustentable, libre de violencia vial, que cuide a sus habitantes, a través del desarrollo de políticas públicas capaces de generar cambios.

#### INSPECTORÍA GENERAL.

El Cuerpo de Inspectores mediante la prevención, el control y el ordenamiento de tránsito, busca, que cada uno de los vecinos y vecinas, se responsabilice de sus actos entendiendo, que para una ciudad cuidadora e inclusiva, es necesario internalizar las normas de convivencia como aceptadas y respetadas por todos y todas. Se buscan condiciones seguras y eficientes de circulación.

En la búsqueda de profesionalismo del agente de Inspección General, por necesidades de la ciudadanía, constatación de denuncias, cortes sin programación, manifestaciones, entre otras que hacen a la función del área; y la capacitación e incorporación de recursos humanos con especialidades en técnicos superiores en seguridad vial.

#### ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO.

Potenciar la capacidad de respuesta de la Administración y Mapeo vial, para atender la demanda no solo del Departamento sino también de la sociedad, implementando nuevas formas de digitalizar la información.

Luego de sucesivos llamados a licitación pública para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en los que han quedado desierto por falta de oferentes, se continuará trabajando en conjunto con la Comisión de Transporte Municipal para articular propuestas sustentables para el servicio.

Respecto al mapeo vial se continuará con la digitalización administrativa de documentos oficiales y avanzar firmemente en la consolidación del mapeo vial, siendo necesario reformular el trabajo que se viene realizando con el Hospital, SIES, Policía y agencias productoras de seguros, para darle continuidad a la carga de datos y que sea una herramienta más para la toma de decisiones en materia de seguridad vial.

#### GESTIÓN INTEGRAL DE TRÁNSITO.

En cuanto a la dirección y administración se canaliza el trabajo realizado por el Cuerpo de Inspectores hacia los Tribunales de Faltas, mediante la carga de las actas de inspección e infracción, aportando las pruebas necesarias para su juzgamiento (denuncias, registro fotográfico, etc.); en relación al tránsito, comercios, animales sueltos, venta ambulante, espectáculo nocturno, ruidos molestos, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario permitido y toda la normativa donde el mismo sea autoridad de aplicación.

Tiene como misión trabajar con el sistema de señalización vial uniforme, en todo el ejido urbano, siendo una guía que ayude en el cumplimiento de la normativa vigente e implementar medidas para calmar el tránsito.

La Oficina de Tránsito Administrativo, llevará a cabo, de manera rutinaria el seguimiento de denuncias y reclamos, administrará y organizará el archivo físico, habilitará todo tipo de transporte, sea remix, transporte empresarial, transporte escolar, entre otros; atenderá las necesidades de las demás oficinas dependientes del Departamento de Inspección General; asistirá a los Tribunales de Faltas para una mejor tarea y definición de criterios para llevar a cabo el trabajo; continuará con la contestación de expedientes generados por las demás dependencias del Municipio; aprobará de certificados comerciales, mencionando el cumplimiento de la normativa, si existiese, en la materia; coordinará en conjunto con el Cuerpo de Inspectores eventos masivos, cortes, obras en construcción, con entidades públicas y/o privadas, mejorará la atención al ciudadano para la realización de trámites dependientes del Departamento y otras oficinas; controlará documentación y el funcionamiento de la venta ambulante, carribares, calesitas, juegos mecánicos, circos, entre otros, en conjunto con personal de seguridad e higiene; confeccionará el pliego de especificaciones técnicas para la licitación de grúa contratada; realizará los trámites para la homologación de equipos de alcoholemia, balanza para el peso de Transporte Pesado; confeccionará requerimientos de las necesidades, de todo el Departamento; entre otras.

Respecto al equipo de gestión integral de tránsito se busca fortalecer el sistema de señalización vial uniforme en todo el ejido urbano, en cumplimiento de la normativa vigente. En este sentido, se continuará con la demarcación horizontal de sendas peatonales, cordones y estacionamientos exclusivos en todas las Instituciones educativas; el mantenimiento de la señalización correspondiente a lomos de burro, nomencladores, señalización de nuevos espacios y cambios de sentidos de algunas arterias de la ciudad.

Es menester avanzar en los proyectos de cruces seguros, que ya se están gestionando, y trabajar en conjunto con todas las áreas del Municipio y comisiones vecinales para minimizar los riesgos a través de la señalización de espacios seguros.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24

H. C. M.  
101  
V. C.

### EDUCACIÓN VIAL.

Se continuará con los programas y proyectos de educación, dirigidos a todas las edades y enmarcados tanto dentro del ámbito de la educación formal, no formal, e informal. Entre ellas, la campaña de difusión masiva de educación vial inversión directa, como primera acción preventiva de cara a la siniestralidad vial, en pantallas led de interior y exterior; la campaña específica de seguridad vial; la elaboración de material gráfico para entregar en las escuelas de la Ciudad, en todos sus niveles y modalidades; la participación en jornadas de educación vial de expositores de reconocido renombre en la materia; la participación de un profesional de la salud en los espacios de sensibilización y reeducación vial; la elaboración materiales de formación y capacitación para agentes; y la implementación del mes de la seguridad vial local (Marzo), mes de la seguridad vial nacional (Junio), jornadas para la juventud (Julio), mes del estudiante solidario (Septiembre) y campaña de conducción responsable (Diciembre).

### LICENCIA DE CONDUCIR.

Se tiene como misión otorgar al ciudadano un documento único, que nos convierte en ciudadanos responsables para conducir, persiguiendo el cumplimiento y el conocimiento de las normas de tránsito.

Para agilizar la atención al público, se contará con la atención personalizada con herramientas tecnológicas para aumentar un punto más de atención,

Respecto a los evaluadores y capacitadores para aspirantes a la obtención de la licencia de conducir, la oficina implementará la nueva charla para, aspirantes de la primera licencia, alta de clases, reincidentes y de sensibilización por el uso de alcohol al volante, ésta última a cargo de Educación Vial donde se realizará el examen teórico y práctico a dichos aspirantes.

### SEGURIDAD ALIMENTARIA.

La oficina de Bromatología (AMSA), en trabajo constante con los lineamientos de la Provincia en cuanto a alcanzar la mayor cantidad de controles a los fines de salvaguardar la salud de la población, en cuanto a lo que respecta a consumo de alimentos seguros y provenientes de establecimientos habilitados y controlados por autoridades sanitarias Nacionales – Provinciales – Municipales para brindar respuesta a la ciudadanía. Lograr una ciudad inocua es imprescindible porque habla de la salud de sus habitantes, por ello, la implementación de controles y cursos de capacitación para la obtención del Carnet de Manipulador de alimentos, con mayor concurrencia que años anteriores y en forma permanente nos compromete a diario.

### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

#### PROGRAMA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

#### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En lo que respecta al contexto existen actividades y sectores que aumentaron sus actividades y se han reforzado prestaciones. Con incumbencia y decisión directa, es prioritario el cuidado y resguardo de sectores de la ciudad que el Departamento Ejecutivo Municipal ha definido como fundamentales como ser la vigilancia y resguardo del predio Ex Cilsa y las instalaciones del CIC. Este servicio de resguardo y seguridad es prestado por personal de la Unidad Regional VI de Policía, a través del rubro Servicio de Policía Adicional.

Esta Dirección a su vez presta permanentemente colaboración con todas las fuerzas de seguridad para el mantenimiento de unidades policiales, principalmente del Comando Radioeléctrico (patrullaje las 24 hs. del día), Gendarmería y Prefectura a fin de garantizar los servicios públicos de seguridad por las fuerzas mencionadas.

#### CONTROL DE MONITOREO.

Los operadores, en el centro de monitoreo tienen funciones de prevención de hechos a partir de la observación permanente de cámaras como así también la de auxiliar de la Justicia Penal, mediante el aporte de imágenes y otros elementos.

La nueva matriz de gestión que se ha adoptado con la Dirección de Sistema y Tecnología es la del recambio tecnológico de cámaras obsoletas por aquellas cuya transportación de datos se realiza mediante fibra óptica, las que son más efectivas, tienen menos mantenimiento y mayor vida útil. Se continúan con las tareas y trabajos de poda de árboles que impidan la visión de cámaras e iluminarias.

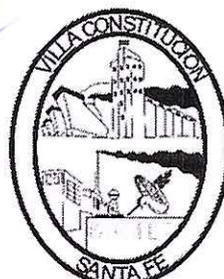
Se incluye la ampliación del centro de monitoreo sujeto a recibir los fondos correspondientes al plan Brigadier.

#### INSTALACIÓN Y SOPORTE DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

Entre las responsabilidades se encuentran; dar el soporte necesario para procurar obtener la mayor disponibilidad en los servicios de redes y cámaras y gestionar con el área correspondiente la grúa cuando algún evento lo amerite para ejecutar la determinación de problemas y el restablecimiento del Servicio; y mantener toda la logística a su cargo para operar en óptimas condiciones.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



### GUARDIA MUNICIPAL.

Dicho programa se centra en las tareas de control, guardia y vigilancia desempeñadas por agentes civiles. Entre sus funciones se encuentran la de guarda y custodia de bienes muebles e inmuebles municipales; control de ingreso y egreso de personal municipal y terceros. Los mismos se desarrollan en rondas de guardia y control en horarios de atención y fuera de dichos horarios. Se registran las novedades y revista de situación por turnos. Además, realizan denuncias policiales en casos de daño o delitos contra instalaciones municipales; apertura y cierre de distintas dependencias municipales de atención al público; colocación, retiro y control de pabellón nacional en plazas públicas; también están encargados de realizar y aplicar protocolos de Nación, Provincia y Municipalidad por toma de temperatura corporal y sanitización de personas y mercaderías.

### CONTROL DE ANIMALES.

Para una mejor comprensión de los alcances del trabajo, esta Dirección cuenta con alquiler de vehículos para el traslado de equinos a depósito provisorio (ex Paraná Metal).

### CENTRO TERRITORIAL DE DENUNCIAS.

Para un mayor alcance y contar con dependencias descentralizadas para denuncias dentro del territorio se alquila un inmueble como abordaje y acompañamiento al sistema de seguridad que garantiza la Provincia de Santa Fe.

## DIRECCIÓN DE CULTURA

### PROGRAMA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CULTURA

#### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURA

Entendiendo a la Cultura como el conjunto de los rasgos distintivos que caracterizan a una comunidad y su modo de vida, esta Dirección genera numerosas propuestas y actividades dirigidas a las distintas instituciones públicas y privadas de la ciudad y al conjunto del colectivo social. Por tales motivos, basa su gestión en tres estructuras fundamentales que se mencionan a continuación.

### PROGRAMA FOMENTO, PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

Encuentros de asociaciones, Seminarios. Talleres de profesionalización. Entre los proyectos socioculturales se desarrollan a lo largo del año y están destinados principalmente a alumnos de instituciones educativas locales y regionales. Algunos de ellos se realizan en el marco de los eventos de continuidad anual que organiza la Dirección de Cultura, como ser Feria Regional del Libro, Festival Cinematográfico "Visión Ribereña" y actividades de los talleres de arte dependientes de la Dirección de Cultura. Cabe destacar los encuentros culturales anuales, comenzando por la Feria del Libro, que no solo amplió su duración en la ciudad, sino que también se descentraliza llevándola, a través de actividades literarias, a las distintas escuelas primarias y secundarias.

Se desarrolla el Festival Cinematográfico Visión Ribereña el cual cuenta con talleres de capacitación y producción cinematográfica destinadas a alumnos de instituciones educativas llegando a más de 800 alumnos y público general, con propuestas artísticas y pedagógicas.

### CASA DE LA CULTURA LUIS CAPRIOTTI.

Intervenciones artísticas en la Casa de la Cultura, mantenimientos menores y obras de reparación y pintura, compra de materiales, herramientas, gráficas y carteles.

### PROGRAMA TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Los talleres culturales abiertos a toda la comunidad que son dictados en la Casa de la Cultura y en diferentes barrios. Los mismos buscan promover el desarrollo del pensamiento y la expresión creativa de las personas, como otra de las tantas herramientas de inclusión social, con el objetivo de que los alumnos mejoren su calidad de vida y desarrollen al máximo su potencial, favoreciendo así el bienestar físico y emocional. Entendiendo que el arte y la formación artística son un medio de inclusión social, integración y educación para la vida y sabiendo de lo fundamental de contar con espacios propicios y adecuados al desarrollo de estos espacios de formación, el presente programa apunta a llevar a cabo la ampliación y mejora de algunos de los espacios de la Casa de la Cultura "Luis Capriotti" por medio de financiamiento público-privado.

### TALLERES ARTÍSTICOS EN LA CASA DE LA CULTURA Y ANEXOS.

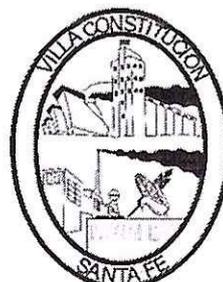
Encuentros artísticos puntuales en distintos puntos de la ciudad para el desarrollo de talleres particulares de instrumentos musicales simples y talleres de artes plásticas. Taller plástico, musical, canto, circo, teatro, etc. honorarios y materiales).

### CORO ESTABLE MUNICIPAL ERNESTO ROLDAN.

Honorarios de directora y asistente, viáticos y presentaciones especiales.

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24



### PROGRAMA EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA.

La Dirección de Cultura organiza una serie de eventos con continuidad anual, de gran trascendencia a nivel provincial y nacional, que edición a edición crecen y se reformulan con el objetivo de lograr una optimización continua. A su vez, se llevan a cabo eventos y actividades complementarias a lo largo del año, trabajando en conjunto con las vecinales para llegar a los distintos barrios de la ciudad. Estas actividades surgen en respuesta a nuevas necesidades detectadas, a inquietudes y propuestas de parte de la comunidad y buscando generar y promover ayudas, dando soporte a los distintos artistas locales.

En cuanto a Eventos Culturales desarrollados por la Dirección podemos enumerar entre los más trascendentes los encuentros y festivales en el Predio de las Dos Rutas, como lo han sido las grandes Noches de Picnic nocturnos, Aniversarios de la Ciudad (tanto 14 de febrero como 23 de septiembre), Festival por el Día de los Niños y las Niñas, San Pedro y San Pablo, Campañas de Actividades Saludables, festivales periódicos como Villa Late para actividad cultural, el desarrollo y participación de nuestros artistas locales en el renovado Predio de las Dos Rutas.

Vale destacar que los eventos en el predio se han convertido en eventos multitudinarios y con una gran aceptación expresada en la gran convocatoria. Por otro lado, los eventos culturales en los barrios como lo han sido los ciclos de circo, magia, títeres y cine en los barrios de la ciudad que ha generado la Dirección de Cultura articulando con la Dirección de Vecinales y vecinalistas, descentralizando las actividades a diferentes plazas y espacios verdes que han sido renovados para el disfrute de los niños con sus familias. Entre otras actividades se pueden nombrar actividades por vacaciones de invierno, participaciones artísticas y culturales en diversos eventos institucionales, ciclos musicales "Seamos Libres", Vigilias por la Memoria, Verdad y Justicia y Vigilia junto con los Ex combatientes de Malvinas, presentaciones del Coro Estable Municipal, tertulias callejeras en nuestra Plaza Central, encuentro Puntas, Tacos y Pies Descalzos y Cierre de Talleres Culturales.

La Casa de la Cultura, a través de la Dirección trabaja en conjunto con las diferentes áreas del Municipio, difundiendo las diversas actividades que cada una de ellas desarrolla en la ciudad. Así como también llevó adelante las campañas de prevención y promoción proyectadas desde las áreas municipales: "Promoción de derechos y violencia de género, concientización vial, Efemérides, entre otras. "En Primera Persona" es un proyecto de realización audiovisual que tiene como principales protagonistas a los vecinos de nuestra ciudad. Se realizaron diferentes cortometrajes basados en testimonios para igualdad, memoria y concientización de derechos sociales.

En el marco de la Emergencia Sanitaria, La Casa de la Cultura modificó su rutina diaria para generar un espacio que permita la difusión de artistas y trabajadores de la Cultura de nuestra ciudad. En ese sentido el Salón de Ensayo de Danzas se adaptó como nuevo espacio de realización audiovisual. Se creó el espacio "Una que sepamos tod@s" y "16.9 Cultura para ver" para grabación de artistas solistas y bandas musicales donde se comparte su producción en formato audiovisual de alta calidad combinado con entrevistas. Por otro lado, se está realizando un ciclo de programas infantiles y la grabación audiovisual de talleres virtuales.

### EVENTOS CULTURALES.

Entre ellos se destacan los festivales barriales "Barrio Adentro" con artistas locales; fiestas populares en el Predio de Las Dos Rutas entre ellos Picnic Nocturnos, Festivales 25 de mayo, 9 de Julio, San Pedro y San Pablo, Día del Niño y la Niña, Diversidad Cultural, Día de la Tradición, etc.; y actividades culturales en espacios públicos e instituciones; y el Festival Folclórico en las orillas del Río Paraná.

### PAPEQUES: PROGRAMA CULTURAL PARA NIÑXS.

Programa integral artístico que conjuga la literatura infantil, el arte plástico, el reciclado de materiales, y la producción audiovisual de cada encuentro. Vacaciones en tu Barrio con cine, magia y circo, entre otros.

### FERIA DEL LIBRO.

Feria del Libro amplió su duración en la ciudad, sino que también se descentralizó llevándola, a través de actividades literarias, a las distintas escuelas primarias y secundarias.

### FESTIVAL DE CINE VISIÓN RIBEREÑA

Tiene como objetivo proyectar talleres de capacitación y producción cinematográfica destinadas a alumnos de instituciones educativas llegando a más de 800 alumnos y público general, con propuestas artísticas y pedagógicas.

### BALLET MUNICIPAL FOLCLÓRICO

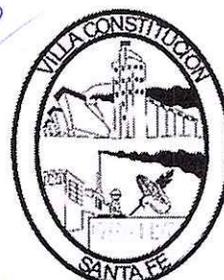
Creación del Ballet Municipal, honorarios profesionales, viáticos y vestimenta.

### PRE COSQUÍN.

Certamen anual de valores folklóricos, 3 jornadas intensas de más de 100 participantes, (canon, servicios, honorarios, viáticos).

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

### VILLA TANGO FESTIVAL PRE LA FALDA/PRE MUNDIAL DE TANGO

Certamen anual de valores folklóricos, 1 jornadas intensas de más de 40 participantes, (canon, servicios, honorarios, viáticos).



### DIRECCIÓN DE TURISMO.

#### PROGRAMA TURISMO.

##### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TURISMO.

El programa define y articula actividades, eventos y proyectos que buscan posicionar nuestra localidad en el marco de la oferta turística regional, provincial y nacional, tendiendo a impulsar el reconocimiento de sus valores paisajísticos, culturales, históricos y recreativos.

Tareas de coordinación y planificación de acciones vinculadas al desarrollo turístico del territorio, en un progresivo reconocimiento de sus valoraciones y potencialidades. Tareas administrativas, logísticas y de gestión.

##### PATRIMONIOS Y MUSEOS.

Los museos desempeñan un papel esencial en la preservación del patrimonio, la educación, el enriquecimiento cultural, la promoción del turismo y el fortalecimiento de la comunidad. Además, contribuyen al desarrollo económico y a la promoción de la investigación y el conocimiento. Se utilizará el presupuesto para la conservación, publicidad, mejoras edilicias, conservación de muestras, historias cercanas, visitas al museo Santiago Lischetti, visitas guiadas, exhibiciones, historia móvil, historia en formato digital, parque estación ferroviaria para realización de ferias y difusión con anfitriones turísticos de la ciudad, visitas en sede de veteranos y ex combatientes de Malvinas, etc.

##### GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Incluye la realización de diversas actividades con el fin de promover el turismo diseñando folletos, carteles, creando material digital.

##### ISLA DEL SOL

Se promoverá el valor cultural y natural de la isla a través de programas de concientización para visitantes y comunidades locales.

Se mejorará la infraestructura y el estado de los senderos.

##### PLAYA PÚBLICA MUNICIPAL

Incluye construcción y mantenimiento de infraestructura básica, instalación de juegos infantiles y áreas de recreación, contratación del personal guardavidas y el suministro de equipos de primeros auxilios.

##### RECORRIDOS TURÍSTICOS

Se promoverán recorridos educativos y se proporcionarán folletos o afiches para atraer grupos turísticos. También se crearán recursos digitales.

### DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN.

#### PROGRAMA COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN.

##### DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN.

Entre sus actividades y programas se encuentra la comunicación, divulgación y producción de contenido de diferentes áreas municipales para garantizar el derecho de todas y todos los vecinos a estar informados.

##### DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL EN MEDIOS.

Esto incluye pautas en diarios locales y regionales, TV, radios locales y regionales. Programas de interés general. Publicidad rodante, publicidad en pantallas LED.

##### COMUNICACIÓN GRÁFICA.

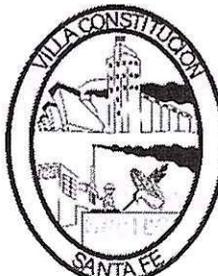
Referido a la producción y realización de la comunicación gráfica institucional del Municipio: papelería institucional, carpetas, hojas membretadas, tarjetas, sobres, etc. Comprende también la producción y realización de la comunicación gráfica para espacios públicos: Banners, ploteados, cartelería móvil, cartelería urbana, flybanners, etc.

##### PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Realización de videos para TV, redes sociales y pantallas, como así también la realización de spots radiales y del rondín de diversos contenidos como difusión de obras, difusión de eventos, difusión de actividades de las distintas áreas municipales, videos gráficos didácticos, infografías, animaciones, etc.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

#### DIFUSIÓN MUNICIPAL.

Comunicación y difusión de las actividades de las distintas áreas municipales, campañas de bien público, campañas de concientización sobre diferentes problemáticas, en vía pública y plataformas digitales. Entre ellas se encuentran difusiones por violencia de género, concientización vial, pirotecnia cero, prevención del dengue, moratorias municipales y provinciales, vuelta al cole, eco centros, programa "Villa Más Limpia", efemérides, etc. Folletos, afiches, placas, cuadros, avisos gráficos, stand móvil, etc.

Sala de Prensa: Espacio físico adecuado para recibir a la prensa, destinada a conferencias y comunicaciones oficiales del Municipio.

Auspicio en redes sociales (Social Ads): Pauta publicitaria en redes sociales con abono mensual.

#### PROTOCOLO Y CEREMONIAL.

Se proyecta continuar desarrollando tareas en base a las efemérides establecidas dependiendo de las actividades y lineamientos políticos del diseño de trabajo del Intendente y su Departamento Ejecutivo.

Debe comprender la organización, coordinación y desarrollo de las ceremonias culturales y sociales realizadas por la Municipalidad; además, programar y ejecutar proyectos y acciones requeridas para la atención del Ceremonial y Protocolo frente a las actividades organizadas por las diferentes dependencias municipales. Asimismo, llevará a cabo la organización de actos y ceremonias coordinando, supervisando y asistiendo al desarrollo apropiado de los mismos. Frente a ello, planificará y organizará cada acto y evento cuya magnitud y trascendencia sea solicitada por el Intendente Municipal

#### COORDINACIÓN DE PRENSA

Comprende todas las actividades en relación con la prensa: Notas periodísticas, coordinación con los diferentes medios locales, regionales y nacionales. Producción y redacción de comunicados, partes de prensa. Coordinación con las distintas áreas de prensa Provincial y Nacional. Sala de Prensa y espacio para videoconferencia.

#### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

##### PROGRAMA GESTIÓN EDUCATIVA.

Desde su creación en el año 2019 por la Ordenanza N° 4895/19, la Dirección de Educación desempeña múltiples tareas y gestiones vinculadas a garantizar el derecho a la educación y generar propuestas para toda la comunidad educativa de la ciudad.

##### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN.

Entre sus actividades y programas se incluyen diferentes actividades como difusión, asesoramiento de diferentes trámites educativos y gestión educativa., el Registro Único Municipal de Jardines Maternales y de Infantes Particulares, actos escolares fechas patrias, el mes de la educación, la semana de los jardines, expo escuelas, acto reconocimiento a abanderados y desayunos de trabajo, equipamiento de espacios educativos, coordinación y articulaciones con diferentes áreas del Municipio y las instituciones educativas. Fomento y acompañamiento de la finalización de estudios obligatorios de empleados municipales. Coordinación y articulaciones conjuntas con Producción y Desarrollo del espacio de capacitaciones y punto UNR. Tutorías para la modalidad de educación secundaria virtual para adultos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario. Gestión y organización de espacios de formación de pregrado y/o posgrado de la Universidad Nacional de Rosario. Membresía de asociación internacional de ciudades educadoras (aice), El Municipio de Villa Constitución forma parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, organización constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales que la integran. Dentro de las principales actividades se encuentran los espacios de capacitación y actualización en diferentes áreas municipales, congresos, asambleas, intercambio de experiencias, etc.

Centro Educativo Comunitario Luzuriaga: Administración y gestión del centro educativo comunitario de barrio Luzuriaga que alberga diferentes propuestas municipales y de otros organismos, entre ellos: Vivero Terapéutico, C.A.E.B.A., Clases de Apoyo y propuestas vecinales.

Juventudes y participación.

Se incluyen diferentes políticas públicas orientadas a las juventudes, entre ellas (Acompañamiento en la creación y fortalecimiento de Centros de Estudiantes, pasantías educativas no rentadas, encuentro anual de juventudes, orientación vocacional y ocupacional. activación de la Red de Centros de Estudiantes).

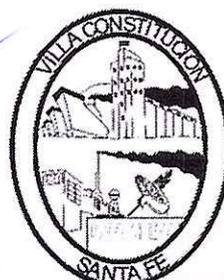
Villa Ciudad de las Infancias: (Creación del consejo consultivo de infancias para escuchar sus voces en la planificación y ejecución de políticas públicas locales).

#### JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL.

El Jardín Municipal Infantes "Arco Iris" es una institución con más de 30 años de trayectoria destinada a desarrollar actividades educativas y la atención de la primera infancia. Se encuentra organizado en ocho salas de 3 y 4 años que desde el sistema de educación no formal brinda un espacio de aprendizaje y contención a una matrícula anual aproximada de 120 infancias.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

### VILLA APRENDE.

El programa incluye clases de apoyo extraescolar con una variedad de intervenciones solidarias que permitan mejorar la calidad educativa de sectores en situación de desigualdad socioeducativa.

Tutorías para nivel secundario (Apoyos pedagógicos para estudiantes del nivel secundario en período de acreditación curricular). Comunidad Matemática (Espacio destinado a infancias y adolescencias interesadas por el área de las matemáticas donde se potencian sus habilidades y se brinda un contexto para el despliegue de nuevos aprendizajes). Conciencia Humedales, con el objetivo de generar conciencia respecto del cuidado de los humedales a partir de escenas lúdicas y artísticas que recorren las instituciones educativas con la modalidad de "Aula Itinerante". Animando Historias teniendo como objetivo abordar la problemática de la alfabetización y el lenguaje digital.

### EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Entre ellos la mesa por los derechos de las personas con discapacidad como fomento de prácticas inclusivas en las instituciones educativas locales, orientada al abordaje de los derechos educativos de personas con discapacidad.

En cuanto a la educación no formal tiene como fin el apoyo a actividades y emprendimientos educativos de vecinales, voluntariado y organizaciones sin fines de lucro, que no estén enmarcados en la educación formal, para generar redes solidarias que permitan llegar con acciones educativas a amplios sectores de la ciudadanía.

Los dispositivos de intervención del equipo interdisciplinario se encuentran orientados a la atención individualizada de casos que revisten determinada complejidad y que supone un riesgo en la garantía del derecho de acceso, permanencia y egreso del sistema educativo. Además, interviene en situaciones de personas que no se encuentran dentro del sistema de educación formal pero requieren de un acompañamiento pedagógico particular para su inclusión social.

### MOVILIDAD EDUCATIVA

Se incluye la efectivización de las transferencias a los beneficiarios del programa provincial Movilidad Educativa Rural y el acompañamiento a estudiantes que representan a nuestra ciudad en proyectos de índole educativo.

### FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA

El Fondo de Asistencia Educativa tiene como objeto asegurar el mantenimiento, ampliación y construcción de los edificios escolares, como así también, contribuir con el equipamiento de las escuelas. Por su parte, dicho fondo es una asignación específica de recursos coparticipables que tiene como objetivo garantizar condiciones equitativas y solidarias en el sistema educativo otorgados a 32 instituciones públicas de la Ciudad en cuotas semestrales. Para tal fin admite como gastos el reembolso de aportes efectuados por F.A.E., las intervenciones en establecimientos escolares nacionales o provinciales de gestión pública o particular) destinados a servicios Sanitarios: Provisión de agua, baños, refacciones y construcciones; 2) Techos, pisos y paredes. Refacciones. Cambios en casos excepcionales; 3) Pintura; 4) Tapiales y cercos; 5) Ampliaciones y construcciones. Estudio de necesidades con proyección del crecimiento de la matrícula escolar (5 y 10 años). Construcciones de uso común, comedores, canchas de deportes, etc.; 6) Horas hombres, materiales de construcción, elementos tecnológicos o cualquier elemento que sea requerido para mejorar la infraestructura escolar.

### CAPACITACIONES Y TALLERES PARA LA COMUNIDAD

Organización conjunta con el Instituto Superior de Profesorados N° 3 del 2° Congreso Educativo Regional del Sur Santafesino.

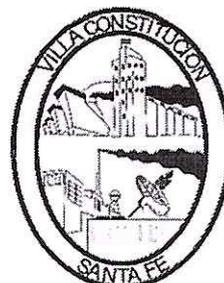
Talleres de Educación Sexual Integral para docentes y estudiantes en coordinación con la Dirección de Género e Igualdad. Espacios de capacitación permanente para estudiantes y docentes.

### MIL AULAS

Incluye la administración y ejecución de obras relacionadas a la construcción de aulas en escuelas de la ciudad financiadas con fondos del estado provincial.

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

C. M.  
107  
C

#### DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

#### PROGRAMA PROTECCIÓN CIVIL

#### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PROTECCIÓN CIVIL

Dicho programa tiene como objetivos la de integrar, coordinar y supervisar el sistema municipal de Protección Civil para apoyar mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población y su entorno, ante situaciones de desastre; llevar a cabo los planes y programas en materia de Protección Civil, que permitan prevenir, proteger y auxiliar a la población ante situaciones de grave riesgo colectivo provocado por agentes naturales o humanos; auxiliar de manera inmediata a la población en el ámbito de su competencia a efecto de prevenir o atender cualquier calamidad, desastre o emergencia; coordinar con las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales la atención de las cuestiones relacionadas con Protección Civil, siempre que sea necesario o lo dispongan los ordenamientos jurídicos vigentes; y las demás que le encomiende el Poder Ejecutivo Municipal o cualquier reglamentación jurídica aplicable.

Entre las tareas propias de la Dirección se destacan la de informar y atender las demandas de la ciudadanía, contribuyentes y servidores públicos que requieran de los servicios de su área; control y organización del archivo y documentación de expedientes; recibir y canalizar llamadas telefónicas; atender y registrar las denuncias ciudadanas vía telefónica y peticiones por escrito de la ciudadanía; elaborar oficios, memorándums, escritos, reportes, etc.; y llevar el control de la agenda y la correspondencia, derivando a cada área según su competencia.

#### ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA.

Entre sus objetivos se destacan la de actuar en la prevención y el control de incendios, interviniendo en incendios estructurales; vehiculares y de medios de transporte terrestre; forestales, participar en el rescate de personas cuya vida y/o bienes se encuentran en peligro. Por sus características específicas y distintivas se considera la existencia de los siguientes tipos de rescates: acuático; en altura; vehicular; en profundidad; en espacio confinado; en terreno agreste; en estructura colapsada; en inundaciones; de animales; realizar el reconocimiento preliminar de potenciales materiales peligrosos que puedan afectar la salud de las personas. El medio ambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación; aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios e intervenir en acciones de Socorrismo individual utilizando protocolos de atención primaria de las víctimas, realizar una correcta preparación, alistamiento, utilización y mantenimiento básico, de acuerdo a sus conocimientos técnicos, de los equipos que se le confían tanto en los servicios como en las tareas cotidianas; y colaborar con el trabajo de prevención de riesgos dentro de la comunidad en la que está inserto y en la instrucción de la población en este sentido.

#### CAPACITACIÓN PROTECCION CIVIL

Se considera fundamental capacitar al personal del área operativa en las actualizaciones correspondientes a temas competentes. Como también programar y coordinar capacitaciones a organizaciones públicas y privadas.

#### SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

#### ACTIVIDAD CENTRAL: DECISIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

La Secretaría de Finanzas y Administración es la encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos económicos y financieros que permitan garantizar la sustentabilidad de las finanzas del Estado Municipal.

Como dependencia transversal y sobre la base de transparencia y confianza en las finanzas públicas, la Secretaría de Finanzas y Administración tendrá la meta de poder generar y disponer de los recursos necesarios para poder llevar a cabo los objetivos de gestión de gobierno.

Ante una situación macroeconómica que combina recesión con inflación y presupone una restricción de recursos y, ante un presupuesto de gastos altamente rígidos, todos los estados subnacionales sufren restricciones en términos de financiamiento, y la Municipalidad de Villa Constitución no es la excepción. En este sentido, es necesario repensar los recursos con los que cuenta el Municipio, reforzando el nivel de cobertura que ofrecen los tributos locales para los distintos servicios que se presentan, así como a gestionar ante la Provincia y la Nación los recursos necesarios para garantizar la prestación de servicios básicos y la concreción de obras de infraestructura para la ciudad.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Finanzas y Administración junto a la Coordinación de Finanzas se ven obligadas a intervenir en forma concreta en la gestión del gasto, como una gestión austera que implique corregir asimetrías en la gestión del mismo.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

Una administración tributaria local moderna y una administración económica financiera responsable, transparente y eficiente en el manejo de los fondos públicos, permitirá a la Secretaría de Finanzas y Administración llevar adelante como ejes y objetivos principales de gestión en términos de recursos. Entre ellos el de mejorar la eficiencia del presupuesto como herramienta de administración financiera que permite asignar con equidad los recursos del Municipio en función del plan de gobierno; mejorar la estructura de financiamiento de corto plazo buscando un equilibrio económico y financiero de mayor sustentabilidad para las prioridades políticas que se establezcan; mejorar la cobertura del nivel de tributos locales sobre los principales servicios básicos que son responsabilidad del Municipio; y mejorar la relación fisco-contribuyente ofreciendo un Estado más ágil y simple a la hora de realizar trámites tributarios y prestar servicios, logrando así reactivar el compromiso ciudadano con el financiamiento de lo público, en una ciudad que se caracteriza por garantizar derechos.

Los recursos propios deben guardar una efectiva relación con los costos que conlleva la prestación de los distintos servicios. Desde el barrido y la recolección de residuos, desmaleza en ingresos de la ciudad y espacios públicos, hasta atención primaria en un centro de salud, pasando por la licencia de conducir o los permisos para utilizar los espacios públicos. En el contexto actual, donde el ciudadano realiza considerables esfuerzos para poder pagar cada una de las tasas, es necesario que el Municipio garantice los esfuerzos a fin de que dichos fondos sean aplicados de la forma más eficiente posible para garantizar el funcionamiento del Municipio. En este sentido, es imperioso que exista una automatización en la actualización de los distintos tributos municipales, a la vez que es necesario mejorar la eficiencia en los procesos recaudatorios, a través de acciones tales como la de monitorear a través de legislación y procedimientos de carácter fiscal con el objeto de contribuir a una equidad contributiva entre los contribuyentes; mejorar y digitalizar circuitos administrativos facilitando la gestión de los contribuyentes; y las tareas de inteligencia fiscal a los efectos de mejorar la fiscalización y control sobre los contribuyentes.

Las tareas de la administración tributaria estarán centradas en dos pilares: ampliación de base imponible y gestión efectiva de cobro de las distintas obligaciones tributarias. Los mismos se basan en el principio de equidad en el reparto de las cargas. Cada ciudadano debe contribuir en la proporción que corresponda a su capacidad contributiva. Por lo cual, debemos trabajar en forma mancomunada junto a otros organismos para lograr mayor eficiencia en los procedimientos.

Desde hace unos años se viene trabajando en intercambio de información con organismos como AFIP y API. Esto ha permitido que los contribuyentes – principalmente del Derecho de Registro e Inspección – perciban el riesgo de manejarse de manera diferente con los tres niveles del Estado. Compartir plataformas tecnológicas, nos ayuda a mejorar el padrón de contribuyentes y así tener mayor información sobre los mismos.

Esto nos permitirá planificar estrategias de cobro diferenciadas por segmentos de contribuyentes, focalizando en las necesidades existentes para el cumplimiento voluntario y, fortaleciendo las medidas de ejecución fiscal para los eternos deudores.

A su vez, desde el financiamiento, es imprescindible que el Municipio pueda contar con herramientas financieras que hacen a un estado moderno, y que faciliten de este modo una gestión más dinámica y actualizada. En este sentido, es deseable poder acercar al Municipio a los mercados de capitales, y que este pueda officiar como un actor más entre el vínculo del ahorro y la inversión. Continuando con esa línea, es deseable poder avanzar en la estructuración de deuda a mediano y corto plazo con prestadores de servicios y contratistas de obra pública.

Puntualmente, desde la gestión del gasto se hará indispensable la realización de las tareas de adecuaciones inherentes a la implementación del Presupuesto 2025 partir de las modificaciones del presupuesto por programas tanto del clasificador institucional como de diversas categorías programáticas; proceder a la revisión y análisis del gasto por jurisdicción, lo que permitirá el seguimiento de las economías presupuestarias establecidas en función de las prioridades del gasto; la preparación y modificación de marcos normativos para las economías que se establezcan respecto a las prestaciones de servicios públicos; y la creación de la comisión para la concreción de mejoras en el actual sistema de información presupuestaria, contable y financiera, con vistas a dispositivos de mayor integración y eficiencia entre proyecciones de recursos y circuitos de autorizaciones de gastos.

La Secretaría de Finanzas y Administración debe aportar para dar continuidad a las políticas de mejora continua, procurando la agilización de trámites y procesos, seguir con los esfuerzos de gestión para garantizar los recursos y optimizar los gastos realizados por las Municipalidad, permitiendo de este modo que el Municipio pueda seguir brindando los servicios básicos, concretando obras de infraestructura y creciendo de una forma planificada y sostenible, en el marco de una administración con austeridad y prudencia.

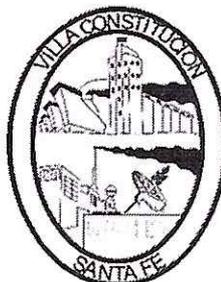
### PROGRAMA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL.

#### CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO MUNICIPAL.

Entre las tareas se encuentran la de auditoría y elaboración de Presupuesto General de Administración Pública Municipal. Control y conformidad de legalidad y realizar las observaciones que son puestas a consideración de la Secretaría de Finanzas y Administración. Entre ellos se encuentran el Contador General, la Dirección de Finanzas y Presupuesto y la Dirección de Rentas.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

#### HABILITACIONES COMERCIALES.

La Oficina de Comercio es la encargada de la administración y control de habilitaciones comerciales como así también de los derechos, principalmente el Derecho de Registro e Inspección. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas a fin de que el vecino tenga un canal más rápido y de fácil acceso a través de la web oficial del Municipio.

#### REGISTRACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN CONTABLE.

La Oficina de Contaduría es la encargada de la registración y control de facturación y su correcta imputación presupuestaria. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de contaduría como comunicación digital y vía web con proveedores y contratistas del Estado Municipal. Se encuentra, además, la Oficina de Auditoría y Recaudación es la encargada de la registración de ingresos municipales por tributos de diferentes conceptos tributarios, no tributarios y de ingresos de otras jurisdicciones.

#### PROCESAMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

La Oficina de Tesorería es la encargada de efectuar pagos a proveedores y la administración de inversiones municipales. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de tesorería y la creación de información digital a fin de lograr una comunicación electrónica con información disponible en la web con proveedores y contratistas del Estado Municipal.

#### GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA.

Oficina de Liquidaciones, Trámites y Cementerio son las encargadas de la emisión de tasas, derechos y contribuciones como así también la atención al público. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas a fin de que el vecino tenga un canal más rápido y de fácil acceso a través de la web oficial del Municipio.

#### GESTIÓN DE COMPRAS.

La Oficina de Compras es la encargada del llamado a concurso y licitaciones privadas o públicas para compra y adquisición de bienes o prestaciones de servicios. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de compras por mecanismos digitales.

#### GESTIÓN Y CONTROL DE INGRESOS.

La Oficina de Gestión y Control de Ingresos es la encargada de la fiscalización y administración de recursos de origen municipal y provincial con un cuerpo de inspectores municipales. Realiza el seguimiento de deuda y confección de expedientes judiciales para su posterior juicio como así también la registración de recursos por recaudación electrónica. Como objetivos propuestos del área es la confeccionar normas e implementar mecanismos de recaudación y fiscalización tributaria a través del dictado de normas específicas.

#### ADMINISTRACIÓN PATENTAMIENTO DE VEHÍCULOS.

La Oficina de Patentamiento es la encargada de la administración y gestión de patente única de vehículos. Realiza el seguimiento de deuda y confección de expedientes judiciales para su posterior juicio. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de desarrollo por mecanismos digitales junto a la Administración Provincial de Impuestos.

#### CONTROL DE GESTIÓN DE GASTOS OPERATIVOS.

Un control adecuado de los gastos operativos permitirá monitorear y analizar sus costos y gastos, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad para reducir costos y mejorar la eficiencia en sus operaciones.

#### DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.

##### PROGRAMA SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.

##### MANTENIMIENTO DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA.

##### PRODUCCIÓN Y MICROINFORMÁTICA.

Entre las responsabilidades de operaciones se encuentran la de mantener los servidores en correcto estado operativo, gestionando las alertas y desvíos haciendo seguimiento hasta lograr la normalización; ejecutar los procesos operativos en tiempo y forma, controlando su correcta ejecución procurando que los servicios relacionados con estos procesos mantengan las aplicaciones activas y actualizadas; y ejecutar y controlar los backups, asegurando el correcto funcionamiento y la correcta ejecución de la política de resguardos definida.

Entre las responsabilidades de microinformática se encuentran la de asistir a los usuarios en lo referente a hardware y software en cuanto a pc's, impresoras, monitores y los productos y aplicativos que estén definidos como productivos; y gestionar la compra y el stock de los cartuchos y tóner de las impresoras de todas las marcas y modelos.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

#### GESTIÓN DE RECLAMOS - ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL RECLAMO DEL CIUDADANO.

Entre las responsabilidades se encuentran; gestionar la base de datos de los tickets en los niveles de decisión procurando que el contacto de vecinos y empleados sean atendidos en tiempo y forma, en todas las instancias y cuando la gestión de los activadores fuera superada; generar reuniones con los niveles de decisión para revisar los tickets que van envejeciendo a efectos de establecer planes que permitan dar respuesta adecuada a lo solicitado; actualizar los tickets en el apartado de notas internas para ir registrando la evolución; generar informes estadísticos para la conducción a efectos de analizar y sacar conclusiones que permitan mejorar la gestión; cuando se trate de implementar cambios de envergadura, promover reunión con todos los involucrados a efectos de coordinar, probar y anunciar el mismo para tener el cambio bajo control y evitar impacto en el servicio.



#### CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.

Registro y actualización permanente en materia catastral y dominial. Articulación con registros provinciales y cruce de datos con sistema GIS y UNIRE. Desarrollo de tareas pre catastrales en articulación con la Dirección de hábitat. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de desarrollo por mecanismos digitales junto a la Dirección de Sistemas y Tecnología y Organismos oficiales.

#### SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

##### ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

En esta área se realizan las tareas de proyecto y dirección de obras nuevas, obras de mantenimiento y obras de reparación de la secretaría. También se llevan a cabo los controles y seguimiento de los servicios públicos y obras privadas realizadas en espacio público.

#### DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

##### PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

##### INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL.

Este programa agrupa tareas de mantenimiento de la infraestructura existente y la ejecución de obras nuevas en los rubros de cordón cuneta, bacheo de calles con cubierta de carpeta flexible y hormigón, desagües pluviales y caminos rurales.

##### MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

Este programa se encarga de mantener en funcionamiento y adquisición de nuevas maquinarias y herramientas a través del taller mecánico.

##### FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.

Este programa consiste en la ejecución de elementos y estructuras metálicas para ser usadas en las distintas áreas de la secretaría.

##### HIGIENE URBANA.

Este programa se divide en dos partes, los residuos domiciliarios son recolectados por terceros. La recolección de resto de poda, hojas, césped y pequeños montículos de residuos secos se hace con personal propio.

##### PROGRAMA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL

##### OBRA EN CAMINOS RURALES

Se planifica la mejora de la calle Islas Malvinas Norte

##### ENTUBADO Y DESAGÜES.

Se prevé la intervención de desagües entubados y también a cielo abierto en distintos barrios de la ciudad como parte del mantenimiento de la infraestructura existente como así también la ejecución de obras nuevas que forman parte de saneamientos pendientes, en algunos casos, pero también surgen de remodelaciones y/o alteraciones de cuencas existente.

##### CORDÓN CUNETA

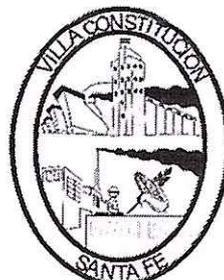
Ejecución de cordón cuneta en sectores de la ciudad completando el trazado existente, dando continuidad a las mejoras posteriores. También se contempla el mantenimiento de los cordones cunetas y badenes en el tejido urbano.

##### MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO RÍGIDOS

Se prevé la continuación de los proyectos en curso y nuevos proyectos para extender la reparación y mantenimiento en el casco central de la ciudad.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

#### FRENTE COSTERO

Proyectos ejecutivos e intervención de mejoramiento integral en Playa Municipal, Miradores calle Colón, bajada Entre Ríos y Bajada Newbery.

#### MANTENIMIENTO DE VEREDAS

Como parte del proyecto de renovación de veredas que el municipio planteo en el 2024, se pretende avanzar intervenir veredas de espacios públicos y educativos situados por las calles 14 de Febrero y Avenida San Martín.

Además, se incluye la realización de rampas normalizadas.

También se proyecta la remodelación de la actual bajada por calle Mendoza y la ampliación hasta Bv Segui.

#### PROYECTO INFRAESTRUCTURA Y PARQUES

Se incluyen obras destinadas a mejorar infraestructuras de la ciudad como el caminito hasta barrio Arroyo del Medio, bajada Bv Segui y San Luis y Parque Lineal Malvinas

#### OBRADOR TENIENTE RAMOS

Se proyecta construir un obrador, trasladar el actual fuera del centro de la ciudad y agrupar dependencias municipales en Ruta 90 y Teniente Ramos.

#### PAVIMENTO DORREGO ENTRE 14 DE FEBRERO Y 25 DE MAYO

Repavimentación del tramo de la avenida circunvalar entre calle 14 de Febrero y calle 25 de Mayo

#### PAVIMENTOS FLEXIBLE EN BARRIOS VC

Se continuará la ejecución del programa en curso de pavimentación de calles en distintos barrios

#### PROGRAMA SERVICIO DE CEMENTERIO.

##### CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO.

Este programa cuenta con mantener limpio y ordenado el predio y sus tareas propias del servicio fúnebre.

#### PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL.

##### MANTENIMIENTO Y OBRAS DE GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

Este programa se desarrolla para el mantenimiento del alumbrado existente y recambio de nueva luminaria. También consiste en ejecutar proyectos específicos.

##### ILUMINACIÓN LED.

El monto asignado para esta tarea comprende la compra de artefactos como así el recambio de luminarias led en distintos puntos de la ciudad para ejecutar proyectos específicos.

##### MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS.

Este programa se desarrolla para el mantenimiento y mejoramiento de los semáforos. Considera Nuevas instalaciones.

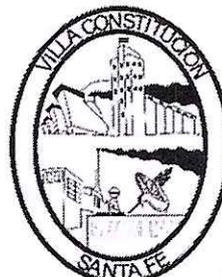
#### SECRETARIA DE SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO.

##### DIRECCIÓN Y GESTION SALUD Y DESARROLLO HUMANO.

La Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano cuenta con áreas específicas para el desarrollo integral y abordaje social en la vida diaria de la comunidad y atender demandas de la población. Indudablemente, se debió afrontar una problemática mundial como es la pandemia de covid-19 declarada por la O.M.S. como emergencia de salud pública de preocupación internacional, lo que obligó a posponer un sin número de proyectos, afrontando gastos, recursos humanos y establecer estrategias especiales para el abordaje territorial en distintos barrios de nuestra ciudad con conciencia pública y responsabilidad individual que hasta la fecha nos ubica en una situación incierta pero con la responsabilidad y compromiso de ejecutar distintas políticas para la atención a la salud pública.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24

### DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL.

### PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

### PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ACCIÓN SOCIAL.

Destinada a planificar desde diferentes niveles estratégico, táctico y operativo que se corresponden con planes, programas y proyectos que son aplicados en los diversos espacios de Acción Social; basada en una planificación operativa (para lograr los objetivos, la organización de actividades y la maximización de los recursos) y una planificación estratégica (para lograr a futuro lo que se desea alcanzar en función del presente). Entre sus funciones se encuentran la supervisión de los procesos internos de gestión administrativa; coordinar los procedimientos y las tareas administrativas que se desarrollan desde el Servicio; y coordinar, planificar y ejecutar proyectos para mejorar los servicios sociales a grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Esta actividad se encarga de la coordinación general y la planificación estratégica de los programas de asistencia social. Incluye la supervisión de recursos, la evaluación de impacto y la implementación de políticas para garantizar un uso eficiente de los fondos y una ejecución efectiva de actividades.

### ASISTENCIA SOCIAL AL CIUDADANO SIN RECURSOS ECONÓMICOS.

Profesionales del área y administrativos atienden personalmente las demandas de la población y brindan a su vez el asesoramiento correspondiente a la problemática o inquietud particular de cada solicitante. Se cuenta con guardias de atención. Proveer ayuda material a personas en situación de extrema vulnerabilidad y brindar ayuda rápida ante situaciones de emergencia (desalojos, incendios, inclemencias climáticas) con alojamiento temporal, ropa, alimentos y contención.

La ayuda material provista puede incluir: entrega de ropa, alimentos, artículos de higiene personal; traslado de personas con enfermedades terminales para garantizar el acceso a tratamientos y cuidados paliativos; préstamo de elementos ortopédicos para personas sin coberturas médicas; distribución de dietas especiales y medicamentos para personas sin coberturas y provisión de anteojos de recetas para niños y adultos y adultos sin cobertura médica.

### SERVICIOS DE COMEDORES MUNICIPALES.

Entre sus funciones se brinda asistencia alimentaria de niñas y niños según estudio social, mantenimiento, asesoramiento y provisión de herramientas para su funcionamiento; elaboración de menús trimestralmente con Área de Nutrición, control de altas y bajas a través de un Trabajador Social; y campañas de concientización y prevención conjuntamente con hospital local y Centros de Atención primaria. Esta actividad asegura el suministro de alimentos en Centros de Asistencia Municipales situados en los barrios Luzuriaga, Unión, Luján y San Cayetano, los cuales proveen comida nutritiva y balanceada diariamente. Además, se trabaja en la organización de actividades comunitarias para fomentar el cuidado de la salud alimentaria en entornos de alta vulnerabilidad.

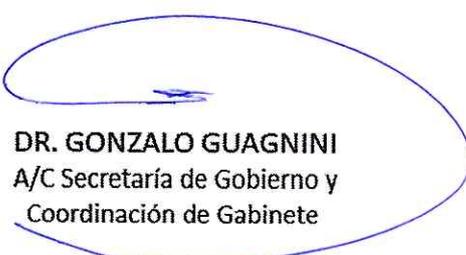
### HOGAR DE ANCIANOS MUNICIPAL.

El Hogar de Ancianos tiene como finalidad brindar cuidados y atención especializada a los adultos mayores residentes en el hogar de ancianos, albergar adultos mayores que no cuentan principalmente con recursos económicos o recursos humanos o relaciones vinculares de familias complejas. Teniendo como objetivo fundamental brindar alojamiento y atención integral a personas de la tercera edad de ambos sexos, satisfaciendo sus necesidades biopsicosociales. Se proporciona atención integral que incluye servicios médicos, alimentación, actividades recreativas y cuidados personalizados. Este hogar ofrece un espacio seguro y digno para el bienestar y la socialización de los ancianos de la comunidad.

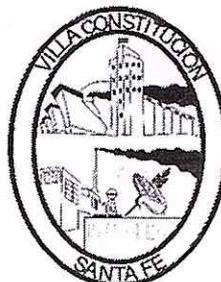
### PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INFANCIAS, NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y FAMILIAS.

Tiene la finalidad de garantizar la atención integral de la niñez, adolescencia, mujer y familia, a partir de una gestión asociada y de colaboración entre todas las áreas de ejecución de políticas sociales, procurando el acceso a los derechos universales, a través del modelo de primer nivel de intervención.

El programa abarca funciones de apoyo a los demandantes por medio de una entrevista inicial donde la persona se sienta contenida; trabajo interdisciplinario en referencia a la problemática de la niñez, tanto a nivel intra como interinstitucional en el ámbito municipal; contribución en la difusión, concientización y sensibilización acerca de la problemática de la niñez, a través de charlas de capacitación, talleres de reflexión a nivel institucional y barrial; confección de estudios sociales a través de visitas domiciliarias; y seguimiento de los casos ya abordados a fin de evitar la desvinculación a dicho servicio. Este servicio abarca actividades recreativas, apoyo psicológico, talleres educativos y programas de fortalecimiento familiar. También incluye asistencia en situaciones de crisis y coordinación con otras áreas para una atención integral a familias en riesgo.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

#### INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Entre sus objetivos se destacan el trabajo en territorio y en departamento con el objetivo de asesorar y evaluar pacientes para otorgar certificado único de discapacidad; fortalecer relaciones interinstitucionales que trabajan con personas con discapacidad, organismos gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad y alrededores, mantener entrevistas con obras sociales y prepagas de la ciudad para informar sobre beneficios que brindan c/u a los pacientes con discapacidad; y capacitaciones acerca del certificado único de discapacidad a Comisión Asesora e instituciones que integran mesa de gestión. Esta actividad se enfoca en la sensibilización en derechos de personas con discapacidad. Incluye la eliminación de barreras y la prestación de asistencia personalizada para mejorar su calidad de vida mediante apoyo y talleres.

Al. Co. 2025  
Ejercicio  
Folio 113  
V. C.

#### PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS ANIMALES.

Fomentar el bienestar y la salud de los animales en la comunidad mediante servicios de atención veterinaria municipal. El programa abarca las esterilizaciones de machos y hembras en quirófano móvil; consultas clínicas, desparasitación, gastroenteritis, cuadros respiratorios, cirugías menores, problemas de piel, etc.; vacunación antirrábica en quirófano móvil y puestos barriales. Se organizan campañas de vacunación, esterilización y control de salud para animales domésticos y callejeros, se sostiene la salud de equinos incautados y se educa a la comunidad sobre tenencia responsable y se fomenta la adopción de animales en el hogar.

#### PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Incentivar hábitos de alimentación saludable en la comunidad para prevenir enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida. El área de Nutrición, entre sus funciones se menciona la elaboración, cronograma de entregas y control del menú de comedores infantiles municipales Luzuriaga, Luján, Unión y CIC (almuerzos y meriendas) y Hogar de Ancianos Municipal; realización de mediciones antropométricas y análisis del estado nutricional de los niños que asisten a comedores municipales o merenderos de la ciudad; valoración global subjetiva de los abuelos que residen en el hogar de ancianos municipal; elaboración y coordinación de dietas especiales; realización de talleres de nutrición en escuelas primarias y secundarias, jardines, clubes, colonias de vacaciones y barrios de la ciudad; realización de la semana de alimentación saludable en conmemoración del día mundial de la alimentación; capacitación nutricional con asesoramiento a dueños de kioscos y directivos de escuelas primarias, secundarias y de clubes de la ciudad; e investigación en la población sobre consumo de líquido y grupo de alimentos. Se realizan charlas, talleres y campañas de concientización sobre la importancia de una alimentación equilibrada. Esta actividad incluye la distribución de materiales educativos y la organización de eventos comunitarios.

#### PROMOCIÓN y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD

Llevar servicios de salud, educación y desarrollo social a los barrios vulnerables de Villa Constitución.

Se realizan operativos territoriales en distintos puntos de la ciudad, orientados a cubrir la población sin acceso a la salud, asesoramiento social y actividades de promoción de derechos para llegar a los sectores con mayor necesidad. Promoción de la salud y la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación, jornadas de salud en barrios, y talleres sobre prevención de enfermedades crónicas y cuidado general.

#### CENTRO DE DÍA LAZOS

CENTROS DE DÍA tiene como objetivo fortalecer y acompañar técnica y financieramente proyectos de espacios de participación de niñas, niños y adolescentes con modalidad Centros de Día, enmarcados en la Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Las propuestas destinadas a los niñas, niñas y adolescentes, deberán estar orientadas a generar procesos de inclusión y restitución de derechos promoviendo la generación de lazos institucionales y comunitarios a través de la inclusión en espacios educativos no formales y/u otras actividades artísticas, recreativas, formativas que desarrollen sus capacidades; ofreciendo abordajes e intervenciones ante situaciones singulares de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

#### PROGRAMA CONTENCIÓN LABORAL.

##### CONTENCIÓN LABORAL: BUENAS PRÁCTICAS.

Oportunidades laborales para jóvenes en busca de su primer empleo con el fin de satisfacer su desarrollo personal; y capacitar y formar en actividades específicas según perfil.

Se dictarán Talleres y capacitaciones orientados a fortalecer habilidades laborales, mejorar las condiciones de empleo y promover la inclusión laboral de sectores vulnerables. Incluye alianzas con empresas y otras entidades para crear oportunidades de empleo.

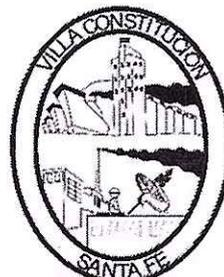
##### NUEVA OPORTUNIDAD

En un contexto marcado por la profundización de la violencia territorial el **Nueva Oportunidad**, construyendo comunidad pretende reconstruir un sistema de cuidados y acompañamiento de las juventudes en situaciones de vulnerabilidad y criticidad social.

El Programa apunta a fortalecer sus vínculos, con sus barrios y la ciudad a fin de afianzar los lazos de convivencia e impulsar sus protagonismos. Dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 12 y 35 años, el **Nueva**

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

Oportunidad pretende acompañar espacios grupales de formación, intercambio y discusión, además de abordar sus problemas sociales.



### PROGRAMA ACCIÓN PERSONAS MAYORES.

#### COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PERSONAS MAYORES.

Comprende la coordinación y las tareas administrativas que lo comprenden. Además, lleva a cabo la tarea de control de geriátricos y actividades de capacitación como "Hablemos de lo que no se habla" (sexualidad, envejecimiento activo tecnología, uso del cajero automático, charlas de prevención como temas de hipertensión, diabetes).

El área tendrá comunicación permanente con la institución a través reuniones periódicas y se podrá tener informes y relevamientos de ingresos y bajas de cada establecimiento geriátrico. Priorizando una información actualizada cada mes, para que se pueda gestionar capacitaciones con el personal, ciclos de vacunación, incorporación de protocolos, escuchas activa de diferentes demandas etc.

#### PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS MAYORES

Proteger y promover los derechos de los adultos mayores en la comunidad, garantizando su bienestar y participación activa.

Charlas de sensibilización, talleres recreativos y apoyo en temas de derechos y servicios sociales para adultos mayores. Además, se promueve la creación de espacios de encuentro y socialización. Se realizan inspecciones a centros de residencia de adultos mayores de la ciudad.

### DIRECCIÓN DE DEPORTES.

#### PROGRAMA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DEPORTES.

#### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTES.

Esta dirección tiene por objeto regular, normar, fiscalizar, promover, organizar, ejecutar y evaluar las actividades deportivas, de educación física y recreativas en el ámbito local, tanto en lo que se refiere a las acciones que en esta materia emprenda el sector privado como al fomento y la organización de las actividades públicas y la coordinación de tareas mencionadas anteriormente, a efecto de hacer realidad el derecho de todo ciudadano a desarrollar o ejercitar sus habilidades físicas.

Estar cerca de los clubes, deportistas, instituciones educativas, vecinos, centros de actividad física, brindarles respuestas y asesoramiento profesional para garantizar una comunidad saludable y con más inclusión al deporte. Habilitación e inspección de clubes, gimnasios, centros de actividad física, colonias de vacaciones y natatorios de la ciudad. El objetivo es controlar que los establecimientos cumplan con las normativas vigentes para garantizar la seguridad de los usuarios que asisten a los mismos.

### PROGRAMA DEPORTE SOCIAL.

#### ESCUELAS DE DEPORTIVAS.

Generar la inclusión social a través del deporte permitiendo a niños y adolescentes descubrir los beneficios de la práctica deportiva.

Educar mediante la acción física recreativa de carácter deportivo, crear un estado de participación en el deporte, que incida sobre la creación de hábitos, implicando formal e informalmente a los padres, dimensionar al niño /adolescente respecto a las posibilidades de su rendimiento, controlarlos y evaluarlos, ofrecer un soporte a los clubes locales y asociaciones para mejorar los niveles de participación y relación y mejorar los recursos psicomotrices y socio motrices de los chicos según sus capacidades (educación por el movimiento, habilidades motrices básicas, destrezas deportivas específicas, acondicionamiento físico).

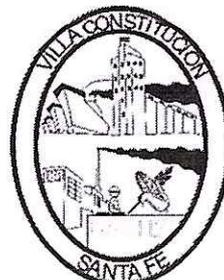
Para cada escuela se pondrá a disposición un profesor de Educación Física específico de cada área y un estudiante avanzado de la carrera en carácter de pasante que le permita llevar adelante sus prácticas profesionales y profundizar sus conocimientos. Se trabaja en conjunto con el profesorado de Educación Física, ofreciendo pasantías rentadas a los estudiantes.

#### ESCUELA DE VERANO.

Estos espacios educativos permiten dar continuidad a las actividades recreativas/deportivas en un ámbito seguro, durante el receso del Ciclo Lectivo en curso. Con objetivos concretos y precisos en lo educativo, recreativo y formativo respetando las distintas edades evolutivas y desarrollo motriz de los niños. Durante el verano se destacan las actividades en el medio acuático. El rango de edad es de 5 a 12 años, siendo estas totalmente inclusivas, con un equipo de trabajo integrado por profesores de educación física, pasantes y maestra jardinera.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

M. C. de  
EXTRA  
115  
V. C.

### PROGRAMA JUVENTUD EN ACTIVIDAD.

#### JORNADAS DE LA JUVENTUD.

Programa considerado por nuestros jóvenes como tradición villense. Encuentros semanales con los jóvenes representantes (delegados elegidos por sus compañeros) de todas las instituciones educativas de Nivel Medio y Técnico de nuestra ciudad, Empalme VC Y Arroyo del Medio. Desde allí ellos crean y organizan sus propias Jornadas con propuestas que traen a la mesa de encuentro, debiendo respetar un decálogo de convivencia y un reglamento institucional propuesto desde el área.

### PROGRAMA EVENTOS DEPORTES.

#### COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD.

Desarrollar eventos deportivos que promuevan la vida saludable y la práctica deportiva, como así también generar un polo de desarrollo turístico a través de las distintas propuestas desarrolladas. Entre los eventos se destacan los campeonatos y selectivos de Remo y Canotaje, aprovechando las condiciones naturales de nuestro río. El atletismo, poniendo en funcionamiento la pista recientemente bautizada "Cesar Aristóbulo Sal", organizando en varias oportunidades en conjunto con la Comisión de Atletismo Municipal, el convocante encuentro regional de Atletismo y las Carreras de Calle Clisa Corre y Maratón Acindar. También, el día del deportista Villense, celebrado cada año el 23 de marzo. A su vez, hay eventos espontáneos deportivos aprovechando ventanas y recesos de torneos, realizando encuentros de beach vóley, skate, básquet 3x3 y programas de índole recreativo como clases de yoga, taichí, funcional y zumba para toda la comunidad.

### PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPORTIVA.

#### ASISTENCIA Y BECAS PARA ALTA COMPETENCIA.

La ordenanza Integral del Deporte N° 4619/17 y la ordenanza de Fondo para el atleta de Alta Competencia Deportiva N° 5021/20, establecen como uno de sus objetivos promover las actividades deportivas, la competencia de Departamento Ejecutivo Municipal y sus correspondientes áreas para la implementación de apoyos económicos a la alta competencia deportiva y a delegaciones que representen a la ciudad de Villa Constitución en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

Como lo establece la ordenanza y según los criterios de entregar un aporte económico a aquellos deportistas que cumplan con los requisitos de la ordenanza.

#### ASISTENCIA Y SUBSIDIOS A INSTITUCIONES DEPORTIVAS.

Brindar asesoramiento profesional a los clubes de la ciudad para que los mismos puedan regularizarse y normalizarse ante la IGJ.

### SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

#### ACTIVIDAD CENTRAL: PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Planificación y determinación de estrategias de abordaje. Tareas administrativas, recepción, registro de ingreso y egreso de expedientes, manejo de gastos generales y fondos fijos en lo relativo a tareas propias de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y sus Direcciones. Equipo técnico integrado por profesionales y pasantes de distintas disciplinas que abordan tareas de planificación, proyecto, ejecución y seguimiento de actividades y proyectos específicos.

#### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

#### PROGRAMA PLANIFICACIÓN URBANO TERRITORIAL.

Planificación de tareas vinculadas al desarrollo y ordenamiento del territorio con perspectiva sustentable, inclusiva participativa y con equidad de género, y promoviendo la participación ciudadana.

#### PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Definición, actualización permanente y monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial en sus distintas consideraciones o aspectos que lo integran y que se materializan en un P.O.T. cuya temporalidad se extiende entre 2020-2030/2050. Se trabajará para llevar adelante la Aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Nuestra Ciudad. Creemos firmemente que nuestra ciudad con el Crecimiento que ha logrado estos últimos años en materia de Infraestructura Vial de acceso a las terminales Portuarias de Granos, (Av.Perimetral) y a las zonas Fabriles Metalúrgicas - (Ruta 10S), cómo también nuestro acceso por Ruta 9 (Intercambiadores) y el ensanchamiento de la Avenida Presidente Perón nuestro Principal acceso a la ciudad (Ruta segura) hemos avanzado notoriamente en la posibilidad de lograr un Orden Territorial de nuestra Ciudad. Impensado hace años atrás por la falta de estas obras trascendentales para el orden estratégico de crecimiento Urbano, Fabril y de desarrollo Productivo en General.

#### OBRAS PRIVADAS.

Recepción y aprobación de expedientes de obras nuevas, regularización de lo construido y registro e inspección de obras en la jurisdicción municipal.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



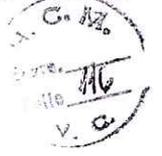
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**



### PROGRAMA ARQUITECTURA.

Proyecto y ejecución de obras nuevas de mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles existentes destinados a usos municipales. Adaptación de espacios con fines de garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad y la mejora en las condiciones de trabajo de empleados municipales.

### MANTENIMIENTO INMUEBLES MUNICIPALES.

Definición de un plan de acciones a mediano y largo plazo que incluye la planificación, adquisición, remodelación y/o generación de nuevos espacios destinados a equipamientos municipales.

Mantenimiento y refacciones destinadas a optimizar, mejorar o mantener las estructuras edilicias municipales. Se proyecta la intervención de la fachada del Anexo Ubicado en calle Rivadavia y Ing. Acevedo, continuar con reparaciones interiores, techo, oficinas obrador, Casa de la cultura mantenimiento interior, rejas y fachada exterior patio interno. Refacción y ordenamiento funcional de todas las oficinas interiores del palacio Municipal de planta baja, Mejoras en pared revoque y pintura de techo y paredes, oficina de Obras Públicas, Catastro, Obras privadas, Contaduría General, mesa de entrada, recepción, Tesorería, compras, caja, Comercio, Liquidaciones Cementerio, Mayordomía y Guardia, C.I.C. Ramón Carrillo, Mejora Integral en las instalaciones Eléctricas, impermeabilización del techo oficinas internas y comedor, culminando con la Fachada completa. Mejoras edilicias y mantenimiento de espacios donde funcionan los comedores municipales. Mejoras edilicias en el Obrador Municipal que incluyen la reparación de fisuras en techos, arreglos en los techos de diferentes talleres y la ejecución de nuevos tapias perimetrales que se encuentran deteriorados o en mal estado

### NUEVAS OBRAS EN INMUEBLES MUNICIPALES.

Proyecto y ejecución de intervenciones de mayor escala tendientes a ampliar el patrimonio edilicio del municipio como estrategia para mejorar las condiciones de trabajo y de accesibilidad para el desarrollo de las tareas habituales de sus trabajadores en pos de garantizar una mejor atención a los vecinos y nuevas obras integrales.

- Ex oficina de vecinales/Depósito: luego del incidente sufrido en el mes de Noviembre del año 2024, se prevé intervenir el techo y cielo raso completo y rediseñar una nueva distribución de las oficinas ya existentes, para garantizar mejor accesibilidad y comodidad a los vecinos y vecinas que asisten a los diferentes trámites.
- Ampliación y mejoras en Punto Violeta: dando respuesta a la dinámica del uso creciente se propone el agregado de una cocina y más sanitarios.
- Nuevas Oficinas en Palacio Municipal: adaptación espacial y de infraestructura del espacio construido para el funcionamiento del HCM ahora utilizado para dependencias municipales, específicamente se contempla la construcción de nuevas divisiones y un amplio trabajo en la red eléctrica y de datos con una nueva línea y la colocación de tableros con protecciones y puesta a tierra.

### PROGRAMA PLANES Y PROYECTOS

Programa destinado a la elaboración de proyectos que permitan modificar o generar insumos para la materialización de obras en la ciudad, con una lógica de sustentabilidad, participación e inclusión social.

### ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.

Elaboración de proyectos ejecutivos, presupuestos, pliegos de licitación de acuerdo a los procedimientos específicos de la gestión nacional y provincial.

Durante el año 2025 se planifica comenzar a trabajar en la elaboración y gestión los siguientes proyectos:

- Urbanización Parque de la República
- Urbanización y producción suelo urbano – Parque Recreativo y Deportivo
- Costa de los arroyos del Medio y Constitución

### BAJADA BARRIO UNIÓN Y TERRAPLENES TERCERA ETAPA

Esta Obra Complementaria que va a permitir resolver tanto la bajada de circulación vial y conexión entre Avenida Colón y Av. Seguí, se prevé la construcción de terraplenes de defensa o muros de contención que permitan salvar las diferencias de niveles involucradas, cordón Cuneta y Pavimento, esta intervención también contemplará la necesidad de aquellas situaciones habitacionales que impidan o perjudiquen la traza circulatoria mencionada.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

#### MASTER PLAN CASONA HISTÓRICA Y PARQUE FERROVIARIO

Proyecto y ejecución por etapas de la re funcionalización y acondicionamiento de la casona histórica de calle Dorrego y 25 de mayo como multiespacio de expresiones culturales, de encuentro, capacitación y formación en conjunto con el desarrollo del proyecto ejecutivo del parque circundante que vincula este nuevo espacio con la ex estación. Este proyecto está condicionado a que lleguen los fondos externos del Plan Brigadier.

#### MASTER PLAN PARQUE CILSA

En concordancia con los trabajos y obras que se vienen desarrollando en el predio se trabaja en la definición de proyecto y ejecución por etapas de obras que incluyen la delimitación perimetral, nuevos equipamientos tanto deportivos como recreativos y el trazado y apertura de calles como Gral. López y Colon.

#### PROGRAMA INTERVENCIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS

Producción de nuevos espacios públicos para el disfrute de la comunidad y mejoras continuas en los espacios públicos existentes. Esto incluye nuevas obras de infraestructura, alumbrado, compra y colocación de juegos y equipamientos deportivos recreativos.

Se proyectan intervenciones de espacios públicos en espacios públicos centrales y barriales; Parque Lineal Malvinas, ingresos a la ciudad, paradas de buses y frente costero.

#### DIRECCIÓN DE AMBIENTE.

##### PROGRAMA CIUDAD SOSTENIBLE

Una ciudad sostenible es una ciudad que se adapta a los impactos adversos del cambio climático; que identifica y reduce las vulnerabilidades e incrementa la capacidad adaptativa de su población. No existe un tipo ideal de ciudad, sino que esta se conforma según las características propias de cada región, población y proceso histórico.

##### DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.

La divulgación por parte de las autoridades públicas constituye la vertiente activa del derecho a la información ambiental, siendo la base sobre la que se asienta la acción protectora del medio en el que vivimos por parte del Estado. La comunicación ambiental influye de manera directa en aspectos como la generación de residuos, el cuidado de espacios verdes y el patrimonio cultural. En esta partida se encuentra toda la agenda ambiental del año, dividida en los distintos meses donde se sitúan las efemérides ambientales de mayor interés y relevancia para la política ambiental local.

##### CONSERVACIÓN DE PLAYA Y FRENTE COSTERO.

Cuidado y mantenimiento de un recurso natural para que no se degrade. Surge como necesidad la gestión sostenible de la playa pública y el frente costero de la localidad, entendiendo que los posibles usos son variados y extensos. Se debe armonizar para evitar el daño del ambiente. Un manejo adecuado conlleva la coordinación y planificación entre lo que es un espacio público, pero también un recurso ambiental, fomentando el desarrollo integral de la comunidad, controlando el correcto funcionamiento de las actividades, conservándolos en el tiempo, permitiendo la satisfacción de las necesidades y expectativas. Constituye la elaboración de estrategias medioambientales, socioculturales e institucionales con el fin de conseguir la preservación y el uso múltiple y sostenible de playas y costas.

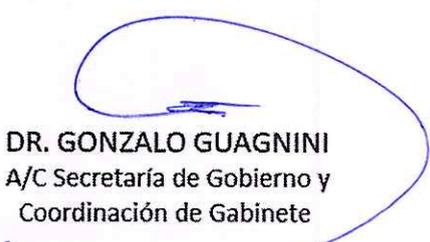
##### ESPACIOS VERDES PÚBLICOS CENTRALES

Los espacios verdes públicos constituyen uno de los principales articuladores de la vida social. Son lugares de encuentro, integración e intercambio; promueven la diversidad cultural y generacional de la población. Por sus cualidades intrínsecas, los espacios verdes cumplen con una función estética, enriquecen el paisaje urbano y asumen un papel fundamental en la oxigenación.

Asimismo, contribuyen en la regulación hídrica y en la reducción del impacto de la ciudad construida sobre el ambiente. Se abordará el embellecimiento integrado de los espacios centrales verdes de la ciudad, se abordará mural referido a cambio climático en Parque Cilsa (coordinado con Cultura, Género, Deporte y Planificación); teniendo en cuenta la historia emblemática de las mujeres de CILSA y abordando lo ecológico de nuestro predio; murales ambientales e inclusivos en plaza Stanislao López (frente a Esc Belgrano).

##### PROGRAMA ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS.

Planificación, desarrollo y ejecución de tareas vinculadas a la protección y manejo del ambiente urbano y periurbano. Incluye mantenimiento, forestación y conservación del arbolado. Además se realizarán tareas de control del espacio periurbano y rural, así también como la inspección y observación de la aplicación de fitosanitarios en el territorio.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUZZINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**



### ARBOLADO URBANO Y MANEJO ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES.

Se trabajará en la valoración del arbolado urbano en el espacio público, haciendo hincapié en el vínculo educativo y afectivo con el entorno. Entre los objetivos se plantea crear espacios y actividades en los que se trabaja el sentido de pertenencia mediante la sensibilización con la temática abordada desde diferentes estrategias, así como el desarrollo de viveros y huertas urbanas y abono (en coordinación con Economía Social) producción especies autóctonas, floricultura, huertas.

Además, se planifica el embellecimiento de los ingresos de la ciudad, distintos bulevares de la ciudad (Bv Roma, Av. Cm Rivadavia), espacios del palacio municipal y nuevas forestaciones según plan arbolado 2024-2025.

### DESMALEZADO Y PODA.

Tareas de mantenimiento anual de poda y escamonda en el ejido urbano, así como del desmalezado de espacios públicos y accesos viales a la ciudad. Incluye instancias de capacitación y control del arbolado. Difusión de la información hacia la ciudadanía de las correctas maneras de podar sus plantas y flores ornamentales.

Nuevos relevamientos de plan trianual de arbolado.

Extracciones de emergencia.

### ISLA DEL SOL.

Tareas de mantenimiento, limpieza y control de ingreso de la isla del sol. Incluye instancias de capacitación, formación e intercambio en el marco del reconocimiento de su valoración como reserva natural y de la protección de los humedales y otros.

Elaboración en conjunto con UNR AMBIENTE de plan de manejo.

Instancias de trabajo conjunto con Turismo/Cultura/Planificación para la puesta en marcha de ciertas intervenciones en reserva sin interferir con el entorno nativo natural.

### PARQUE CILSA, PISTA DE ATLETISMO

Tareas de mantenimiento, limpieza y control del parque CILSA. Incluye conservación y reemplazo de especies forestales. Inserción del paisaje con el entorno ambiental y sus accesorios. Proyecto integral Parque CILSA, en conjunto con diversas áreas, principalmente Planificación de esta misma Secretaría.

### PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Conjunto de acciones ligadas a la recolección, disposición y tratamiento de los RSU en nuestra localidad, incluyendo la gestión y control de residuos especiales y peligrosos, la recolección en barrios populares, y las actividades de promoción ambiental y reciclado.

### GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Tareas habituales de mantenimiento de predio de disposición final de residuos, incluyendo las tareas diarias de movimiento de suelo, tapado y compactación de los residuos vertidos. Confección de un Plan de Gestión de RSU, basado en el desarrollo sostenible y la minimización de impactos ambientales.

Gestión en particular de RAEES (residuos electrónicos y eléctricos), AVUS (aceite vegetal usado), farmacéuticos (puntos amarillos ubicados en distintas farmacias de nuestra ciudad)

Gestión de puntos amarillos (medicamentos vencidos)

Gestión de patológicos (veterinaria, geriátricos)

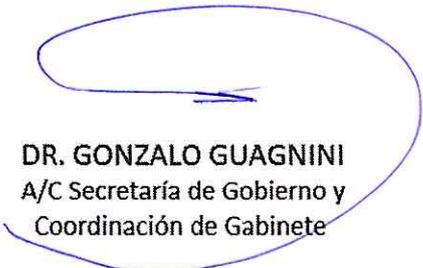
Nuevo eco centro, y dos nuevas campañas para dos barrios estratégicos de nuestra ciudad.

### RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BARRIOS POPULARES.

Actividad semanal de recolección de residuos en barrios populares de la localidad a través de la prestación por parte de la Cooperativa "La Cokera" Ltda, como complemento de la limpieza barrial y del programa Cuido mi Barrio.

### RECICLADO URBANO.

Tareas vinculadas a la separación, acopio y tratamiento de residuos reciclables, eco centros y promoción de la separación en origen. Articulación con cooperativas y grupos de recicladores para actividades y jornadas de concientización. Capacitación ambiental, establecimiento de escuela de promoción ambiental municipal.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**

Programa compostaje urbano: entrega de composteras, capacitación, talleres y seguimiento en instituciones formales y no formales, dependencias municipales.

#### PREDIO DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Proyecto específico de impermeabilización de nueva cava de volcado de RSU, incluye la ejecución de desagües y cámaras para lixiviados; como también los servicios profesionales necesarios para la realización de dicha obra.

#### PROGRAMA SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

El saneamiento tiene como propósito controlar, disminuir o eliminar riesgos derivados de ciertas condiciones del ambiente físico y social que tienen el potencial de afectar a la salud.

##### SANEAMIENTO AMBIENTAL

Manejo y desarrollo de tareas de fumigación en espacios institucionales y espacios públicos de la ciudad. Incluye la realización de bloqueos y acciones específicas. Desarrollo de campañas de concientización contra vectores y concientización del cuidado del espacio público; limpieza, descacharre en época de lluvias.

##### PLANIFICACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Registro, inspección, habilitación y monitoreo de actividades de impacto ambiental, en el marco de las normas locales, provinciales y nacionales.

Ejecución de muestreos propios de calidad de suelo, agua y aire (material particulado), a fin de afianzar el control externo de empresas particulares y sobre todo ante cualquier accidente ambiental.

#### DIRECCIÓN DE HÁBITAT Y ESPACIOS PÚBLICOS.

##### PROGRAMA INTERVENCIÓN EN HÁBITAT.

Abordaje integral de las problemáticas del hábitat en términos sociales y materiales. Incluye la intervención en barrios populares y situaciones de vulnerabilidad urbano habitacional, así como en emergencias y situaciones críticas.

##### REGULARIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELÉCTRICO EN BARRIOS POPULARES.

Tareas de reparación de redes eléctricas de provisión de servicio y alumbrado público, así como conexiones domiciliarias en barrios populares. Facilitar en sectores donde sea posible la conexión a red formal de energía eléctrica a través de pilares, medidores y tableros.

##### MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EN BARRIOS POPULARES.

Ejecución de tareas de mantenimiento vial, redes infraestructurales y de servicios en barrios populares. Canalizaciones, escaleras, zanjeos y otras intervenciones asociadas a la mejora de la habitabilidad de los sectores a intervenir.

Desarrollo de tareas específicas de eliminación de microbasurales, desagote de pozos absorbentes, etc. que requiere la generación de acciones de mitigación de actividades de alto impacto ambiental.

Ejecución de nuevas veredas y desagües pluviales.

##### PROGRAMA INTERVENCIÓN EN VIVIENDA.

Acciones tendientes a intervenciones habitacionales en marco de convenios específicos con DPVU y otros organismos.

##### MEJORAMIENTO HABITACIONAL.

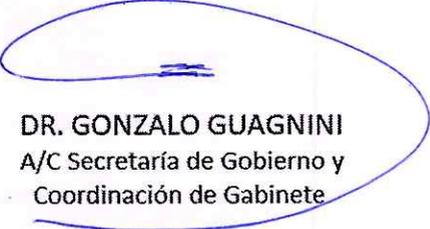
Ejecución de intervenciones intra-lote, de pequeña escala ligadas a la resolución de problemáticas urbanas y habitacionales en barrios populares. Particularmente en casos donde a la problemática socio económica se agrega una condición de vulnerabilidad ya sea por enfermedad, casos de violencia doméstica, etc.

##### RELOCALIZACIÓN HABITACIONAL.

Proyecto de viviendas Santa Fe Sin ranchos. (Secretaría de Hábitat, Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, CEVE, Universidad Rafaela).

Tareas de relocalización en casos donde, por situaciones ambientales o estructurales, no sea posible el mejoramiento habitacional.

Obras complementarias como cordón cuneta, alumbrado y veredas en los sectores donde se ejecutan las relocalizaciones.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24



### SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

#### DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

#### PROGRAMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

#### GESTIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y EMPLEO.

Este programa genera las herramientas básicas y necesarias para el desarrollo productivo de la ciudad. Planificación, dirección, organización y control de tareas administrativas del área. También solventará gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría.

#### PARQUE EMPRESARIAL Y LOGÍSTICO.

Gestión para el funcionamiento básico del Parque Empresarial Constitución, hasta que el mismo genere el consorcio y se autogestione. También contempla la formulación de proyectos que continúen mejorando y modernizando las condiciones del mismo con aportes externos.

#### POTENCIAR-NOS.

"Potenciamos" es un programa del municipio de Villa Constitución dirigido a grandes, medianos y pequeños empresarios, así como a los jóvenes de nuestra comunidad. Su propósito central es impulsar temas clave como ciencia y tecnología, comercio interior y exterior, empleabilidad y habilidades blandas, apoyando el crecimiento económico y social con una visión orientada hacia el futuro.

A partir de este año, "Potenciamos" es una marca registrada de colaboración entre el municipio y el área de desarrollo económico de la ciudad. Esto lo convierte en un distintivo presente en cada actividad que promueva el desarrollo económico local, consolidando su papel como un pilar de transformación en la comunidad. El programa proyecta capacitaciones abiertas para todas las edades, colonias científico-tecnológicas para niños y adolescentes de entre 9 y 17 años, y el reconocimiento a empresarios que, con su labor, impulsan el progreso local.

"Potenciamos" también se compromete a mantener informada a la comunidad sobre todos los programas de producción promovidos por la nación, la provincia o entidades privadas. Esta labor informativa busca garantizar que la ciudad esté siempre al tanto de las oportunidades disponibles para fomentar el crecimiento y desarrollo en la región.

En este camino de transformación, "Potenciamos" acompañará a las empresas locales en su evolución tecnológica, informará sobre las últimas tendencias en tecnología y continuará desarrollando las colonias tecnológicas. Así, se reafirma como una insignia de progreso y colaboración en Villa Constitución, proyectando la ciudad como un centro de innovación comprometido con la integración y el avance hacia un futuro sostenible.

#### EVENTOS Y MISIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Organización y participación del Municipio en distintos eventos de promoción para fomentar el desarrollo económico local. Organización e implementación de eventos masivos motivacionales dirigidos a diferentes públicos como estudiantes secundarios, estudiantes universitarios y empresas. También expondrán en los stands, las distintas áreas del municipio que se encuentren relacionadas con el evento (ej. Turismo, cultura, juventud, educación, etc.).

#### MARCA CIUDAD.

Desarrollar un branding de marca ciudad para asociar a la misma una serie de atributos singulares y exclusivos para que se pueda identificar, reconocer e identificar de otras, los cuales brindan oportunidades de desarrollo económico y social a la Ciudad. Se destina principalmente a potenciar las capacidades de la Ciudad, desplegando sus ventajas competitivas teniendo como objetivo posicionarse nacional e internacionalmente.

Se busca comenzar un camino de construcción de sentido que aporte a posicionar a la ciudad en la región, con sus valores y virtudes. Resulta importante porque busca imponer una imagen y un relato en la mente de los ciudadanos, visitantes e inversores, lo que contribuye al desarrollo económico, cultural, potencia el sentimiento de pertenencia y el bienestar propio de los vecinos y vecinas. Para desarrollarla se requiere un trabajo previo con encuestas en profundidad y reuniones con múltiples actores de la sociedad para generar acuerdos básicos de implementación, además, del desarrollo de un manual de estilo y de marca. A su vez, se prevé su presentación y difusión de la marca. Su implementación requiere la creación de experiencias e intervenciones en eventos oficiales y privados, de difusión de turismo y comercio; un marketing propio, concursos participativos, eventos promocionales para sensibilizar a la población sobre la marca ciudad, embajadores de la marca y estructuras materiales para llegar a la población y lograr que la marca se "viva" en cada ciudadano.

#### PRODUCCIONES PRIMARIAS.

Contempla las actividades necesarias para el funcionamiento, la atención al productor, coordinación de capacitaciones, vinculación con los programas provinciales o nacionales y el registro municipal de productores primarios. Se encarga de promover las actividades relacionadas con la producción primaria en la zona.

Las producciones primarias engloban actividades como la agricultura, la ganadería, y la pesca, es decir, la producción de alimentos, materias primas agrícolas y recursos naturales.

**DR. GONZALO GUAGNINI**  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas  
y Administración



**PROF. JORGE R. BERTI**  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

### 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**



#### GESTIÓN DE INNOVACIÓN PÚBLICA

Destinada a implementar desarrollos tecnológicos en software y hardware que optimicen los puntos de contacto entre la administración municipal y la comunidad.

El objetivo central de esta área será incorporar tecnología que simplifique los procesos administrativos, reduzca los tiempos de respuesta y permita a los ciudadanos acceder a servicios públicos de manera rápida, segura y eficiente.

Además, esta área impulsará una transformación digital que fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información pública y promoviendo un modelo de gobierno abierto. La tecnología permitirá registrar y monitorear el desempeño de los distintos servicios municipales, permitiendo que los ciudadanos conozcan el estado de los proyectos y decisiones que afectan a su comunidad.

#### CEDIC (CENTRO ESTADÍSTICO DE INDUSTRIA Y COMERCIO)

Esta actividad surge de la necesidad de obtener, evaluar, controlar y definir las condiciones comerciales e industriales de nuestra región. Su finalidad es tener automatizada y actualizada la base de datos cuantitativos y estadísticos para promover el desarrollo productivo y económico de la ciudad.

#### PROGRAMA GESTIÓN DE EMPLEO

Promoción y gestión de las diferentes actividades, registro de historias laborales. Encuentro de oferta y demanda de empleo y capacitación. Intermediación laboral. Administración de planes sociales descentralizados y locales que se realizan desde la Oficina de Empleo Municipal, la cual brinda servicio en todo el departamento Constitución. Se contemplan gastos específicos necesarios para el funcionamiento del área.

#### INSTITUTO DE FORMACIÓN VC

El proyecto cuenta con la colaboración de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico junto con la Dirección de Educación, lo cual garantiza un enfoque integral que abarque tanto las oportunidades económicas como los objetivos educativos de nuestra comunidad. La unión de estas dos áreas asegura que las capacitaciones sean consistentes con las demandas del mercado laboral actual y estén alineadas con las mejores prácticas pedagógicas.

##### A. Diversificación y Adaptación a la Realidad del Mercado Laboral

La integración de Oficios Tradicionales y Digitales es una decisión acertada que responde a una doble demanda en el mercado laboral actual. Mientras que los oficios tradicionales mantienen su importancia en la economía local, los oficios digitales permiten que los participantes se adapten a una economía que cada vez más requiere habilidades tecnológicas. La formación en oficios digitales podría incluir capacitaciones en áreas como programación, marketing, redes sociales, inteligencia artificial y comercio electrónico, preparándolos para un mercado laboral más competitivo y moderno.

##### B. Acceso a Educación Superior y Oportunidades Académicas con el Punto UNR

El Punto UNR no solo facilitará acceso a información y recursos de la Universidad Nacional de Rosario, sino que abre las puertas para que más personas terminen sus estudios secundarios a través del programa de secundaria virtual. La posibilidad de completar los estudios secundarios es una herramienta poderosa para mejorar la empleabilidad, especialmente para jóvenes y adultos que no han podido culminar esta etapa. Esta alianza también permite una base académica sólida para aquellos que deseen continuar estudios superiores o formaciones específicas en el futuro.

##### C. Impacto Económico y Social Sostenible

Al ofrecer formación adaptada a las necesidades actuales y futuras, esta escuela no solo ayuda a crear una fuerza laboral calificada, sino que también contribuye a la resiliencia económica de Villa Constitución. Los ciudadanos capacitados estarán mejor preparados para acceder a empleos de calidad y contribuir de manera más activa al desarrollo local. Este enfoque también fomenta la creación de microemprendimientos, especialmente en el área de oficios digitales, lo que puede diversificar aún más la economía local y fomentar el autoempleo.

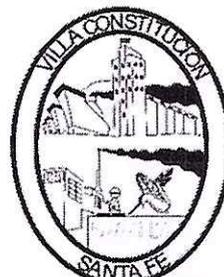
##### D. Compromiso con la Comunidad y Futuro Sostenible

La escuela representa una inversión en capital humano, promoviendo un municipio más competitivo y autosuficiente. Además, fomenta el crecimiento individual y colectivo, creando una comunidad más educada, informada y capaz de adaptarse a cambios en el mercado laboral. Es un proyecto que inspira a otras localidades a seguir un modelo integral de desarrollo humano y profesional, dando el ejemplo de una política pública innovadora y con visión a largo plazo.

Con esta iniciativa, Villa Constitución no sólo responde a una necesidad actual, sino que anticipa las demandas futuras, estableciéndose como un líder en políticas de formación laboral en la región.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

# 19668 / 24

MUNICIPIO  
**VC**



### FOMENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO LOCAL

#### DESARROLLO INTERNACIONAL

Orientada a acompañar y facilitar el crecimiento de las empresas locales en el ámbito del comercio exterior. Este instituto será un espacio donde los empresarios, con el respaldo del municipio, puedan acceder al apoyo necesario para exportar o importar los productos y servicios que requieran para su desarrollo y competitividad.

Además, el Instituto actuará como un puente entre Villa Constitución y organismos de comercio exterior a nivel nacional e internacional, proporcionando una red de contactos y recursos que fortalecerá las capacidades de las empresas locales para competir en un mercado global. Con el apoyo y acompañamiento del municipio, los empresarios tendrán acceso a asesoría técnica, talleres de formación, y asistencia personalizada para enfrentar los desafíos de la internacionalización de manera efectiva y eficiente.

#### DIRECCIÓN DE MICROEMPREDIMIENTOS Y ECONOMÍA SOCIAL

##### PROGRAMA MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL

##### GESTIÓN DE MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL

La gestión de micro emprendedores y la promoción de la economía social son elementos cruciales para el desarrollo sostenible de una comunidad o región. A través de la asistencia y capacitación a emprendedores locales, podemos impulsar la generación de empleo independiente y contribuir al crecimiento económico de la zona. Es fundamental mantener un enfoque en la capacitación y el apoyo continuo a lo largo de todo el proceso para asegurar el éxito de los emprendedores locales y la sostenibilidad a largo plazo de sus proyectos.

##### PROMOCIÓN BANCO SOLIDARIO

Herramienta por la cual emprendedores que están inscriptos en el registro de emprendedores municipales pudieron acceder a adquirir bienes de capital y materias primas para fortalecer e incrementar su producción.

Un banco solidario es una respuesta a la necesidad de un sistema financiero más ético y socialmente responsable, y su objetivo es utilizar el poder financiero para contribuir al bienestar de la sociedad y del planeta en general. Su éxito se mide no sólo por sus ganancias financieras, sino también por su impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente. Se pretende duplicar las asistencias a otorgar para llegar a más emprendedores.

##### FERIAS DE EMPREENDEDORES Y PRODUCCIONES AGROFAMILIARES

Las ferias de emprendedores y producciones agro familiares son eventos que ofrecen a los emprendedores y productores locales un espacio para exhibir y vender sus productos y servicios. Estas ferias suelen llevarse a cabo en plazas y espacios verdes de la ciudad, brindando una oportunidad para fortalecer la economía local, promover la cultura emprendedora y fomentar la interacción entre los emprendedores y la comunidad.

##### SALA DE ELABORACIÓN COMUNITARIA

Una Sala de Elaboración Comunitaria es un espacio destinado a facilitar la producción de alimentos y otros productos, generalmente administrado de manera comunitaria o colaborativa, promoviendo la producción de alimentos seguros y de alta calidad, la innovación y la creación de empleo en la comunidad. Estas instalaciones suelen estar equipadas con herramientas, equipos y recursos necesarios para la preparación y elaboración de alimentos, y están disponibles para uso de emprendedores locales, grupos comunitarios o pequeños productores.

##### HUERTAS URBANAS

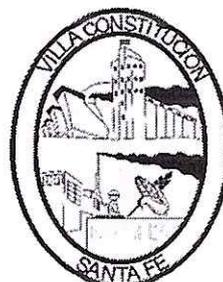
Actividad de difusión, capacitación y entrega de kits de semillas en los operativos barriales y ferias en la temporada primavera/verano y otoño/invierno. Se seguirá desarrollando la huerta urbana productiva en el predio que cuenta el municipio por convenio con la institución Co.Dis.Co, para la cual se comprará equipamiento para seguir trabajando, e e indumentaria. Se desarrollará la actividad de Escuelas Verdes, con el fin de capacitar a los niños en etapa de escolaridad, también se comenzará a capacitar a la población para el desarrollo de huertas hogareñas.

##### OLAES.

Las oficinas locales de asociativismo y economía social (O.L.A.E.S.) es una red provincial que trabaja en asesoramiento, capacitación y fomento a cooperativas, mutuales y emprendedores de la Economía Social.

  
DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



  
PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

# 19668 / 24

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

H. C. M.  
EXEJO.  
123  
V. C.

### PROGRAMA ACTIVIDAD CENTRAL: ACTIVIDAD CENTRAL Y ADMINISTRATIVA CONCEJO MUNICIPAL.

El Concejo Municipal de Villa Constitución es el órgano que cumple la función legislativa y de control del gobierno municipal. De acuerdo a la Constitución de Santa Fe y a las leyes de la provincia, todas las ciudades organizan su gobierno con un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente y un Concejo Municipal integrado por Concejales y Concejales.

#### ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

El Concejo Municipal de Villa Constitución desarrolla sus actividades en Av. 14 de febrero 698. En dicho edificio desarrollan sus actividades las Concejales y Concejales y el personal que realiza las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la institución.

Como toda institución pública para su normal desenvolvimiento necesita de personal administrativo, de maestranza y profesionales que desarrollen sus tareas, así como de la contratación de productos o servicios para llevar adelante su labor diaria.

Para la contratación de los distintos servicios y/o productos requeridos se deben cumplimentar normativa local como provincial, como así también, de procedimientos internos previstos en reglamento vigente.

Sin perjuicio de las potestades y funciones asignadas al Concejo Municipal tanto en la Constitución Provincial, Ley Orgánica de Municipalidades y Comunas, Ordenanzas locales y Reglamento Interno de la Institución, el funcionamiento completo del Concejo Municipal requiere de una articulación permanente con áreas del Departamento Ejecutivo.

Las exigencias globales demandan a las instituciones cada vez más, es por ello, la necesidad de establecer mecanismos ágiles y acordes a las necesidades de la población; pero no por ello menos específicos y productivos. Para ello se requiere de una permanente adaptación por intermedio del proceso de revisión de los procedimientos adoptados.

Se prevé la posibilidad de ejercer la opción de compra del inmueble que actualmente el Concejo Municipal alquila a fin de contar con un inmueble propio como así también inversiones o mejoras sobre inmueble, entre ellas, la de identificación de personas ajenas a la administración con registro en base de datos, mejoramiento de salas y adquisición de cámaras de seguridad.

### PROGRAMA ACCIÓN LEGISLATIVA.

#### FUNCIÓN LEGISLATIVA.

El Concejo Municipal estudia y sanciona pautas y regulaciones dirigidas a lograr el desarrollo de la ciudad, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y la defensa de sus derechos. Las Concejales y Concejales que lo integran representan a los vecinos de la ciudad. Los mismos son designados en elecciones generales mediante votación secreta, universal y obligatoria, en cumplimiento de la Constitución y del régimen electoral vigente.

Es un órgano de gobierno pluralista, porque sus miembros sostienen distintas perspectivas ideológicas y opiniones políticas. Es también un órgano de gobierno democrático, porque toma sus decisiones por mayoría, siguiendo procedimientos establecidos por la Ley Orgánica de Municipalidades y por su propio Reglamento Interno.

Este ordenamiento jurídico le da validez legal a las normas y disposiciones que se sancionan en el Concejo Municipal, garantizando que su aprobación represente la voluntad mayoritaria de los vecinos.

La Ley Orgánica de Municipalidades le asigna al Concejo Municipal atribuciones para decidir asuntos relacionados con presupuestos y las rentas de la ciudad, las obras públicas, el tránsito y la circulación, los servicios públicos, la problemática social, la cultura, el deporte y el turismo, entre otros.

Los Concejos Municipales son instancias de representación y participación popular que tienen como finalidad ser intermediarios entre el Ejecutivo Municipal y los ciudadanos.

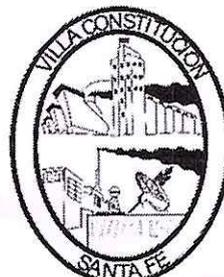
Legislar sobre la organización y funcionamiento de los distintos órganos del Municipio, proyectar, debatir, y sancionar medidas de gobierno en beneficio de la comunidad, atendiendo a las necesidades, oportunidades y condiciones sociales, geográficas y culturales; con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Además, la de controlar los actos de gobierno del Ejecutivo Municipal.

Las normas y disposiciones que sanciona el órgano legislativo de la ciudad se originan en iniciativas de sus propios miembros, en propuestas de los particulares y en las que envía el Departamento Ejecutivo Municipal. Previo a su aprobación, los proyectos son analizados y, eventualmente, modificados y perfeccionados con propuestas que se evalúan en comisiones de trabajo integradas por Concejales y Concejales.

Hay siete (7) comisiones de trabajo permanentes, cada una de las cuales se especializa en un aspecto diferente del gobierno de la ciudad. Las iniciativas por ellas estudiadas son dictaminadas mediante despachos que luego deberán ser aprobados por votación en un encuentro plenario, denominado Sesión, que semanalmente reúne a todos los Concejales.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI  
Intendente Municipal



# PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

## Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO  
**VC**

19668 / 24

Las sesiones, así como los proyectos cuya aprobación dará lugar a disposiciones legales, tienen validez si se verifica el cumplimiento de las pautas establecidas por el procedimiento legislativo que indica el Reglamento Interno.

Tanto la actividad parlamentaria de los Concejales, como la gestión técnica y administrativa que le da soporte operativo, se sostienen con el Presupuesto de Administración Municipal.

### PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

#### INSTITUCIONAL HCM.

Se establece una agenda de trabajo con la ciudadanía y las instituciones en la que se promueve el reconocimiento a trayectorias institucionales y personales destacadas, con el objetivo de visibilizarlas y multiplicar así valores como los de la solidaridad, compromiso, responsabilidad y conciencia cívica y ambiental.

Del mismo modo se comunica y se difunden temas de agenda legislativa y de incumbencia local en general, con el objetivo de dar a conocer normas y ordenanzas y promover la concientización y participación ciudadana en diferentes ámbitos.

Este año se prevé un evento por el aniversario de los 75 años de la fundación del Concejo Municipal de Villa Constitución.

#### EXPERIENCIA E INSERCIÓN LABORAL

El programa de pasantías para la inserción laboral de personas con discapacidad tiene como finalidad de ofrecer pasantías laborales realizadas a través de convenios con instituciones y/o empresas y comercios, contando con el acompañamiento del área de discapacidad del Municipio y que los pasantes tengan la posibilidad de insertarse al mundo laboral. Todos estos años se ha trabajado para brindar esta herramienta de inserción y experiencia laboral.

#### ESCUELAS AL CONCEJO

Con el fin de integrar a los jóvenes a la actividad y función del HCM, esta actividad permitirá que las escuelas de nuestra ciudad puedan visitarnos y de esta manera conocer las funciones del Poder Legislativo Municipal. Las instituciones educativas podrán inscribirse y coordinar visitas a través de un formulario digital.

#### CULTURA AL CONCEJO.

Difusión y encuentros donde se expondrán obras de artistas locales en las instalaciones del HCM, con el fin de brindar un espacio que nos permita disfrutar y difundir las obras de nuestros artistas.

De la misma manera, podrán organizarse ciclos culturales en el seno del mismo, promoviendo la labor de músicos, artesanos, y otros espacios de referencia de la cultura local.

DR. GONZALO GUAGNINI  
A/C Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas  
y Administración



PROF. JORGÉ R. BERTI  
Intendente Municipal